



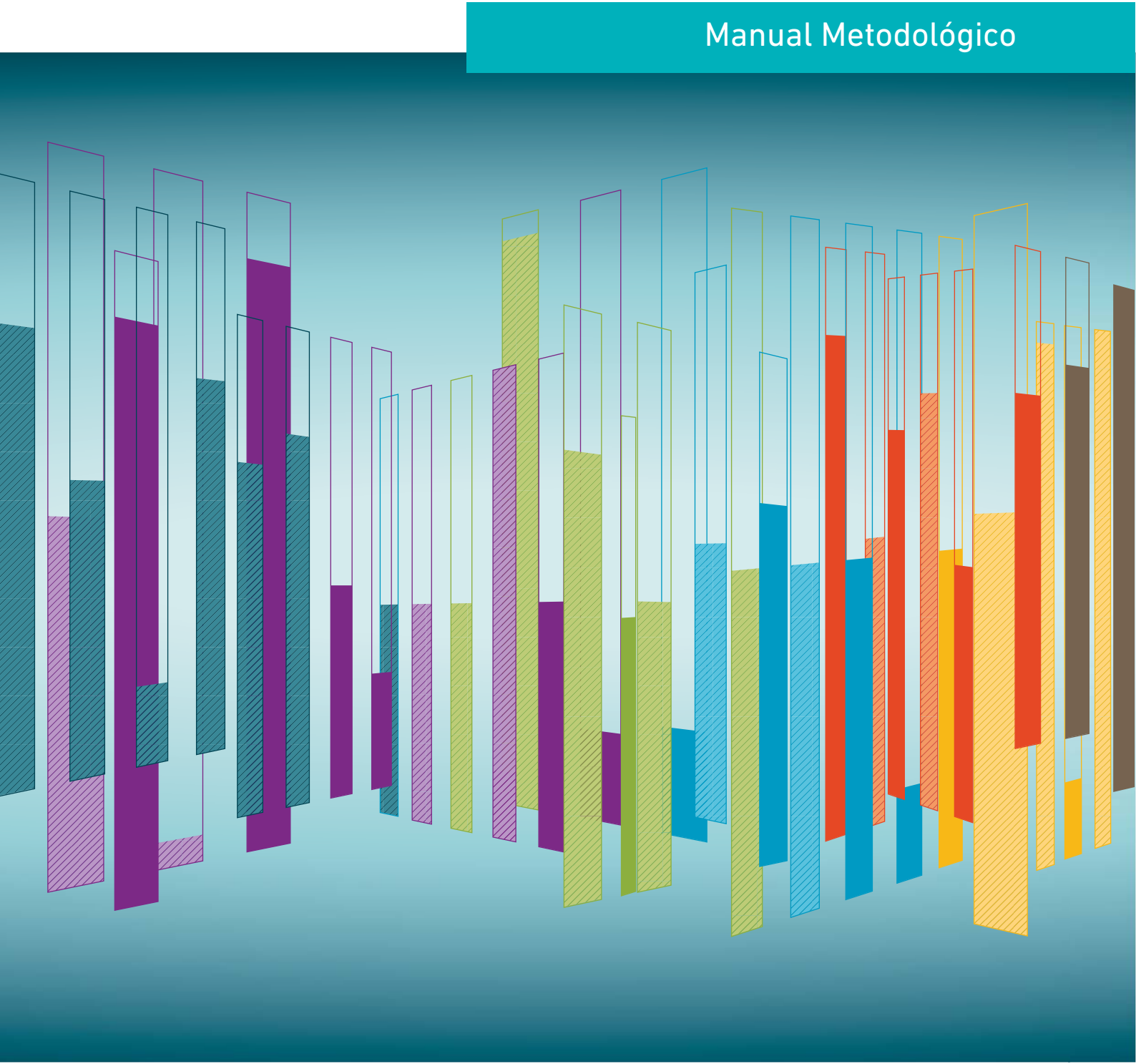
Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales

INDICADORES UNESCO DE CULTURA PARA EL DESARROLLO

Manual Metodológico





Publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2014

ISBN 978-92-3-300001-8



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Título original: UNESCO Culture for Development Indicators: Methodology Manual/UNESCO

Publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina fuera de la sede de la UNESCO.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Diseño de cubierta y Diseño gráfico: MH Design

Ilustraciones y Maquetación: MH Design

Redactora jefa: Danielle Cliche

Coordinación y Gestión del proyecto: Guiomar Alonso y Melika Medici

Redacción y Edición: Guiomar Alonso y Melika Medici con asistencia de Keiko Nowacka, Guillaume Cohen y Molly Steinlage

Financiado por: AECID

La elaboración de Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico se ha beneficiado de documentos técnicos y contribuciones de los siguientes expertos: Lorna y George Abungu, Yvonne Donders, Simon Ellis, Omar López, Christopher Madden, Adolfo Morrone, Andrew Puddephatt, David Throsby, y Alan Wagner.

Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo: Manual Metodológico puede descargarse en: www.unesco.org/creativity/cdis



PRÓLOGO

En estos momentos en que la comunidad internacional está en vías de definir una nueva agenda mundial para después de 2015, debemos lograr que en ella se tenga debidamente en cuenta el poder transformador de la cultura como motor y catalizador del desarrollo sostenible.

Este es el compromiso de la UNESCO, y la Organización trabaja ahora a escala tanto internacional como nacional para ampliar el debate sobre el desarrollo sostenible y dar fe del modo en que la cultura ayuda a obtener una serie de beneficios esenciales, tanto económicos como de otra índole. Para que nuestros argumentos sean convincentes necesitamos pruebas y datos concretos, y ahí radica la importancia de los *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo*.

Estos indicadores, elaborados por la UNESCO con apoyo del Gobierno de España, representan una iniciativa a la vez de investigación y de sensibilización.

Desde el punto de vista de la investigación los Indicadores son expresión de una metodología innovadora, en la que datos y cifras sirven para demostrar la función pluridimensional de la cultura en los procesos nacionales de desarrollo, revelando dónde estriban las dificultades y dónde residen las oportunidades de futuro. Puesto que se trata de una iniciativa de sensibilización, las herramientas de implementación de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo ofrecen pautas para lograr una máxima repercusión en las políticas por la vía de integrar la cultura en las estrategias de desarrollo. De este modo, los Indicadores contribuyen a poner en práctica la *Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* de 2005, primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el que la cultura y el desarrollo sostenible ocupan un lugar central.

Los *Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo* han sido aplicados en 11 países de diversas partes del mundo en el curso de dos fases experimentales, lo que ha servido para comprobar que son pertinentes y factibles y para generar un conjunto único de datos, a la vez que se inducían efectos concretos. Para mí es motivo de gran satisfacción que los procesos de aplicación participativa hayan ayudado a generar capacidades en materia de estadísticas culturales. El proceso, además, también ha mejorado el diálogo entre instituciones y el uso de datos innovadores para elaborar políticas, estrategias de desarrollo y sistemas de seguimiento con mayor conocimiento de causa.

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los colaboradores que han secundado a la UNESCO en el proceso de crear, ensayar y validar esta esperada herramienta de elaboración de políticas y sensibilización. Aunque empezamos con once países, este trabajo puede resultar provechoso para muchísimos más. Los 22 indicadores ofrecen una plétora de información, pero aún podemos hacer más para adaptarlos a la realidad de cada país, realizar lecturas transversales y cubrir con ellos un mayor número de dimensiones del tema. Este *Manual Metodológico* constituye un paso importante para aprehender y dar a conocer la forma en que la cultura puede contribuir al desarrollo. Nuestra tarea consiste ahora en diseminar este mensaje por doquier.

Irina Bokova

Directrice générale de l'UNESCO



INTRODUCCIÓN

En la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) se exhorta a integrar la cultura en las políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y fomentar la diversidad de las expresiones culturales. Como medio para hacer frente a los desafíos que plantea la integración de la cultura en la agenda internacional para el desarrollo, el proyecto de los Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (IUCD) propone una metodología novedosa orientada a poner de manifiesto a través de datos empíricos la función de la cultura como motor y catalizador de procesos de desarrollo sostenible.

A fin de calibrar su función pluridimensional en el desarrollo, el proyecto de los IUCD considera la cultura no solo como sector de actividad, sino también en términos de los valores y las normas que orientan la acción humana. Así, este innovador instrumento favorece una visión integradora de las interacciones de la cultura con el desarrollo que va más allá de los beneficios económicos, para explorar otros beneficios intangibles como la cohesión social, la tolerancia y la inclusión. Con ese fin, la metodología de los IUCD examina siete dimensiones normativas clave: la economía, la educación, la gobernanza, la participación social, la igualdad de género, la comunicación y el patrimonio.

El presente Manual metodológico es una guía paso a paso no solo de la construcción de los 22 indicadores que abarcan esas 7 dimensiones, sino también de su utilización en busca del máximo impacto de las políticas. En él se proporcionan instrucciones detalladas y sencillas para reunir y procesar datos, construir indicadores e interpretarlos de acuerdo con el contexto nacional. Junto con las "Herramientas de implementación" de los IUCD, el Manual contribuirá a crear capacidad estadística y a impulsar el diálogo interinstitucional sobre cultura y desarrollo. Estamos convencidos de que la nueva información obtenida gracias a los IUCD facilitará la adopción de políticas bien fundadas y una mayor integración de la cultura en las estrategias y los sistemas de seguimiento del desarrollo.

De hecho, el proyecto de los IUCD ha tenido ya efectos concretos, desde la integración de indicadores para el seguimiento de los objetivos culturales dentro de los planes nacionales de desarrollo en el Ecuador hasta la inspiración de un política cultural marco en Camboya y la exitosa campaña en favor de la inclusión de la cultura en el Marco de Asociación con las Naciones Unidas (MANUD) para 2014-2018 en Namibia. Para obtener más información sobre estos y otros ejemplos alentadores de los logros obtenidos puede consultarse el sitio web de los IUCD en www.unesco.org/creativity/CDIS.

No cabe duda de que la razón principal del éxito de los IUCD estriba en el método participativo que constituye un elemento central de la iniciativa. La elaboración de la metodología es el resultado de un proceso de investigación aplicada altamente participativo, que a lo largo de cuatro años ha recibido las aportaciones de prestigiosos expertos internacionales, de un nutrido grupo de especialistas de la UNESCO y, lo que es más importante, de las partes con un interés directo en el proyecto. En la construcción de la metodología y en su amplia aplicación práctica sobre el terreno en 11 países¹ del mundo tomó parte una amplia variedad de interesados nacionales, comprendidos institutos de estadística; ministerios de cultura, planificación, asuntos sociales y educación, entre otros; organizaciones de la sociedad civil; el sector académico, y organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales. El Manual metodológico de los IUCD, que se inspira directamente en ese proceso, refleja un planteamiento pragmático y flexible, que supera los obstáculos tradicionalmente ligados a la dificultad de las estadísticas sobre cultura y se adapta específicamente a las necesidades y circunstancias de los países de ingresos bajos y medianos. Gracias al resuelto compromiso de todas las partes interesadas hemos podido construir entre todos la metodología de los IUCD y garantizar su pertinencia y eficacia.

1. Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Ecuador, Ghana, Namibia, Perú, Swazilandia, Uruguay y Viet Nam.



El proyecto de los IUCD representa ya un gran avance en el ámbito de las estadísticas sobre cultura y la promoción de la agenda de cultura y desarrollo. El paso siguiente será aumentar la masa crítica de países que se benefician de la aplicación de los IUCD, acrecentando de ese modo la lista de éxitos logrados en los países y mejorando la disponibilidad de datos sobre cultura para el desarrollo en todo el mundo. De ese modo, los IUCD podrían contribuir a una comprensión más completa de la relación entre cultura y desarrollo a escala mundial, fomentar la integración de los indicadores culturales en los sistemas de medición del desarrollo e incidir en la agenda política internacional. Para conseguirlo, los alentamos a hacer uso de esta nueva herramienta política y de promoción, aplicando el Manual metodológico de los IUCD en sus países y divulgando los hallazgos y resultados obtenidos tanto en el plano nacional como internacional.

Alfredo Pérez de Armiñán

Subdirector General de Cultura de la UNESCO

ECONOMÍA

Indicadores centrales

Descripción

CONTRIBUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES CULTURALES AL
PIB

▶▶▶ *Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Interior Bruto (PIB)*

EMPLEO CULTURAL

▶▶▶ *Porcentaje de personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada*

GASTO DE LOS HOGARES EN
CULTURA

▶▶▶ *Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales*



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

En los últimos veinte años, la cultura ha desempeñado un papel cada vez más importante en las economías nacionales en tanto que sector productivo. Las actividades e industrias culturales impulsan el crecimiento, contribuyen a diversificar las economías nacionales, generan ingresos y crean empleos en las naciones de renta baja, media y alta.

Los datos que demuestran el impacto de la cultura en el desarrollo económico siguen sin responder a metodologías uniformes y presentan numerosas lagunas. No obstante, las estimaciones siguientes nos dan una idea del alcance de la contribución de los productos culturales y creativos a la economía mundial. El sector cultural, entendido en sentido lato, representó en 2007 el 3,4% del PIB mundial y su valor alcanzó la suma de 1,6 billones de dólares, esto es, casi el doble que los ingresos generados por el turismo internacional en ese mismo año.¹ Se estima por ejemplo que las industrias culturales y creativas aportan alrededor del 2,6% del PIB en la Unión Europea y el 6,4% en los Estados Unidos.² Asimismo en 2008, el valor de las exportaciones mundiales de bienes y servicios creativos alcanzó la suma 592 mil millones de dólares, lo que implica una tasa de crecimiento anual del 14% en el período 2002-2008.³ Además, las industrias culturales y creativas son uno de los sectores más dinámicos de la economía global con un ritmo de crecimiento en torno al 17,6% en el Oriente Medio, 13,9% en África, 11,9% en América Latina, 9,7% en Asia, 6,9% en Oceanía y 4,3% en América del Norte y Central.⁴ La demanda y el consumo de servicios mediáticos y de productos culturales y creativos están aumentando exponencialmente, debido al impulso que les imprimen tanto la distribución por conducto de los medios electrónicos y de la telefonía móvil como la evolución de las formas en que la cultura se está creando y difundiendo.

Además, los productos y servicios generados por las actividades e industrias culturales son un potente vector del desarrollo social y cultural, debido a su doble naturaleza económica y cultural. Esta doble naturaleza es una fuente de valor añadido que va más allá de su capacidad para crear empleos, recursos fiscales e ingresos. En efecto, al proporcionar un cauce que propicia la expresión creativa, la experimentación y el espíritu emprendedor, esos productos y servicios fomentan el capital creativo y social de un país. A este respecto, cabe añadir que el sector cultural se caracteriza por su capacidad para asumir riesgos, ya que invierte en nuevos talentos y formas estéticas innovadoras que contribuyen a diversificar las expresiones culturales y ampliar las opciones de los consumidores. También favorece sinergias múltiples y tiene efectos positivos indirectos en ámbitos como el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación (TIC) y su utilización por parte del público, o el estímulo de la investigación y la innovación en el desarrollo de productos y servicios en otros sectores. Es importante destacar que la diversidad y la solidez del sector cultural de un país ponen de relieve el grado en que las infraestructuras y las políticas existentes facilitan no sólo la conversión de la creatividad y el espíritu de innovación en capacidades y competencias empresariales, sino también la generación de externalidades positivas en el plano social.

+ Los IUCD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): La Dimensión Economía de los IUCD guarda relación con el ODM 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" que comprende la meta de lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, mujeres y jóvenes incluidos. Los IUCD tratan de demostrar y poner de relieve el potencial de la cultura como motor del desarrollo económico susceptible de generar ingresos y crear empleos. La aplicación de los IUCD a nivel nacional pueden contribuir con sus resultados a medir el grado de consecución del ODM 1.

Objetivo de la dimensión

En la Dimensión Economía se analiza la contribución del sector cultural al desarrollo económico mediante el examen de tres indicadores centrales:

- La contribución de las actividades culturales al PIB;
- el empleo cultural; y
- el gasto de los hogares en cultura.

Los IUCD contribuyen así a la obtención de datos clave que demuestran la aportación del sector cultural al desarrollo económico de los países. Además, la metodología de los IUCD favorece la alineación de las estadísticas nacionales sobre la economía de la cultura con las normas y estándares internacionales.

1. *Informe sobre la economía creativa 2008 (Resumen)*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2008, pág. 9. (http://unctad.org/es/docs/ditc20082ceroverview_sp.pdf – página numerada 63).

2. *Informe sobre la economía creativa 2010*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2010, pág. 61. (http://unctad.org/es/Docs/ditctab20103_sp.pdf).

3. *Informe sobre la economía creativa 2010*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2010, pág. 21.

4. *Media and Entertainment Outlook*, PricewaterCoopers, 2008.



Nota: Para responder a la realidad de la mayoría de los países de renta media, media-baja y baja, que disponen de capacidades y fuentes de datos insuficientes en materia de estadísticas culturales, los IUCD adoptan un enfoque simplificado y pragmático que se basa en el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO. La construcción de los indicadores centrales de la dimensión “Economía” se debe considerar por tanto como una primera etapa de un proceso de fortalecimiento de las capacidades y los sistemas de información para medir la contribución de la cultura al desarrollo en el plano nacional, con vistas a poner de manifiesto cuáles son los ámbitos en los que se debe intervenir prioritariamente, así como los puntos fuertes y las carencias que exigen una investigación ulterior más profunda, destinada a coadyuvar a la elaboración de políticas adecuadas.

II. DEFINICIONES

Las definiciones y conceptos utilizados para los tres indicadores se basan en:

- el Sistema de Cuentas Nacionales (SNA) de las Naciones Unidas, 2008;⁵
- el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO;⁶ y
- las normas y orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁷

Para favorecer una comprensión común de los términos clave relativos a los tres indicadores centrales abordados, se propone utilizar las definiciones y orientaciones que figuran a continuación.

Bienes y servicios culturales:⁸ los productos que se diferencian de los demás bienes y servicios económicos porque “engloban valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales”.

Dominios netamente culturales o centrales:⁹ el conjunto común de industrias, actividades y prácticas culturalmente productivas que están directamente relacionadas con la creación, producción, distribución y disfrute de contenidos netamente culturales y que pueden agruparse bajo los siguientes encabezamientos:

- Patrimonio cultural y natural.
- Presentaciones artísticas y celebraciones.
- Artes visuales y artesanías.
- Libros y prensa.
- Medios audiovisuales e interactivos.
- Diseño y servicios creativos.
- Patrimonio cultural inmaterial (dominio transversal).

Dominios culturales de equipamiento y apoyo: las industrias de apoyo y los servicios auxiliares que posibilitan o facilitan la creación, producción y distribución de productos que forman parte de los dominios netamente culturales (por ejemplo, las imprentas, los aparatos de televisión, los reproductores multimedia (iPods), etc.), tal como se definen en el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009.

Actividades de producción cultural: las actividades bajo la responsabilidad de una persona, o de un grupo de personas, que transforman capital, mano de obra, bienes y servicios (insumos) en bienes y servicios (productos) que entran en el ámbito de un dominio cultural y que son remunerados.¹⁰ No todas las actividades que forman parte de dominios culturales son actividades de producción. La producción cultural comprende actividades mercantiles y no mercantiles. Estas últimas comprenden las actividades sin fines de lucro y las realizadas por entidades gubernamentales que ofrecen sus productos gratuitamente o a precios insignificantes.¹¹

No obstante, por razones metodológicas, el indicador de los IUCD relativo a la contribución de las actividades culturales al PIB solamente evalúa la contribución aportada por las actividades de producción cultural privadas y formales.

5. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/publicaciones/sinsigla/xml/2/41572/P41572.xml&xsl=/deype/tpl/p10f.xsl&base=/deype/tpl/top-bottom.xsl>

6. *Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO, 2009.*

7. <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/lang--es/index.htm>

8. *Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO, 2009, pág. 22.*

9. *Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO, 2009, pág. 23.*

10. El Sistema de Cuentas Nacionales (SNA) incluye todas las actividades realizadas con vistas a la producción de bienes y servicios, y excluye todas las actividades familiares de carácter doméstico o personal (por ejemplo, la limpieza, las reparaciones o la preparación de comidas en el hogar) que no son remuneradas.

11. Estas actividades desempeñan un papel cultural muy importante en el ámbito de las artes escénicas, del patrimonio y de algunos servicios (bibliotecas y museos, por ejemplo).



Establecimientos: son las unidades estadísticas de medida de la producción. Los establecimientos realizan su actividad en un solo lugar y se centran en la realización de una actividad única o principal que genera, como mínimo, la mitad del total del valor añadido. Una empresa puede estar constituida por uno o más establecimientos. Los establecimientos que componen una empresa pueden, a su vez, llevar a cabo diferentes actividades principales.

La Dimensión Economía de los IUCD no sólo se centra en los establecimientos que llevan a cabo actividades culturales vinculadas con dominios netamente culturales (abarcando así establecimientos como las editoriales y empresas de radiotelevisión, las compañías de teatro y danza, los museos y las bibliotecas), sino también con dominios culturales de equipamientos y apoyo (abarcando así establecimientos como las empresas de telecomunicaciones).

Empleo en actividades culturales: incluye a las personas que desempeñan un trabajo en establecimientos que llevan a cabo actividades en el sector cultural. En los establecimientos dedicados a actividades culturales puede haber, además de las ocupaciones netamente culturales, otras que no son tales en sentido estricto, como las relativas a la gestión y los aspectos técnicos y comerciales. En efecto, en el seno de un mismo establecimiento dedicado a una actividad cultural (por ejemplo, una editorial) puede haber personas que desempeñan trabajos vinculados a ocupaciones culturales, como ilustradores, escritores y redactores, y otras personas cuyos trabajos están asociados a tareas como la gestión, la contabilidad, la administración y la comercialización.

Empleo en ocupaciones culturales: incluye a las personas dedicadas a "tareas y deberes que tienen como finalidad: generar, promover, preservar o reflejar el significado cultural o simbólico y espiritual; crear, producir y difundir bienes y servicios culturales que generalmente cuentan con derechos de propiedad intelectual; y la expresión artística".¹² Una ocupación cultural es la que desempeñan las personas que realizan un trabajo cultural productivo en un tiempo determinado. Esto incluye a las personas empleadas en establecimientos dedicados a actividades culturales y también a las empleadas por establecimientos pertenecientes a sectores que no son de índole cultural, por ejemplo los diseñadores y los arquitectos que trabajan para la industria de la confección y la construcción, respectivamente.

A efectos de los IUCD, el empleo en ocupaciones netamente culturales se diferencia del empleo en ocupaciones relacionadas con el equipamiento y el apoyo para las actividades culturales.

III. FUENTES DE DATOS

Las fuentes (encuestas sobre la economía y los hogares; y censos) en las que se deben obtener los datos para construir los indicadores centrales de esta dimensión utilizan clasificaciones para las actividades, las ocupaciones y las categorías de consumo.

Esas clasificaciones codifican la información sobre las actividades, las ocupaciones y las categorías de consumo en función de su finalidad. Dicha codificación es necesaria para la contabilidad económica y social, así como para la elaboración de estadísticas. La construcción de los indicadores propuestos exige que se identifiquen los elementos culturales en esas clasificaciones.

Las clasificaciones normalizadas internacionales para actividades, ocupaciones y categorías de consumo enumeradas a continuación¹³ sirven de guía para las clasificaciones nacionales utilizadas por los países.

- La **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU)**: esta clasificación la componen las categorías utilizadas para acopiar y presentar estadísticas por actividad productiva.
- La **Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)**: esta clasificación cataloga las ocupaciones en función de las características específicas de las obligaciones y tareas de los puestos de trabajo.
- La **Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (CCIF)**: esta clasificación reparte, por finalidad, los gastos de consumo individuales en que incurren los hogares. Las unidades de clasificación son las transacciones.

La mayoría de los países utilizan adaptaciones de estas tres clasificaciones internacionales normalizadas. Puede ocurrir que algunos países recurran a un modelo diferente, pero en la mayoría de los casos las clasificaciones nacionales utilizadas se pueden armonizar con esas tres clasificaciones o subsumirse en ellas.

12. *Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO*, 2009, pág. 40.

13. Esas clasificaciones son promovidas por la División de Estadística de las Naciones Unidas [<http://unstats.un.org/unsd/cr/registry> – en inglés] y la Oficina de Estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) [<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/index.htm>].



IV. PROCEDIMIENTO POR ETAPAS PARA IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS CULTURALES EN LAS CLASIFICACIONES NACIONALES DE ACTIVIDADES, OCUPACIONES Y CATEGORÍAS DE CONSUMO

Para identificar los elementos culturales en las clasificaciones nacionales de actividades, ocupaciones y categorías de consumo con vistas a elaborar los indicadores correspondientes a la Dimensión Economía se deben recorrer las tres etapas siguientes:

>> ETAPA 1: Identificar el dominio netamente cultural y el dominio cultural de equipamiento/apoyo en las clasificaciones internacionales normalizadas. El Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009 ha llevado a cabo una minuciosa selección de las actividades y ocupaciones que figuran en las últimas versiones de las clasificaciones **CIU Rev.4** (4 dígitos) y **CIUO-08** (4 dígitos) y que forman parte del dominio netamente cultural y del dominio cultural de equipamiento/apoyo. Teniendo en cuenta el enfoque pragmático adoptado en los IUCD, para la elaboración de los indicadores de la Dimensión Economía se ha utilizado un conjunto más restringido de códigos relativos a ambos dominios, tal y como se explica en el Apéndice I. Los códigos seleccionados para los indicadores “Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al Producto Interior Bruto (PIB)” y “Porcentaje de las personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada” se presentan en los Apéndices II y III respectivamente.¹⁴

Además, en el Apéndice IV se presenta una selección específica de gastos de los hogares que forman parte del dominio netamente cultural y del dominio cultural de equipamiento/apoyo en la clasificación CCIF, a fin de que sirva de guía para la elaboración del indicador “Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales”.

>> ETAPA 2: Efectuar una correspondencia entre las clasificaciones nacionales y los códigos seleccionados de la CIU Rev.4, la CIUO-08 y la CCIF. La mayoría de los países utilizan en sus sistemas de cuentas nacionales adaptaciones de las versiones actuales o anteriores de las clasificaciones CIU, CIUO y CCIF, o diversas clasificaciones nacionales relacionadas con dichas versiones (por ejemplo, encuestas sobre industrias y hogares; y censos). Teniendo en cuenta esto, es necesario efectuar una correspondencia exhaustiva entre: a) la selección de códigos del dominio netamente cultural y del dominio cultural de equipamiento/apoyo en las versiones propuestas de las clasificaciones internacionales normalizadas (presentada en los Apéndices II, III y IV); y b) las adaptaciones o versiones anteriores disponibles en cada país. Para ello, es necesario crear tres cuadros de correspondencias que establezcan un nexo entre las clasificaciones nacionales y las clasificaciones internacionales de actividades, ocupaciones y categorías de consumo.

Para facilitar esta tarea, la Base de Datos Común de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSTATS), por ejemplo, ha publicado cuadros de correspondencias entre la CIU Rev.4 y la CIU Rev.3.¹⁵ Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también ha elaborado correspondencias entre la CIUO-08 y la CIUO-88.¹⁶ Esos cuadros se pueden utilizar en una primera etapa para efectuar las correspondencias necesarias para la construcción de los indicadores propuestos. A continuación presentamos un ejemplo de cuadro de correspondencia para las clasificaciones de actividades:

			CIUO Rev.4	Clasificación nacional		
2 dígitos	3 dígitos	4 dígitos	Clase de actividad	Código	Clase de actividad	
		3211	Manufactura de joyas y artículos conexos			
		322	3220	Manufactura de instrumentos musicales		
59	591	5911	5912	Actividades de producción de películas, vídeos y programas de televisión		
				
				
			



Nota: Las Tablas de Datos de cada uno de los tres indicadores de la Dimensión Economía proporcionan un marco para efectuar los ejercicios de correspondencia. Se ruega cumplimenten esas tablas con arreglo a la clasificación nacional pertinente prestando una atención especial al grado de desglose o de desagregación de ésta (códigos de niveles de 4, 3 ó 2 dígitos).

14. Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO, 2009, págs. 52-81.

15. <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/iscic-4.asp> (en inglés).

16. <http://www.ilo.org/public/english/bureau/stat/isco/isco08/index.htm> (en inglés).



>> ETAPA 3: Elaborar los indicadores en función del nivel de dígitos de las clasificaciones nacionales disponibles.

Tal como se ha explicado anteriormente, algunas actividades, ocupaciones y tipos de gastos culturales no son fáciles de identificar en las clasificaciones nacionales en las que el nivel de desglose es demasiado escaso o insuficiente. Cabe decir también que algunos códigos de nivel de 3 dígitos, e incluso algunos de 2 dígitos, se pueden tomar directamente. Sin embargo, otros muchos códigos pueden presentar un alto grado de agregación en las fuentes y, por lo tanto, exigirán que se efectúen estimaciones para separar las actividades, las ocupaciones y los gastos culturales de los que no son de índole cultural.

Para lograr una interpretación comparable de los datos a nivel internacional y asegurar al mismo tiempo la solidez y fiabilidad de los mismos, es fundamental:

- indicar en la Tabla de Datos el nivel de dígitos de cada una de las clasificaciones nacionales utilizadas para elaborar los tres indicadores; y
- ajustarse al máximo a la selección de códigos propuesta en el presente Manual Metodológico para elaborar indicadores con datos en los niveles de 4, 3 y 2 dígitos.

Evidentemente, la precisión y la pertinencia de los indicadores finales se reducen considerablemente a medida que los niveles de dígitos disponibles disminuyen. No obstante, en el nivel de 3 dígitos los indicadores finales conseguirán proporcionar un panorama relativamente exacto de la contribución del sector cultural de un país a su economía. En el nivel de 2 dígitos, los indicadores tan sólo lograrán proporcionar una primera instantánea básica de esa contribución, que podrá servir de orientación para una labor de investigación subsiguiente y una acción ulterior en materia de políticas.



Nota: Para conseguir datos exactos y pertinentes que permitan la elaboración de los indicadores (lo ideal sería hacerlo en los niveles de códigos de 4 ó 3 dígitos) es fundamental colaborar con los institutos nacionales de estadística. En este sentido, puede ser útil establecer con esos organismos un memorando de entendimiento, o cualquier otro tipo de acuerdo formal, para aplicar los IUCD a nivel nacional.

V. INDICADORES CENTRALES

1. CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES AL PIB

Introducción

La cultura contribuye al PIB nacional. Este indicador central evalúa el peso que tiene el sector cultural en la economía nacional, examinando el ingreso primario de las personas empleadas en el sector formal de la economía.¹⁷ Se refiere tanto a las personas que realizan actividades creativas y crean productos simbólicos como a las que se encargan del equipamiento y de los materiales de apoyo que sirven para la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales. Al examinar el ingreso y el valor añadido generados por las actividades culturales privadas y formales, el indicador muestra que esas actividades contribuyen a la producción de un país, coadyuvan a diversificar su economía, generan ingresos y proporcionan medios de subsistencia.

>> Descripción: *Porcentaje de la contribución de las actividades culturales, privadas y formales, al Producto Interior Bruto*

Propósito

Este indicador evalúa la contribución aportada al PIB por las actividades netamente culturales, así como por las actividades culturales relacionadas con el equipamiento/ apoyo. Su propósito es proporcionar un panorama de la contribución global del sector cultural a la economía de un determinado país.



Nota: Este indicador se refiere exclusivamente al valor añadido generado por las actividades culturales privadas y formales.

17. Se entiende por tal el sector de la economía de un país que está sometido al impuesto, que está controlado de una u otra forma por las autoridades gubernamentales y que está incluido en el Producto Nacional Bruto (PNB).



Fuentes de datos

- Cuentas Nacionales.
- Encuestas y censos sobre industrias.
- Encuestas sobre servicios y comercio.
- Encuestas sobre establecimientos pequeños.
- Registros gubernamentales.
- Encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares.
- Encuestas sobre empresas familiares.
- Fuentes de datos sobre la fuerza de trabajo.
- Encuestas culturales especiales, registros de artistas, etc.
- Fuentes del sector privado, como encuestas realizadas por corporaciones profesionales o anunciantes en los medios de comunicación.

Método de cálculo

Para elaborar este indicador hay dos opciones principales: un enfoque basado en la producción, y un enfoque basado en el ingreso. Los IUCD adoptan y presentan a continuación el enfoque basado en la producción ya que es al que se suele recurrir por regla general y, además, es el más fácil de utilizar.

Se deben recorrer las siguientes etapas:

1. Calcular el valor añadido

El valor añadido es el que tiene el producto de una industria determinada después de haber deducido el valor de los bienes y servicios que se han utilizado para producirlo. En el enfoque basado en la producción, el valor añadido se calcula a partir del valor de producción, restándole el consumo intermedio (CI) que corresponde al valor de los insumos. El resultado es el valor aportado por el establecimiento de la industria de que se trate al valor total del producto realizado.

Se pueden calcular dos tipos de valor añadido: el bruto o el neto. El Valor Añadido Bruto (VAB) se calcula restando al valor del producto, es decir al Valor de Producción Bruto (VPB), el consumo intermedio (CI).

Fórmula # 1

$$VAB = VPB - CI$$

En esta fórmula:

- *VPB (valor del producto)* equivale a: las ventas + la formación de capital propio + las variaciones en las existencias de los productos en elaboración y acabados; y
- *CI (consumo intermedio)* equivale a: los gastos de explotación – los gastos por depreciación. El CI incluye el valor de los bienes y servicios consumidos por un proceso de producción.

El valor añadido se tiene que aplicar a las actividades netamente culturales y a las relacionadas con el equipamiento/apoyo seleccionadas en la CIIU Rev.4, ajustándose al máximo a la selección presentada en el Apéndice II y aplicando también el procedimiento imprescindible de correspondencia entre los códigos seleccionados y las clasificaciones nacionales (Véase el "Procedimiento por etapas" en la precedente Sección IV).

En función del grado de precisión de la clasificación nacional disponible, se ruega que tengan en cuenta la correspondiente selección de códigos presentada en el Apéndice II para los datos de los niveles de 4, 3 y 2 dígitos.



Nota: es fundamental separar los datos obtenidos para el dominio netamente cultural de los obtenidos para el dominio cultural de equipamiento/apoyo, habida cuenta de que este último dominio no está directamente vinculado al contenido simbólico, sino que constituye una aproximación al efecto indirecto del sector cultural en la cadena de valor.

2. Calcular la proporción representada por las actividades culturales en el producto interior bruto nacional

Para obtener esta proporción, hay que sumar los valores obtenidos correspondientes a los códigos seleccionados relativos a las actividades netamente culturales y de equipamiento/apoyo. A continuación, hay que comparar esta suma con el *PIB* de la economía nacional.

**Formula # 2**

$$PIBC = \frac{\sum_1^n VAB_{\text{códigos CIUU}}}{PIB}$$

En esta fórmula:

- *PIBC* es el producto interior bruto cultural, es decir el porcentaje de contribución de las actividades culturales al *PIB*.



Nota: además del indicador compuesto, se recomienda presentar por separado los datos obtenidos sobre la contribución de las actividades netamente culturales al PIB y los datos obtenidos sobre la contribución de las actividades culturales de equipamiento/apoyo al PIB.

Ejemplo

El siguiente cuadro muestra cómo un país utilizó su censo económico nacional de 2010, en el nivel de 4 dígitos, para elaborar el indicador relativo a la aportación de las actividades culturales privadas y formales al PIB.

	Datos	Dominios	
		Netamente cultural	Equipamiento/apoyo
Resultados (%)	4,76%	57,57%	42,43%

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador sobre la contribución de las actividades culturales al PIB es descriptivo y contextual.
- Los IUCD tienen por finalidad obtener resultados de la mayor fiabilidad posible y, por este motivo, ha adoptado un enfoque pragmático que tiene en cuenta tanto los factores limitativos de orden metodológico como la falta de disponibilidad de datos. Este indicador solamente mide la contribución que aportan al PIB las actividades privadas y formales netamente culturales y relacionadas con el equipamiento/apoyo a la cultura. Por consiguiente los resultados obtenidos solamente ponen de manifiesto la “punta del iceberg” de la contribución global de las actividades culturales al PIB nacional ya que, debido a problemas de indisponibilidad y/o complejidad de los datos, no se incluyen en los cálculos las actividades culturales realizadas en el sector informal de la economía y en los establecimientos no comerciales. Los resultados de este indicador representan por ello una porción reducida de la contribución, más importante sin duda, del conjunto de las actividades culturales al PIB. De ahí que se deba presentar este indicador como un primer elemento de evaluación de la situación que exigirá inversiones ulteriores en los sistemas de información nacionales para afinar, completar y actualizar el valor añadido global aportado por las actividades culturales al PIB.
- A este respecto, a la hora de interpretar los resultados es preciso tener bien presente que este indicador no abarca:
 - Muchas actividades culturales que generan en la práctica resultados económicos en los países de ingresos medios, medios-bajos y bajos. Por ejemplo:
 - las actividades culturales no comerciales ofrecidas por organismos gubernamentales o por instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH);
 - las actividades culturales realizadas en establecimientos muy pequeños o del sector informal que forman parte de la economía sumergida, importantes en numerosos países; y
 - las actividades ilícitas, como la piratería cultural.
 - Los impactos y externalidades indirectos e inducidos. Por ejemplo:
 - el gasto de los asistentes a actividades culturales en hoteles, restaurantes y transportes asociados a esas actividades;¹⁸

18. Para hacerse una idea de la importancia del impacto económico suplementario que tienen las personas que acuden a actividades artísticas, baste con decir que en los Estados Unidos se observó en 2002 que ese impacto fue 1,5 veces mayor que el generado por los gastos propios de los organismos dedicados a las artes (*Arts and Economic Prosperity, Americans for the Arts – Junio de 2002*).



- otras ventajas culturales potenciales, como el atractivo de una región determinada para las personas y los negocios; y
- las riquezas económicas que no implican un consumo, por ejemplo la valía atribuida a determinados bienes culturales debido a su impacto en las generaciones venideras y su valor para la sociedad, o debido a motivos filantrópicos.



Nota: Para saber más acerca de las cuestiones relacionadas con el cálculo de la aportación global del sector de la cultura al PIB, les rogamos que se remitan al Apéndice V ("Ir más allá").

- Aunque ofrezca solamente una visión parcial, este indicador suministra información valiosa sobre el ingreso generado por las actividades culturales a nivel nacional, y también proporciona un desglose pertinente de las actividades culturales, diferenciando las netamente culturales de las relacionadas con el equipamiento/apoyo. El indicador servirá para mostrar cómo el sector cultural contribuye al desarrollo y diversificación de la economía, a la generación de ingresos y a la creación de medios de subsistencia. Para muchos países, este indicador representará la primera evaluación efectuada en su historia para calibrar el peso de su sector cultural en la economía nacional.
- A la hora de presentar los resultados a nivel nacional, es sumamente recomendable comparar la aportación al PIB de las actividades culturales en general (así como de las actividades netamente culturales) con las aportaciones análogas o más importantes de otros sectores económicos. De esta manera se obtendrá una visión más clara del peso del sector cultural en la economía nacional con respecto a los demás sectores económicos. También sería útil efectuar una comparación de los índices de crecimiento a lo largo del tiempo (mediante una serie cronológica) entre el sector cultural y algunos sectores económicos fundamentales. En general, las tendencias registradas a nivel mundial indican que el sector cultural da muestras de un mayor dinamismo y ha tomado la delantera a algunos sectores más tradicionales como el manufacturero.
- Tal como se dijo precedentemente, con datos del nivel de 4 dígitos se obtiene una visión restringida de la aportación global de las actividades culturales al PIB, y con datos de los niveles de 3 o 2 dígitos esa visión se restringe aún más. Esto quiere decir que la interpretación de las cifras debe contextualizarse minuciosamente.
 - En los países que cuentan con datos de un nivel de 3 dígitos, el indicador proporcionará una visión relativamente exacta de la aportación de las actividades culturales privadas y formales al PIB, aun cuando no se tengan en cuenta en el cálculo final algunos códigos seleccionados relativos a actividades netamente culturales (por ejemplo: educación cultural; alquiler de vídeos y discos; actividades de agencias de noticias; venta al por menor de libros, periódicos y artículos de escritorio en tiendas especializadas; manufactura de joyas y artículos similares) y a actividades culturales de equipamiento/apoyo (por ejemplo: venta al por menor de equipamientos audiovisuales en tiendas especializadas y sitios web).
 - En los países que cuentan con datos de un nivel de 2 dígitos, el indicador proporcionará una instantánea básica de la aportación de la cultura a la economía, que podrá servir de orientación para una labor de investigación subsiguiente. En efecto, en el nivel de 2 dígitos los resultados sólo habrán tomado en cuenta 7 códigos correspondientes a las actividades netamente culturales y 2 códigos correspondientes a las actividades culturales de equipamiento/apoyo. Además, cabe señalar que "la edición de programas informáticos" se considera una actividad de equipamiento/apoyo en los niveles de 4 y 3 dígitos, mientras que en el nivel de 2 dígitos está incluida dentro de otras actividades netamente culturales y, por lo tanto, se contabiliza como una de ellas.
- Por último, importa destacar que este indicador, al estar alineado con normas estadísticas internacionales, representa un avance importante para armonizar las clasificaciones nacionales con los sistemas de clasificación internacionales y facilitar una interpretación comparable de los resultados a nivel internacional. No obstante, sólo se pueden hacer comparaciones entre países que utilizan exactamente los mismos códigos seleccionados según la metodología de los IUCD y el mismo nivel de dígitos para los datos.



Nota: Si la metodología propuesta no proporciona una estimación aproximativa de la contribución del sector cultural a la economía debido al tipo de datos disponibles en su país, puede ser útil recurrir a un enfoque multidimensional basado en la experiencia llevada a cabo en Malí para evaluar la economía de la cultura. Para más detalles sobre esa experiencia consulte el Apéndice VI.



2. EMPLEO CULTURAL

Introducción

Este indicador central se centra en la función que desempeña la cultura como proveedora de empleos y tiene por objeto conocer mejor su impacto en el desarrollo económico y social de un país.

Las ocupaciones en actividades culturales reflejan la capacidad de las personas para participar en calidad de profesionales en dichas actividades y son un signo de la vitalidad del sector cultural, que forma parte integrante del desarrollo. El empleo en las actividades culturales contribuye a la creación de puestos de trabajo, a la generación de ingresos y al bienestar material de las personas empleadas en dichas actividades. Todos esos elementos son esenciales para alcanzar los objetivos del desarrollo, tanto en el plano nacional como en el internacional. A este respecto, el ODM 1 asigna a la comunidad internacional, entre otras metas, la de “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes” como uno de los medios para erradicar la pobreza en el mundo.¹⁹ Además, debido a las características del sector cultural y a su dependencia de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas que funcionan a escala local, el empleo en las actividades culturales puede fomentar el desarrollo equitativo y facilitar la distribución de recursos a las capas sociales más necesitadas. Por eso, el empleo proporcionado por el sector cultural debe reconocerse no sólo como un signo de su propia vitalidad, sino también como un medio para mitigar la pobreza.

>> Descripción: Porcentaje de las personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto del total de la población activa empleada

En el empleo cultural encontramos dos clases de personas:

- a. *Personas que desempeñan una ocupación cultural*, incluyendo aquellas que trabajan en establecimientos dedicados o no a actividades culturales.
- b. *Personas que trabajan en establecimientos dedicados a actividades culturales*, incluyendo aquellas que desempeñan ocupaciones culturales y no culturales. Esta categoría comprende personas que desempeñan ocupaciones culturales y no culturales.

En el siguiente cuadro se muestran las tres combinaciones posibles entre el empleo en establecimientos culturales y no culturales y el empleo en ocupaciones culturales y no culturales:

Ocupaciones \ Establecimientos	dedicados a actividades culturales	no dedicados a actividades culturales
	Culturales	A
No culturales	C	

El conjunto formado por A+B corresponde a *las personas que desempeñan una ocupación cultural* y el conjunto formado por A+C corresponde a *las personas que trabajan en establecimientos dedicados a actividades culturales*.

Lo ideal sería obtener datos para las dos categorías de empleo (A+B+C). Sin embargo, una vez que se han obtenido datos relativos a las personas que desempeñan una ocupación cultural (conjunto A+B) sobre la base de los códigos seleccionados de la CIUO-08 (tal como se detallan en el Apéndice III) y datos relativos a las personas que trabajan en establecimientos dedicados a actividades culturales (conjunto A+C) sobre la base de los códigos seleccionados de la CIU Rev.4 (tal como se detallan en el Apéndice II), los datos de esos dos conjuntos no se pueden adicionar porque el empleo en ocupaciones culturales en establecimientos dedicados a actividades culturales (grupo A) forma parte de ambos, y esto haría que se contabilizase dos veces.

Como resulta bastante complejo y trabajoso hacer concordar la CIU Rev.4 y la CIUO-08 (o los cuadros de correspondencia elaborados para el país con arreglo a esas clasificaciones) a fin de abarcar las dos categorías de empleo (A+B+C) y evitar al mismo tiempo una doble contabilización, **la BICD adopta un enfoque pragmático que consiste en medir el conjunto A+B, esto es, las ocupaciones culturales.**

19. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>.



Nota: El indicador relativo al empleo en ocupaciones culturales se calcula sobre la base de los códigos seleccionados de la CIUO-08. Si sus países no utilizan esta clasificación, o si no es posible adaptar las clasificaciones nacionales a esta clasificación internacional, se recomienda que calculen el número de personas empleadas en establecimientos culturales utilizando como referencia los códigos seleccionados de la CIU Rev.4 (tal como se detallan en el Apéndice I).

Propósito

Evaluar la función que desempeña la cultura como proveedora de empleos a nivel nacional, así como la vitalidad y el dinamismo del sector cultural y su potencial para mejorar el bienestar material de las personas empleadas en él.

Fuentes de datos

- Encuestas sobre la fuerza de trabajo y el empleo en los hogares.
- Registros administrativos (por ejemplo, los registros de la seguridad social).
- Censos de población.



Nota: Aunque la mayoría de las fuentes recomendadas utilizan las directivas y normas de la OIT en materia de definiciones y nociones del empleo, se dan diferencias entre los países. Algunos, por ejemplo, consideran empleadas a las personas que trabajan una hora como mínimo en la última semana y otros utilizan periodos de referencia diferentes. Asimismo, la edad de empezar a trabajar varía de un país a otro, pudiendo ir desde los 10 hasta los 18 años. Cuando se presenten los resultados y se incluyan en la Tabla de Datos, se deben poner de relieve las particularidades en materia de definiciones y el periodo cronológico en el que se haya efectuado la encuesta o el censo.

Método de cálculo

Para elaborar el indicador es preciso recorrer estas dos etapas:

1. Calcular el número de personas que tienen una ocupación de carácter cultural:

El ámbito del indicador es el número de personas empleadas²⁰ en ocupaciones culturales (POC). Ese número incluye: i) las personas que desempeñan ocupaciones culturales en establecimientos culturales (grupo A); y ii) las personas que desempeñan ocupaciones culturales en establecimientos que no son culturales (grupo B).

El indicador se refiere a las personas que desempeñan una ocupación cultural productiva durante un tiempo determinado (por regla general, la última semana) en el momento del acopio de los datos. El cálculo se tiene que basar en los datos obtenidos a partir de los códigos pertinentes en la clasificación nacional de ocupaciones, que corresponden a los códigos seleccionados de la CIUO-08 presentados en el Apéndice III (para los datos de los niveles de 4, 3 y 2 dígitos). Las fuentes de datos nacionales recomendadas (encuestas sobre la fuerza de trabajo y censos de población) utilizan clasificaciones de ocupaciones y se suelen basar generalmente en la CIUO.

Se debe efectuar la correspondencia entre la clasificación nacional y los códigos seleccionados de la BICD, tal como se explica en el "Procedimiento por etapas" de la Sección IV.

2. Calcular la proporción de personas en el total de la población activa empleada que tienen una ocupación cultural:

Añadir el número de personas empleadas correspondientes a cada uno de los códigos de ocupaciones culturales seleccionados en el Apéndice III (para los datos de los niveles de 4, 3 y 2 dígitos), teniendo en cuenta los resultados de la correspondencia efectuada.

En función del grado de precisión de la clasificación nacional de que se disponga, se debe tomar en consideración la correspondiente selección de códigos presentados en el Apéndice III para los datos de los niveles de 4, 3 y 2 dígitos.

20. Estas personas son: los empleados que trabajan por remuneraciones y salarios en metálico o en especie; los empleadores que trabajan para obtener beneficios o una ganancia familiar; los trabajadores por cuenta propia que trabajan para obtener una ganancia familiar, comprendidos los que producen bienes para consumo propio o del hogar (incluidos en el SNA); los miembros de cooperativas de productores que trabajan para obtener una ganancia familiar, en metálico o en especie; los trabajadores familiares que trabajan para obtener una ganancia familiar, en metálico o en especie.



El resultado obtenido se debe cotejar con la cifra total de la población con empleo.



Nota: Ajustándose a la selección de la BICD para los códigos pertinentes de la CIUO-08, es importante presentar por separado la "Proporción de personas que desempeñan ocupaciones culturales en los dominios netamente culturales" y la "Proporción de personas que desempeñan ocupaciones culturales en los dominios de equipamiento/apoyo".

Fórmula

$$PDC_o = \frac{\sum_1^n EC_{\text{códigos CIUO}}}{PE}$$

Dónde:

- PDC_o es el porcentaje de personas dedicadas a ocupaciones culturales;
- $EC_{\text{códigos CIUO}}$ es el número total de personas empleadas en ocupaciones culturales según los códigos seleccionados de la CIUO; y
- PE es el número total de la población con empleo.

Las partes agregadas de este indicador se deben presentar en forma de porcentaje (con dos decimales como máximo) del número total de personas empleadas en el país. Esto permitirá efectuar comparaciones entre los diferentes países y mostrar la proporción que representa el empleo cultural en el empleo total de una nación.

Ejemplo

El siguiente cuadro muestra cómo un país utilizó su censo de población de 2010, en el nivel de 4 dígitos, para elaborar el indicador relativo a la proporción representada por la población empleada en ocupaciones culturales con respecto a la población activa empleada.

Ocupaciones culturales en establecimientos dedicados y no dedicados a actividades culturales (CIUO)					
	Datos	Sexo		Dominios	
		Hombres	Mujeres	Netamente cultural	Equipamiento/apoyo
Resultados (%)	2,6%	59,4%	40,6%	88,7%	11,3%

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador es descriptivo y contextual.
- De manera análoga a lo que ocurre con la aportación de las actividades culturales al PIB, la aportación global del sector cultural al empleo está subestimada en este indicador a causa de lo difícil que resulta obtener todos los datos pertinentes y correlacionarlos. Por ejemplo, este indicador no abarca ni las ocupaciones que no tienen un carácter cultural y que se desempeñan en el marco de actividades y/o establecimientos culturales, ni las ocupaciones inducidas por la actividad cultural que tienen una fuerte vinculación con ésta, como los empleos en establecimientos de hostelería (restaurantes, hoteles, etc.) situados en sitios del patrimonio cultural o en sus proximidades.²¹De ahí que este indicador sólo refleje la "punta del iceberg" de la contribución global de la cultura a la creación de empleo.



Nota: Para más información sobre la manera de elaborar un indicador más amplio sobre las "personas dedicadas a ocupaciones que no tienen un carácter cultural en establecimientos culturales", consulten el Apéndice V ("Ir más allá").

- El grado de precisión del resultado final disminuirá considerablemente si se usan clasificaciones con niveles de 3 ó 2 dígitos, en vez de la clasificación recomendada: la CIUO con un nivel de 4 dígitos.

21. Véase la nota a pie de página 15.



- Si se utilizan códigos de 3 dígitos, el indicador no tomará en cuenta los empleos existentes en: i) ámbitos importantes netamente culturales – por ejemplo los educadores culturales (en artes, idiomas y música); publicitarios y especialistas en marketing; creadores de medios digitales en Internet; sociólogos, antropólogos y profesiones conexas; y bibliotecarios; ii) ámbitos transversales del patrimonio inmaterial – por ejemplo ministros de cultos religiosos, jefes tradicionales, jefes de aldeas, etc.; y iii) ámbitos relacionados con el equipamiento/apoyo – por ejemplo, creadores de programas informáticos y técnicos de los medios de difusión y audiovisuales.
 - Si se utilizan códigos de 2 dígitos, el indicador solamente proporcionará una instantánea muy básica del empleo en actividades culturales dado que sólo se tomarán en cuenta dos códigos de la CIUO-08: i) el código 26, que si bien comprende muchas profesiones culturales de primera importancia como actores, músicos, bailarines, traductores, cineastas, etc., incluye también toda una serie de profesiones que no son de carácter cultural, por ejemplo abogados, jueces y economistas; y ii) el código 73, que se refiere esencialmente a los profesionales de la artesanía. Además, el uso de este tipo de códigos de 2 dígitos no permite efectuar el desglose entre las ocupaciones netamente culturales y las relacionadas con el equipamiento/apoyo.
- A pesar de lo señalado anteriormente, el indicador elaborado de conformidad con el enfoque de los IUCD ofrece en el nivel de 4 dígitos, e incluso en el de 3 dígitos, una valiosa información sobre el empleo cultural en el plano nacional. Este indicador proporciona una visión de la contribución del sector de la cultura al empleo y de su peso específico en el ámbito laboral, mostrando con datos cuantitativos (por primera vez en muchos países) de qué manera contribuye este sector a la creación de puestos de trabajo y al bienestar material de los que trabajan en él. Además, el indicador permite obtener una instantánea detallada y desglosada de la situación del empleo en las profesiones netamente culturales y en las relacionadas con el equipamiento/apoyo, y también proporciona algunas indicaciones básicas sobre la posición que ocupan las mujeres y los hombres en el empleo en el sector cultural.
 - A nivel nacional, y a la hora de presentar los resultados, es sumamente recomendable comparar la proporción representada por las ocupaciones culturales en el empleo total del país con la proporción representada por otros sectores importantes cuya contribución al empleo es análoga o mayor. Esto puede facilitar la contextualización de los resultados y la obtención de una visión más precisa del peso específico del sector cultural en cuanto creador de empleos.
 - Por otra parte, para aprehender plenamente la importancia del empleo en el sector cultural para el desarrollo de un país, se recomienda buscar más información que la proporcionada por este indicador central. Esto se puede conseguir acopiando, siempre y cuando sea posible, datos adicionales sobre algunos elementos esenciales en materia de políticas, a saber: las características sociales de los empleados (sexo, grupo étnico, edad y niveles de estudios y de formación alcanzados), el estatus social de las ocupaciones, el promedio de horas de trabajo, la estabilidad de los puestos de trabajo, las ocupaciones secundarias, el desempleo y el subempleo. Asimismo, se recomienda que los datos obtenidos se desglosen por sexo y por dominios culturales en la Tabla de Datos y que se presenten en forma de porcentajes de la población total empleada en el sector. Además, se alienta vivamente a los equipos país a que aprovechen esta oportunidad para efectuar desgloses adicionales en función de otras variables demográficas esenciales.
 - Por último, cabe señalar que, al estar alineado este indicador con normas internacionales, sus resultados se podrán comparar entre países que utilizan el mismo método de cálculo. Sin embargo, es importante tener bien presente que sólo se podrán hacer comparaciones entre los países que utilicen exactamente los mismos códigos seleccionados según la metodología de los IUCD y el mismo nivel de dígitos para los datos.

3. GASTO DE LOS HOGARES EN CULTURA

Introducción

El gasto en cultura efectuado por las instituciones y la población residente en un determinado país guarda relación con el desarrollo económico, ya que refleja los ingresos que se asignan para apoyar la producción cultural, tanto nacional como extranjera. Además, los gastos de consumo en actividades, bienes y servicios culturales en que incurren los hogares proporcionan una visión de las dimensiones y del potencial del mercado nacional de la cultura, y también muestran, a través de los flujos económicos, en qué grado la sociedad de un país valora la cultura. La evaluación de gastos es también un medio indirecto de calibrar por aproximación la influencia positiva de la economía moderna en la cultura, ya que muestra



en qué medida la sociedad valora la cantidad y calidad de la oferta que brinda este tipo de economía. Por último, cabe decir que el gasto efectivo puede proporcionar también una indicación sobre el potencial de expansión del sector de la cultura.

>> Descripción: Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, respecto de sus gastos de consumo totales

Propósito

Evaluar cómo las familias residentes en un determinado país valoran los bienes y servicios culturales a través de las transacciones comerciales y los ingresos que asignan al apoyo de la producción cultural, tanto nacional como extranjera; y obtener una visión de la dimensión y el potencial del mercado nacional para las actividades, bienes y servicios culturales.

Definiciones

Los gastos de consumo finales de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales comprenden todas las adquisiciones de las familias residentes en un país²² que atañen a bienes y servicios culturales individuales suministrados a precios económicamente significantes e insignificantes.²³ Comprenden los gastos culturales en productos como libros, entradas para cines comerciales y representaciones teatrales, y entradas de pago en museos. Abarcan los gastos que las familias residentes en un país efectúan no sólo en bienes y servicios culturales producidos a nivel nacional, sino también en los importados y los comprados en países extranjeros.



Nota: Este indicador no cubrirá la totalidad del consumo cultural de los hogares ni de la contribución de la cultura al producto nacional desde el punto de vista del gasto, ya que: i) incluye las importaciones; ii) no incluye el valor de las exportaciones; iii) excluye la mayoría de los productos no comerciales; y iv) omite algunos tipos de gastos en productos culturales que no son financiados directamente por los hogares, como los servicios de diseño y la publicidad.

Fuentes de datos

- Encuestas sobre los ingresos y el gasto de los hogares.

Se debe optar preferentemente por las encuestas de hogares. Muchos países realizan encuestas sobre ingresos y gastos de las familias que proporcionan un desglose del gasto en productos culturales. La ventaja que ofrecen esas encuestas de hogares es que el acopio de ese tipo de información resulta más fácil obtenerlo a partir de sus datos que a partir de los datos relativos a la producción. Estas encuestas también suelen incluir gastos (como las compras por Internet) que son difíciles de aprehender por otros medios. Algunos países realizan estas encuestas todos los años y otros tan sólo de manera esporádica (periodos de 3 a 10 años). Si se utiliza esta fuente, se debe señalar claramente el periodo cronológico de referencia.

Otras fuentes que proporcionan información desde la perspectiva de la oferta son:

- Las encuestas sobre industrias y censos
- Las encuestas sobre servicios.
- Las encuestas sobre establecimientos pequeños.

Se pueden usar datos de estas otras fuentes allí donde la producción está registrada. Esto requiere que se tomen los valores de los productos de mercado finales realizados en ese periodo, deduciendo las exportaciones y añadiendo las importaciones. La desventaja que presenta esta opción es que exige un examen detallado de diferentes encuestas industriales, y en muchos países los niveles de desglose de los códigos de las clasificaciones de productos en las fuentes industriales existentes dificultan la identificación de los bienes y servicios culturales. Otro punto flaco de estas fuentes relativas a la oferta es que no permiten distinguir si los gastos los efectúan las familias residentes o las familias no residentes. En muchos casos, además, no pondrán de manifiesto las compras efectuadas en países extranjeros por las familias residentes. En los países donde hay cuadros de insumos/productos y de oferta/uso que están integrados en las cuentas nacionales, se deben examinar los niveles de desglose para los productos culturales.

22. Se considera que una familia es residente en un país cuando tiene en él sus intereses económicos predominantes, esto es, cuando se dedica a actividades económicas en su territorio por un periodo prolongado (un año o más).

23. Se incluyen las operaciones de trueque, los bienes y servicios recibidos en especie (distintos de las transferencias que provienen de las autoridades gubernamentales y de instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a las familias) y los bienes producidos por la propia familia.



Método de cálculo

1. Cálculo de los gastos de consumo final de los hogares en bienes y servicios culturales:

Esta variable es el valor de la totalidad de los gastos efectuados durante un año por los hogares en bienes y servicios netamente culturales o relacionados con el equipamiento/apoyo, según los códigos seleccionados de la CCIF presentados en el Apéndice IV.

Utilizando la selección de la CCIF relativa a los gastos netamente culturales o relacionados con el equipamiento y apoyo a las actividades culturales que figura en el Apéndice IV, se debe seguir el "Procedimiento etapa por etapa" expuesto en la precedente Sección IV a fin de identificar los elementos culturales en el sistema de clasificación nacional y efectuar la correspondencia con los códigos recomendados de la CCIF.

En función del grado de precisión de la clasificación nacional de que dispongan, les rogamos que tengan en cuenta la correspondiente selección de códigos presentados en el Apéndice IV.



Nota: La recomendación de separar los datos obtenidos para los códigos seleccionados relativos a los dominios netamente culturales y los obtenidos para los códigos relativos a los dominios culturales de equipamiento/apoyo, habida cuenta de que estos últimos no están directamente vinculados a un contenido simbólico, sino a servicios, equipamientos y materiales de apoyo que sirven para la creación, producción y distribución de los bienes y servicios netamente culturales.

2. Cálculo de los gastos de consumo final de los hogares en bienes y servicios culturales respecto de la totalidad de los gastos de consumo final de los hogares:

La suma de esos valores se debe comparar con el total de los gastos de consumo final de los hogares, utilizando la fórmula siguiente:

$$CFHC = \frac{\sum_1^n CHS_{\text{códigos de la COICOP}}}{CFH}$$

Dónde:

- *CFHC* representa la proporción de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales, con respecto al total de los gastos de consumo final de los hogares;
- *CHS_{códigos de la COICOP}* representa el total de los gastos de consumo de los hogares de conformidad con la selección de códigos de la CCIF;
- *CFH* representa la totalidad de los gastos de consumo final de los hogares.

Aquí se ha optado por seguir la clasificación de las Naciones Unidas al nivel de 4 dígitos. No obstante, si en sus países se utiliza una clasificación más detallada de los gastos (a un nivel de 5 dígitos o superior), les recomendamos que elaboren un indicador suplementario más exacto. Para ello, utilicen la clasificación nacional disponible y ajústense a la selección de códigos presentados en el Apéndice IV:

- a. excluyendo, los instrumentos ópticos (binoculares, microscopios, telescopios) y las brújulas del código 09.1.2; e
- b. incluyendo solamente los instrumentos musicales del código 09.2.2, y prestando una atención especial para no incluir bienes duraderos para la diversión hogareña (como mesas de billar, tableros de ping-pong, "flippers" y otras máquinas de juegos, etc.).



Nota: Siempre y cuando sea posible, este indicador se debe desglosar por variables clave como los quintiles de ingresos y el grado de urbanización, tal y como se propone en la Tabla de Datos. También sería interesante desglosar los resultados por dominios culturales.

Ejemplo

El siguiente cuadro muestra cómo un país utilizó una fuente de datos nacional de 2010 para elaborar el indicador sobre el gasto de los hogares en cultura (evaluación del valor, en términos de consumo de bienes y servicios culturales, nacionales y extranjeros, y del mercado nacional potencial para actividades, bienes y servicios culturales).

	Datos	Quintiles de ingresos					Distribución geográfica		Dominios	
		1	2	3	4	5	Zona urbana	Zona rural	Netamente cultural	Equipamiento/zapoyo
Resultados (%)	4.00%	2.97%	3.37%	3.65%	4.02%	4.75%	4.00%	-	41.06%	58.94%



Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador es descriptivo y contextual.
- El resultado final subestimaré el total del consumo final efectivo de los hogares en bienes y servicios culturales. En efecto, el indicador no cubre, por ejemplo, el valor de los bienes y servicios culturales proporcionados por instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) y adquiridos por familias residentes a precios económicamente insignificantes (por ejemplo, las transferencias sociales en especie). El indicador no abarca, por consiguiente, bienes y servicios como los proporcionados por museos, bibliotecas públicas y eventos culturales gratuitos, que pueden representar una porción importante del consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales.²⁴ Además, en el nivel recomendado de 4 dígitos, un gasto netamente cultural como el de la compra de “instrumentos musicales” no está incluido porque no se puede separar de los “bienes duraderos para la diversión hogareña”.
- A pesar de esas limitaciones, este indicador ofrecerá, una visión significativa no sólo de la manera en que las familias residentes valoran los bienes y servicios culturales de un país a través de las transacciones comerciales, sino también del potencial que tiene el mercado nacional para las actividades, bienes y servicios culturales.
- Siempre y cuando sea posible, se recomienda analizar los resultados con arreglo a los criterios de desglose propuestos en la Tabla de Datos, esto es por quintiles de ingresos de los hogares; por su situación geográfica; y por dominios de los bienes y servicios culturales: netamente culturales o de equipamiento/apoyo. Esto podrá contribuir a obtener una visión más exacta de los esquemas del consumo cultural del conjunto de la población, así como de determinados grupos sociales. Puede ser interesante, por ejemplo, examinar el porcentaje de gasto de los diferentes grupos de ingresos con respecto al gasto total en bienes y servicios culturales, así como el tipo de gasto cultural efectuado por cada uno de esos grupos.
- Se recomienda examinar cómo este indicador puede complementar la información obtenida con el indicador relativo al valor añadido de la producción cultural. Por ejemplo, un país puede generar un valor añadido muy considerable y exportar la mayoría de los productos que crea. El valor añadido muestra en qué grado la cultura contribuye a la generación de ingresos en un país, pero no pone de manifiesto de qué manera los residentes en ese mismo país disfrutan y valoran la producción creada en él. El hecho de centrarse en el examen del gasto permite evaluar cómo la población residente valora la producción nacional y la que procede de otros países.

////////////////////// ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS GLOBAL DE LA DIMENSIÓN ////////////////////////

- Los tres indicadores centrales de la Dimensión Economía se deben entender y analizar como indicadores de resultado descriptivos, en la medida en que no se refieren a las personas consideradas en cuanto individuos, sino más bien a un país en su conjunto, y en la medida en que contribuyen a evaluar la vitalidad y el dinamismo del sector cultural en general, y de las industrias culturales en particular.
- Es fundamental establecer entre los diferentes indicadores una correlación de los resultados. Esa correlación no debe limitarse a los tres indicadores de la Dimensión Economía, sino que se debe hacer extensiva a los demás indicadores de los IUCD a fin de obtener un panorama general – y lo más vasto posible – de la contribución de la cultura al desarrollo en el plano nacional. En este sentido, se puede efectuar un análisis cruzado con los indicadores relativos a la infraestructura cultural (Dimensión Gobernanza), la libertad de expresión y la diversidad de los contenidos de ficción (Dimensión Comunicación), la inversión en profesionales de la cultura con un alto grado de formación (Dimensión Educación) y la participación cultural (Dimensión Participación Social). Es importante también que los indicadores relativos a la Dimensión Economía se tengan bien presentes a la hora de examinar algunos temas transversales, como la creatividad o el ciclo cultural.

24. El motivo por el que no se incluye una valoración de ese consumo obedece al hecho de que, en muchos países, resulta difícil rastrear y desglosar los datos sobre todos esos gastos efectuados por las autoridades gubernamentales y las instituciones sin fines de lucro en un sector particular como el de la cultura. Una tarea de este tipo exigiría aplicar procedimientos sumamente exigentes y también, probablemente, la realización de encuestas especiales.



APÉNDICE I

Selección del dominio netamente cultural o central y del dominio cultural de equipamiento/apoyo en las clasificaciones CIIU Rev.4 y CIUO-08

Tal como se explica en el Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Rev.4, en el nivel de 4 dígitos, y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) 08, también en el nivel de 4 dígitos, son las más convenientes para identificar y seleccionar las actividades y ocupaciones pertenecientes a los dominios culturales. La CIIU Rev.4 y la CIUO 08 son las clasificaciones más actuales y permiten un examen detallado del sector cultural debido a sus niveles de desglose, especialmente en lo que se refiere a los nuevos medios y servicios, el diseño y las ocupaciones artesanales. Aunque esas clasificaciones siguen presentando todavía algunos problemas para identificar determinadas actividades culturales, han mejorado con respecto a sus anteriores versiones.

El MEC (2009) ha identificado en las dos versiones actuales de esas clasificaciones el dominio netamente cultural, el dominio cultural de equipamiento/apoyo y otros dominios relacionados.²⁵ En la selección de las clasificaciones efectuada por el MEC (2009) hay algunos códigos que agrupan actividades y ocupaciones culturales con otras que no lo son (esto ocurre, por ejemplo, en los códigos relativos a la educación y la gestión). El MEC también ha seleccionado códigos que se consideran parte integrante del dominio de equipamiento y apoyo que se necesitan para procesos de producción culturales y no culturales. Por otra parte, cabe señalar que las versiones de la CIIU Rev.4 y de la CIUO-08 son muy recientes. Muchos países siguen utilizando todavía adaptaciones de versiones anteriores, principalmente de la CIIU Rev. 3 y de la CIUO-88, o incluso de versiones más antiguas. También cabe señalar que, en algunos países, los datos recogidos en fuentes susceptibles de ser utilizadas para obtener estadísticas culturales (por ejemplo, censos de población y encuestas sobre la fuerza trabajo, las industrias y los gastos de los hogares) están registrados o se hallan disponibles solamente en los niveles de 2 ó 3 dígitos.

La mejor opción cuando se elaboró el MEC (2009) fue usar CIIU Rev.4 y CIUO-08 para identificar los dominios culturales, debido a que este marco estadístico está previsto para que sirva en los años venideros y también porque estas clasificaciones más recientes permiten identificar la cultura con mayor precisión. No obstante, y debido a los motivos expuestos anteriormente, en las iniciativas a corto plazo una adopción total del MEC (2009) exigirá múltiples procedimientos y estimaciones, lo cual exige recursos y tiempo. Por eso los IUCD adoptan un enfoque pragmático y operacional escogiendo los códigos presentados en los Apéndices II y III que se refieren a las actividades y ocupaciones netamente culturales o centrales, y a las actividades y ocupaciones culturales de equipamiento/apoyo. Esos códigos requieren de por sí estimaciones que pueden ser exigentes cuando los países utilizan fuentes con clasificaciones distintas de la CIIU y la CIUO, o cuando utilizan clasificaciones codificadas con niveles de pocos dígitos. La adopción de este enfoque restrictivo no sólo será menos costosa y más fácil de manejar, sino que además es ampliamente suficiente para proporcionar información valiosa en miras a desarrollar acciones de sensibilización y de formulación de políticas relacionadas con la contribución del sector de la cultura a la economía nacional, habida cuenta de que abarca la gran mayoría de los dominios netamente culturales, así como los dominios más relevantes del equipamiento/apoyo.

25. Los "dominios relacionados están asociados a una definición más amplia de la cultura e incluyen actividades sociales y recreativas", esto es: el turismo cultural, el deporte y determinadas actividades lúdicas. Se han integrado también en el modelo como pertenecientes al dominio equipamiento/apoyo.



APÉNDICE II

Selección de actividades culturales centrales y de equipamiento/apoyo en la Clasificación Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Rev.4)

DATOS A CUATRO DÍGITOS	
Actividades netamente culturales o centrales (cuatro dígitos)	
Código CIIU Rev.4	Clase de actividad
3211	Fabricación de joyas y artículos conexos
3220	Fabricación de instrumentos musicales
4761	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
4762	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
5811	Edición de libros
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicos
5819	Otras actividades de edición
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
6010	Transmisiones de radio
6020	Programación y transmisiones de televisión
6391	Actividades de agencias de noticias
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
7310	Publicidad
7410	Actividades especializadas de diseño
7420	Actividades de fotografía
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
8542	Enseñanza cultural
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos
9103	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales
Actividades culturales de equipamiento y apoyo (cuatro dígitos)	
Código CIIU Rev.4	Clase de actividad
1811	Actividades de impresión
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
1820	Reproducción de grabaciones
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
4742	Venta al por menor de equipo de sonido y vídeo en comercios especializados
5820	Edición de programas informáticos
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbrica
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
6130	Actividades de telecomunicaciones por satélite.
6312	Portales web



DATOS A TRES DIGITOS	
Actividades netamente culturales o centrales (tres dígitos)	
Código CIIU Rev.4	Clase de actividad
322	Fabricación de instrumentos de música
581	Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición
591	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
592	Actividades de grabación de sonido y edición de música
601	Transmisiones de radio
602	Programación y transmisiones de televisión
731	Publicidad
741	Actividades especializadas de diseño
742	Actividades de fotografía
900	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
910	Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales
Actividades culturales de equipamiento y apoyo (tres dígitos)	
Código CIIU Rev.4	Clase de actividad
181	Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión
182	Reproducción de grabaciones
264	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
611	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
612	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
613	Actividades de telecomunicaciones por satélite

DATOS A DOS DIGITOS	
Actividades netamente culturales o centrales (dos dígitos)	
Código CIIU Rev.4	Clase de actividad
58	Actividades de edición
59	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
60	Actividades de programación y transmisión
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
90	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
91	Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales
Actividades culturales de equipamiento y apoyo (dos dígitos)	
Código CIIU Rev.4	Clase de actividad
18	Impresión y reproducción de grabaciones
61	Telecomunicaciones



APÉNDICE III

Selección de ocupaciones netamente culturales o centrales y de equipamiento/apoyo en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08)

DATOS A CUATRO DIGITOS	
Ocupaciones netamente culturales o centrales (cuatro dígitos)	
Código CIUO-08	Clase de ocupación
1113	Jefes de pequeñas poblaciones
2161	Arquitectos
2162	Arquitectos paisajistas
2163	Diseñadores de productos y de prendas
2164	Urbanistas e ingenieros de tránsito
2165	Cartógrafos y agrimensores
2166	Diseñadores gráficos y multimedia
2353	Otros profesores de idiomas
2354	Otros profesores de música
2355	Otros profesores de artes
2431	Profesionales de marketing y publicidad
2513	Desarrolladores Web y multimedia
2621	Archivistas y curadores
2622	Bibliotecarios, documentalistas y afines
2632	Sociólogos, antropólogos, y profesionales afines
2636	Profesionales religiosos
2641	Autores y otros escritores
2642	Periodistas
2643	Traductores, intérpretes y lingüistas
2651	Artistas visuales
2652	Músicos, cantantes y compositores
2653	Bailarines y coreógrafos
2654	Directores de cine, de teatro y afines
2655	Actores
2656	Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación
2659	Artistas creativos e interpretativos no clasificados en otra parte (n.c.p.)
3230	Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa
3431	Fotógrafos
3432	Diseñadores y decoradores de interior
3433	Técnicos de galerías, bibliotecas y museos
3435	Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas
4411	Empleados de bibliotecas
7312	Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales
7313	Joyereros, orfebres y plateros
7314	Alfareros y afines
7315	Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
7316	Redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores
7317	Artesanos en madera, cestería y materiales similares
7318	Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares
7319	Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares n.c.p.



Ocupaciones culturales de equipamiento y apoyo (cuatro dígitos)	
Código CIUO-08	Clase de ocupación
2512	Desarrolladores de software
3521	Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual
7321	Cajistas, tipógrafos y afines
7322	Impresores
7323	Encuadernadores y afines

DATOS A TRES DIGITOS	
Ocupaciones netamente culturales o centrales (tres dígitos)	
Código CIUO-08	Clase de ocupación
216	Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores
262	Archivistas, bibliotecarios, curadores y afines
264	Autores, periodistas y lingüistas
265	Artistas creativos e interpretativos
323	Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa
343	Profesionales de nivel medio en actividades culturales, artísticas y culinarias
731	Artesanos
Ocupaciones culturales de equipamiento y apoyo (tres dígitos)	
Código CIUO-08	Clase de ocupación
732	Oficiales y operarios de las artes gráficas

DATOS A DOS DIGITOS	
Código CIUO-08	Clase de ocupación
26	Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales
73	Artesanos y operarios de las artes gráficas



APÉNDICE IV

Selección de bienes y servicios netamente culturales o centrales y de equipamiento/apoyo en la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

DATOS A CUATRO DIGITOS	
Gastos en bienes y servicios netamente culturales o centrales	
Códigos CCIF	Clase de consumo
9.1.4	Medios para grabación
9.4.2	Servicios culturales
9.5.1	Libros
9.5.2	Diarios y periódicos
12.3.1	Joyería, relojes de pared y relojes de pulsera
Gastos en bienes y servicios culturales de equipamiento y apoyo	
Códigos CCIF	Clase de consumo
9.1.1	Equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes
9.1.2	Equipo fotográfico y cinematográfico e instrumentos ópticos
9.1.3	Equipo de procesamiento e información
9.1.5	Reparación de equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información



APÉNDICE V

Ir más allá

INDICADOR: "CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES AL PIB"

>> Descripción: Porcentaje de la contribución de las actividades culturales, privadas y formales, al Producto Interior Bruto (PIB)

Teniendo en cuenta que la mayoría de los países no han efectuado aún mediciones de la contribución de las actividades culturales al PIB y que los sistemas estadísticos nacionales tienen que reforzarse todavía para poder realizar mediciones exactas, exhaustivas y comparables, se recomienda, en el marco de la iniciativa IUCD, centrar los esfuerzos en la producción cultural comercial del sector formal de la economía.

Paralelamente, y siempre y cuando sea posible, se debe efectuar un análisis de todas las demás fuentes existentes para aprehender las actividades productivas no comerciales, las del sector informal de la economía y las realizadas por cuenta propia. Para ello, sería recomendable llevar a cabo averiguaciones sobre el año base de las Cuentas Nacionales de cada país y examinar las posibilidades de obtener información a partir de esta evaluación comparativa. Después de haber efectuado este examen, se puede determinar la viabilidad y tomar decisiones sobre la posibilidad de abarcar total o parcialmente, o de no abarcar en absoluto, las actividades de producción no comerciales, las del sector informal de la economía y las realizadas por cuenta propia.

- a. **Para las actividades no comerciales** el valor de producto (VPB) se obtiene añadiendo los costos de producción, que comprenden la remuneración de los empleados y el consumo intermedio. El cálculo de la producción no comercial exige una revisión cuidadosa de otras fuentes existentes que puede plantear algunos problemas. Por ejemplo: los registros gubernamentales no suelen tener información desglosada que permita la identificación de los dominios culturales en los diferentes niveles administrativos del país; en algunos países, las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares se llevan a cabo de manera esporádica (periodos de 3 a 10 años); las encuestas sobre empresas pequeñas y familiares no se efectúan en todos los países; y el tamaño de las muestras en esas encuestas suele ser demasiado reducido para que puedan ser representativas de los dominios culturales.
- b. **Para las actividades de producción del sector informal de la economía, las realizadas por cuenta propia y las ilícitas** (algunas de las cuales forman parte de la llamada "economía sumergida") es necesario llevar a cabo una revisión exigente de otras fuentes: encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, sobre la mano de obra y sobre establecimientos familiares y establecimientos pequeños. En la aplicación de las Cuentas Nacionales, los países efectúan regularmente una revisión detallada de todos esos tipos de fuentes en un año base de referencia. Durante ese año, en algunos países se llevan a cabo encuestas sobre los establecimientos económicos. En general, esas encuestas se repiten cada 3 ó 10 años. En función de los resultados obtenidos, se efectúan luego estimaciones para los años siguientes. En muchos países, las únicas encuestas realizadas anualmente son las que tienen por objeto los establecimientos empresariales y/o las que se refieren a establecimientos pequeños. En general, todas las demás encuestas se efectúan solamente durante el año base de referencia.

INDICADOR: "EMPLEO CULTURAL"

>> Descripción: Porcentaje de personas dedicadas a ocupaciones culturales respecto al total de la población activa empleada

Si se pueden cruzar los datos relativos a las ocupaciones y las actividades, se recomienda elaborar un indicador adicional más amplio sobre el empleo cultural que incluya a "las personas que tienen una ocupación cultural" y "las personas que no tienen una ocupación cultural y trabajan en establecimientos dedicados a actividades culturales" (conjunto A + B + C), de conformidad con las siguientes orientaciones:

1. Número de personas empleadas en actividades culturales y creativas:

El ámbito escogido para este indicador es el conjunto A+B+C. Se puede considerar como la suma de dos componentes: el número de personas empleadas en ocupaciones culturales y el número de personas que desempeñan ocupaciones no culturales en establecimientos culturales.



La fórmula que se debe aplicar en este enfoque debe ser la suma de esos dos componentes:

$$EC = POC + PONCAC$$

En esta fórmula:

- *POC* incluye las personas con: 1) ocupaciones culturales en establecimientos culturales (grupo A); y 2) ocupaciones culturales en establecimientos no culturales (grupo B). El cálculo se debe efectuar con los datos obtenidos a partir de los códigos que figuran en las clasificaciones de ocupaciones utilizadas en las fuentes basadas en los códigos seleccionados de la CIUO que se presentan en el Apéndice III.
- *PONCAC* incluye las personas que desempeñan ocupaciones no culturales y que trabajan en establecimientos dedicados a actividades culturales (por ejemplo las personas con puestos de trabajo administrativos y de gestión en empresas editoriales). El cálculo se debe efectuar con los datos obtenidos a partir de los códigos que figuran en las clasificaciones de actividades utilizadas en las fuentes basadas en los códigos seleccionados de la CIUO que se presentan en el Apéndice II. No se debe incluir a todas las personas que están registradas en esos códigos seleccionados, sino solamente a las que están registradas en los códigos seleccionados de actividades culturales y que no tienen ocupaciones culturales. En efecto, las personas que desempeñan ocupaciones culturales en establecimientos dedicados a actividades culturales ya están incluidas en el componente anterior (*POC*).

2. Porcentaje de personas empleadas en actividades culturales y creativas respecto al total de la población activa empleada:

Para determinar la proporción, se debe añadir el número de personas empleadas para los códigos de clasificación por actividad y ocupación abarcados por ambos componentes. A continuación, se debe cotejar la suma de esos valores con el total de la población empleada.

$$PDC = \frac{\sum_l^n EC_{n-códigos}}{PE}$$

Las partes agregadas de este indicador se deben presentar en forma de porcentaje (con dos decimales como máximo) del número total de personas empleadas en el país. Para facilitar el análisis también es importante presentar por separado el valor de los tres grupos (A, B y C) del indicador.



APÉNDICE VI

Enfoque multidimensional

Si en función de las fuentes de datos disponibles a nivel nacional la metodología propuesta por los IUCD no permiten efectuar una estimación aproximativa de la contribución de la cultura a la economía, se puede recurrir a un enfoque multidimensional basado en la experiencia llevada a cabo en Malí.²⁶

Este enfoque:

1. aísla cada subsector cultural, y luego
2. aprecia su importancia económica o peso específico recurriendo a diferentes fuentes de información como estadísticas y encuestas nacionales, efectuando investigaciones y encuestas directas sobre el terreno, acopiando información directamente emanada de los operadores culturales y realizando una búsqueda documental en estudios pertinentes anteriores.

Para poner en práctica este enfoque multidimensional, se debe rellenar el siguiente cuadro con los datos recogidos por el sector cultural.

Dominios	Creación	Producción/ Reproducción	Industrias de apoyo	Promoción/ Difusión	Distribución/ Venta al detalle	Conservación	Total
Patrimonio Cultural y Natural							
Presentaciones artísticas y Celebraciones							
Artes Visuales y Artesanías							
Libros y Prensa							
Medios Audiovisuales e Interactivos							
Diseño y Servicios Creativos							
Patrimonio Cultural Inmaterial							

Si les interesa este enfoque multidimensional, les rogamos que consulten el informe *L'économie de la Culture au Mali, Mission d'étude de faisabilité pour un programme d'appui de la CE au secteur de la Culture au Mali dans le cadre du 10^{ème} FED* [La economía de la cultura en el Malí – Estudio de viabilidad para un programa de ayuda de la Comunidad Europea al Malí en el marco del Décimo Fondo Europeo de Desarrollo].

No obstante, deben tener en cuenta que este enfoque exige una investigación que requiere mucho tiempo y una producción de nuevos datos que trasciende el ámbito de los IUCD.

26. Consultese el informe *L'économie de la Culture au Mali, Mission d'étude de faisabilité pour un programme d'appui de la CE au secteur de la Culture au Mali dans le cadre du 10^{ème} FED* [La economía de la cultura en el Malí – Estudio de viabilidad para un programa de ayuda de la Comunidad Europea al Malí en el marco del Décimo Fondo Europeo de Desarrollo], Patricio Jeretic, Laurent Héau y Lassana Cissé, 2008.

EDUCACIÓN

Indicadores centrales

Descripción

EDUCACIÓN INCLUSIVA

▶▶ Índice de escolaridad media de la población entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades

EDUCACIÓN PLURILINGÜE

▶▶ Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de lenguas (grados 7-8)

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

▶▶ Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción (grados 7-8)

FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR CULTURAL

▶▶ Índice de coherencia y cobertura del sistema educativo técnico y terciario en el ámbito de la cultura



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

Todas las mujeres y los hombres tienen derecho a la educación. Articulado y protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos¹ y reconocido como uno de los cinco derechos culturales básicos², el derecho a la educación proporciona a los individuos y las sociedades las capacidades y conocimientos críticos necesarios para convertirse en ciudadanos empoderados, capaces de adaptarse al cambio y contribuir a su sociedad, economía y cultura.

La educación es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras. Se considera que cada año de escolaridad adicional aumenta el promedio anual del producto interno bruto (PIB) en un 0,37%.³ Una población educada tiene efectos positivos sobre otras áreas clave del desarrollo: menores tasas de mortalidad materna e infantil,⁴ reducción de las tasas de infección por VIH y SIDA así como importantes repercusiones en la promoción de la sostenibilidad medioambiental. Además, la educación juega un rol clave a la hora de promover la inclusión social, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Se ha demostrado que los procesos educativos garantizan la construcción y transmisión de valores y actitudes comunes, favorecen la integración y participación de todos, y en particular de las comunidades marginadas, y generan espacios de interacción y conectividad social positivos. Finalmente, cabe resaltar que los programas escolares están muy influenciados por su contexto cultural: desde las metodologías pedagógicas hasta los libros de texto, las referencias culturales y sociales permean tanto el contenido como las formas de aprendizaje. Por ello, la educación, y en particular los materiales pedagógicos y las metodologías sensibles a la cultura, ofrecen una iniciación vital a la cultura y la sociedad de un individuo.

Por todo ello, las metas específicas de educación ocupan un lugar destacado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

+ Los IUCD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Esta dimensión está directamente relacionada con el ODM 2 "Lograr la enseñanza primaria universal" que apunta a que, "en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria."⁵

Si bien la educación primaria constituye la base educativa indispensable, la dimensión de Educación de los IUCD va un paso más allá y se interesa también por la educación secundaria, profesional y terciaria. Asume así que las diversas competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de todo el ciclo educativo tienen una función crucial en el desarrollo cultural, económico y social de un país. En efecto, contribuyen a empoderar a los ciudadanos aumentando sus oportunidades en materia de empleo, proporcionan una plataforma para adquirir habilidades especializadas y abren horizontes más amplios para el desarrollo personal de forma que puedan participar plenamente en la vida de sus comunidades; un activo indispensable para el desarrollo humano.

Objetivos de la dimensión

Esta dimensión subraya los vínculos entre educación, cultura y desarrollo mediante el análisis de la prioridad acordada por las autoridades públicas al desarrollo de un sistema educativo que, desde la primaria hasta la educación superior, fomente:

- la cobertura más amplia posible durante 10 años de escolaridad (para la educación primaria y secundaria básica⁶), de forma que todos puedan disfrutar del derecho a la educación y participar de estos espacios clave

1. Artículo 26 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948): "1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos."

2. Informe Mundial *Invertir en la Diversidad Cultural y el Diálogo Intercultural*, (UNESCO, 2009), pp. 227-228.

3. Education Counts: Towards the Millennium Development Goals (UNESCO, 2010)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001902/190214e.pdf>

4. Un niño nacido de una madre que sabe leer tiene 50% más de probabilidades de sobrevivir después de sus 5 años. *Ibid.*

5. La matrícula en educación primaria en las regiones en desarrollo alcanzó el 89% en 2008 pero, a pesar de los avances logrados en muchas regiones, se corre el riesgo de no alcanzar esta meta en 2015.

6. Los dos primeros años de educación secundaria también se definen en los IUCD como "educación secundaria básica".



de construcción y transmisión de valores, competencias y actitudes culturales así como de empoderamiento personal y social;

- la valorización de la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad así como la promoción de la apreciación de la cultura entre el público;
- el fomento de una clase creativa competitiva.

II. INDICADORES CENTRALES

1. EDUCACION INCLUSIVA

Introducción

La educación primaria y secundaria básica permite a los individuos adquirir habilidades y competencias fundamentales para convertirse en ciudadanos empoderados capaces de participar activamente en su cultura, sociedad y economía. Además, los años de escolarización constituyen un espacio clave para generar conectividades e interacciones positivas entre grupos sociales y culturales diversos y durante los mismos se construyen y transmiten valores y actitudes compartidas indispensables para la vida en sociedad y el desarrollo del capital y la cohesión social en la comunidad. Así, la Declaración de Jomtien (1990) proclama:



Las necesidades básicas de aprendizaje... abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.⁷

Source: The Jomtien Declaration (1990)

>> Descripción: Índice de escolaridad media de la población con edades comprendidas entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades existentes

Propósito

Evaluar:

1. la implementación del derecho cultural a la educación en lo que respecta a la educación primaria y secundaria básica;
2. el grado en que los niños y jóvenes tienen la posibilidad, en igualdad de condiciones, de beneficiarse de espacios positivos de interacción e integración y acceder a los conocimientos, valores y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo de su sociedad, así como su propio desarrollo personal continuo;
3. los niveles de penuria de educación y marginalización en la educación en el país.

Definiciones

Para la construcción del presente indicador se adoptan las siguientes definiciones de trabajo⁸:

Penuria de educación: se consideran en situación de penuria de educación las personas que tienen menos de cuatro años de escolaridad, entendidos como el tiempo mínimo necesario para adquirir las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética. Por lo general, los marginados no llegan a terminar este número de años de escolaridad que constituyen el umbral social mínimo.

Población objetivo: abarca a un grupo de referencia o población objetivo constituido por adultos de 17 a 22 años. Esta franja de población se encuentra ya lo bastante alejada de la edad media en que se termina la enseñanza primaria y, por ende, ofrece una imagen fiable de los que han logrado finalizar cuatro años de escolaridad.

7. Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf

8. Estas definiciones están basadas en el Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo, Llegar a los marginados (UNESCO, 2010)



Fuentes de datos

- Fuentes de datos nacionales oficiales, que suelen obtenerse en la oficina central de estadística y/o el Ministerio de Educación;
- Cuadros estadísticos del Capítulo 3 "Llegar a los Marginados", del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT) sobre Penuria de Educación y Marginación en la Educación (PEME), UNESCO, 2010: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/GMR/html/dme-4.html>

Datos requeridos

- Indicador de base: Media de los años de escolaridad de la población con edades comprendidas entre los 17 y los 22 años;
- Penalización o ajuste: Porcentaje de la población con edades comprendidas entre los 17 y los 22 años con menos de cuatro años de escolaridad y por lo tanto en situación de penuria educativa.



Nota: El indicador se construye automáticamente al introducir los datos requeridos en la Tabla de Datos correspondiente.

Formula

$$EDU_i = \overline{EDU} \times (1 - p)$$

Dónde:

- \overline{EDU} es la media de años de escolaridad de la población objetivo con edades comprendidas entre los 17 y los 22 años, y
- p es la penalización o ajuste.



Nota: La media de años de escolaridad de la población objetivo se normaliza automáticamente al introducir los datos en la Tabla de Datos pertinente.

Método de cálculo

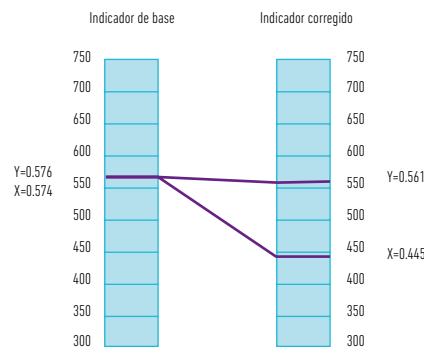
La media de años de escolaridad de la población entre 17 y 22 años ofrece de por sí informaciones relevantes sobre los niveles de inversión de los poderes públicos en la implementación del derecho cultural a la educación así como en lo que respecta a las posibilidades de la población de acceder a una vida escolar lo suficientemente larga y completa. Sin embargo, al no abordar directamente la situación de los individuos marginados o excluidos del sistema educativo y del disfrute del derecho a la educación, este indicador de base no contempla de forma suficiente las posibles desigualdades existentes ni la capacidad integradora del sistema educativo nacional. Por ello, se construye un índice específico que corrige el resultado del indicador de base proporcionalmente al porcentaje de la población objetivo en situación de penuria de educación.

Así, en situación de ausencia total de penuria de educación, el resultado del nuevo índice corregido será idéntico al del indicador de base, a saber la media de años de escolaridad de la población entre 17 y 22 años. Sin embargo, cuando la proporción de la población objetivo en situación de penuria de educación aumenta, y por lo tanto la inequidad en la implementación del derecho a la educación, el sistema de penalización hace que el resultado final decrezca y sea inferior al del indicador de base. En efecto, el índice corregido considera la desigualdad penalizando el indicador de base (la media de años de escolaridad de la población objetivo) en función de los niveles de inequidad (medidos a través del promedio de la población objetivo en situación de penuria de educación).

El nuevo indicador corregido representa así el nivel real de implementación del derecho a una escolaridad lo más completa posible, equitativa e integradora, mientras que el indicador de base se puede ver como un estándar u objetivo alcanzable a nivel nacional si se reducen los niveles de desigualdad.



Ejemplo



Los países X e Y presentan indicadores de base muy próximos con una media de años de escolaridad de la población entre 17 y 22 años de 5,74 y 5.76 años respectivamente. Sin embargo, en el país X, 23% de la población objetivo cuenta con menos de cuatro años de escolaridad, y en el país Y, solo el 2% de la población objetivo está en situación de penuria de educación. Por ello, el indicador final corregido será de 0.445 para el país X y de 0.561 para el país Y. El indicador corregido pone así de relieve las desigualdades existentes en la implementación y el disfrute del derecho a la educación.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- El indicador *Índice de escolaridad media de la población entre 17 y 22 años ajustado en función de las desigualdades* es un indicador de estándar o *benchmark indicator*, cuyo valor final oscila entre 0 y 1. Un resultado de 1 es un resultado óptimo, que pone de manifiesto el esfuerzo realizado por las autoridades públicas en pro de una educación completa, equitativa e integradora. Este resultado, revela que la media de años de escolaridad de la población objetivo con edades entre los 17 y los 22 es de 10 años o más y que ninguno de sus miembros encuentra en situación de penuria de educación, es decir cuenta con menos de 4 años de escolaridad.
- Cuando el resultado obtenido dista del valor ideal, se pone de manifiesto la existencia de situaciones de desigualdad y marginalización del sistema educativo. Se apunta así la necesidad de ahondar los esfuerzos en miras a una implementación efectiva del derecho cultural a la educación mediante el desarrollo de sistemas educativos suficientemente completos, equitativos e integradores.
- A la hora de analizar los resultados que distan del valor ideal conviene prestar atención a la relación existente entre los dos datos que componen el indicador corregido o índice. Por un lado, el indicador de base (la media de años de escolaridad de la población objetivo) proporciona indicios sobre las posibilidades de los ciudadanos de adquirir las capacidades y conocimientos críticos necesarios para convertirse en ciudadanos empoderados, adaptarse al cambio y contribuir al desarrollo ya que “la duración de la escolaridad es uno de los principales factores que determinan las posibilidades vitales en cualquier sociedad”. Por otro lado, la penalización o ajuste (la proporción de la población objetivo en situación de penuria de educación) pone de relieve los niveles de inequidad y desigualdad en el disfrute del derecho cultural a la educación. En conclusión, cuanto mayor es la diferencia entre los resultados del indicador de base y el índice ajustado, mayores son los niveles de penuria de educación y de marginalización en el país.

2. EDUCACION PLURILINGUE

Introducción

Una educación de calidad que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad humana y favorezca la tolerancia requiere de programas educativos culturalmente sensibles que hagan hincapié en el valor positivo del diálogo intercultural y de la diversidad y promuevan la creatividad. En este sentido, se entiende que la educación bilingüe (o multilingüe) constituye un medio a través del cual los individuos pueden ser orientados a valorar y apreciar la diversidad cultural y a adquirir capacidades y códigos de lectura culturales. Así, “las competencias lingüísticas son indispensables para la

9. Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo, Llegar a los marginados, (UNESCO, 2010).



autonomía y participación de la persona en las sociedades democráticas y pluralistas, ya que condicionan el desempeño escolar, facilitan el acceso a otras culturas y estimulan la apertura al intercambio cultural"¹⁰.

El aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras vehiculares es esencial en un mundo cada vez más globalizado a la hora no solo de aumentar las oportunidades en materia de empleo y de desarrollo profesional sino también de facilitar el acceso a una mayor gama de informaciones, conocimientos y expresiones culturales y fomentar la interculturalidad.

Pero la educación plurilingüe no solo incluye el aprendizaje de un idioma extranjero, sino también de otros idiomas locales o regionales existentes en esa sociedad, sean o no reconocidos como lenguas oficiales. En efecto, el aprendizaje de dichas lenguas fomenta las oportunidades educativas de poblaciones minoritarias así como su empoderamiento y favorece un mejor entendimiento y comprensión entre grupos sociales y culturales así como la cohesión social. La enseñanza de y en las lenguas locales o regionales, por lo que representan en materia de cosmovisiones y formas de sentido propias, contribuye a afianzar la valía de cada cultura como marco de sentido y las posibilidades de realización dentro de la misma. Además, en muchos casos estas lenguas son habladas por minorías lingüísticas que se enfrentan a mayores obstáculos para aprender si la instrucción se imparte en una lengua con la que no están familiarizadas. Por ello, se considera que la enseñanza en lengua materna contribuye a reducir las desigualdades en el acceso a la educación y las oportunidades educativas. Asimismo, cuando los materiales didácticos y las lecciones se centran en la lengua y la cultura del grupo dominante, ese enfoque tiende a marginar aún más a los miembros de las minorías.

En definitiva, la promoción del bilingüismo y el plurilingüismo, a saber la enseñanza de dos o más lenguas en el marco del sistema educativo, ofrece indicios relevantes sobre la sensibilidad cultural de los programas educativos globales y el nivel de fomento de la interculturalidad, además de estar directamente vinculada al respeto de los derechos fundamentales.¹¹

>> Descripción: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a promover el multilingüismo respecto del total de horas de instrucción dedicadas a la enseñanza de lenguas en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8)

Propósito

Evaluar el grado de promoción del plurilingüismo en la educación secundaria básica como aproximación al análisis de los niveles de fomento, en el sistema educativo, de la interculturalidad así como de la valoración y entendimiento de la diversidad cultural a escala tanto nacional como internacional.

Para ello, se usa como proxy el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a promover el bilingüismo o plurilingüismo en los dos primeros cursos de educación secundaria respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.

Definiciones

A efectos de la construcción del presente indicador se adoptan las siguientes definiciones de trabajo¹²:

Programa de estudios oficial: basado en la lista de las materias impartidas y el tiempo de instrucción asignado a las mismas, las lecciones previstas o planes de estudio diseñados por temas que deben enseñarse, y las directrices oficiales o indicaciones sobre pedagogía y evaluaciones.¹³

Educación bilingüe y plurilingüe: se refieren al uso de dos o más lenguas como medios de enseñanza.¹⁴ Aunque la enseñanza de y en dos o más lenguas contribuyen de igual forma a promover el plurilingüismo, a efectos de la construcción del presente indicador se tienen únicamente en cuenta las horas lectivas dedicadas a la enseñanza de lenguas, ya sean internacionales, locales o regionales u oficiales o nacionales.

10. *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural* (UNESCO, 2006), p. 13.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>

11. La educación plurilingüe es un "componente esencial de la educación intercultural a fin de fomentar el entendimiento entre distintos grupos de población y garantizar el respeto de los derechos fundamentales"; *La educación en un mundo plurilingüe* (UNESCO, 2003).

12. Estas definiciones, a excepción de las definiciones de "educación bilingüe y plurilingüe" y de "programa de estudios oficial", están basadas en las clasificaciones de la Oficina Internacional de Educación (OIE): <http://www.ibe.unesco.org/es.html>. Conviene recordar que estas clasificaciones no coinciden necesariamente con las clasificaciones de *Ethnologue: Languages of the World* (Gordon, 2005, 15ª edición, Dallas, SIL International): <http://www.ethnologue.com>.

13. Cuadro 10 titulado "Educación y programas de estudio", del informe *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural* (UNESCO, 2009), p. 340.

14. *La educación en un mundo plurilingüe* (UNESCO, 2003).



Idiomas oficiales o nacionales enseñados en la escuela: indica la suma de todo el tiempo de instrucción dedicado al o a los idiomas oficiales de cada país.

Idiomas locales o regionales enseñados en la escuela: indica el tiempo dedicado a la enseñanza de los idiomas indígenas, locales o regionales no oficiales, a saber, las lenguas habladas por una minoría cultural del país.

Idiomas internacionales enseñados en la escuela: indica el tiempo de instrucción asignado a los idiomas no oficiales internacionales o exógenos.

Horas anuales de instrucción previstas para las lenguas: indica el tiempo total dedicado anualmente, en los dos primeros cursos de secundaria, a la enseñanza de lenguas, ya sean internacionales, locales o regionales u oficiales o nacionales. Para calcular esta cantidad para cada grado, se deben de tener en cuenta tres componentes: a) la duración del año escolar establecido; b) el número de períodos de enseñanza asignados a cada lengua y en cada grado, y c) la duración media de los períodos antes mencionados (de clases o de horas), expresada en minutos.

Fuentes de datos

- Fuentes oficiales nacionales obtenidas del Ministerio de Educación o de otros organismos públicos pertinentes sobre la base de los programas de estudio oficiales.
- Datos recientes extraídos del informe para su país de "Datos mundiales de educación", Oficina Internacional de la Educación: www.ibe.unesco.org
- *Ethnologue. Languages of the World*: http://www.ethnologue.com/ethno_docs/distribution.asp?by=country



Nota: Incluso si su país está cubierto por las fuentes internacionales propuestas, estas deben de ser contrastadas, siempre que sea posible, con fuentes de datos oficiales nacionales basadas en los programas de estudio escolares, que se pueden obtener de organismos nacionales de educación o estadística, en particular para precisar los datos relativos a la enseñanza de idiomas locales o regionales.

Método de cálculo

En la casillas correspondientes de la Tabla de Datos:

1. Indique el número de idiomas oficiales o nacionales de su país y el número de idiomas oficiales o nacionales enseñados en los dos primeros cursos de secundaria en tanto que idiomas oficiales o nacionales (es decir, no enseñados a título de "lenguas internacionales" o de "lenguas locales o regionales");
2. Indique el número de idiomas locales o regionales existentes en su país de acuerdo con las definiciones de trabajo adoptadas por los IUCD y el número de idiomas locales o regionales enseñados en los dos primeros cursos de secundaria.



Nota: Si las definiciones de trabajo de los IUCD no se corresponden con las definiciones de "idiomas oficiales o nacionales", "idiomas locales o regionales" e "idiomas internacionales" utilizadas en su país, por favor indique las definiciones nacionales utilizadas para construir este indicador. También puede consultar como referencia el *Atlas UNESCO de las lenguas del mundo en peligro*¹⁵.

3. Usando las fuentes pertinentes, identifique los porcentajes anuales de horas lectivas previstas para la enseñanza de:
 - idiomas oficiales o nacionales;
 - idiomas locales o regionales;
 - idiomas internacionales;
 Como porcentaje del total de horas anuales de instrucción de lenguas previstas en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8).

A la hora de calcular el presente indicador, no deben de tenerse en cuenta las horas de instrucción de carácter optativo (o de libre elección) previstas para las lenguas en los dos primeros años de secundaria. Así, para identificar

15. Véase el Atlas interactivo en: <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/index.php?hl=es&page=atlasmap>



los porcentajes de horas anuales de instrucción dedicadas a las lenguas oficiales o nacionales, locales o regionales, e internacionales, deben de considerarse únicamente las horas de instrucción de carácter obligatorio previstas en el programa de estudios oficial. Sin embargo, con el fin de mejorar la interpretación y contextualización de los resultados obtenidos, se recomienda especificar tanto en la casilla "comentarios" de la Tabla de Datos como en el Informe Técnico la previsión en el programa de estudios oficial de horas de instrucción de carácter optativo (o de libre elección) dedicadas a las diferentes lenguas estudiadas.

Los programas de estudio oficiales difieren mucho de un país a otro. Por ejemplo, pueden existir varios programas para los dos primeros cursos de secundaria (en vez de un único programa común) debido a la existencia de diversas orientaciones educativas o de particularidades regionales. En tales casos, se recomienda calcular la media de las horas de instrucción dedicadas a las lenguas oficiales o nacionales, las lenguas locales o regionales y las lenguas internacionales basada en los diversos programas de estudio oficiales existentes.



Nota: En la Tabla de Datos se recomienda introducir como indicado los porcentajes anuales de horas lectivas pertinentes. Se pueden sin embargo introducir también el número total de horas lectivas dedicadas a cada tipo de idioma enseñado.

El indicador final se construye automáticamente. Con el fin de medir el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a promover el plurilingüismo en los dos primeros cursos de secundaria respecto del total de horas anuales de instrucción dedicadas a lenguas, el indicador suma el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a idiomas locales o regionales y a idiomas internacionales. Además, con el fin de reconocer y visibilizar el esfuerzo, la inversión y los altos niveles de valorización del plurilingüismo que denota el hecho de que más de un idioma nacional sea, no solo reconocido oficialmente, sino también enseñado en el marco del sistema educativo – y particularmente en la educación secundaria – el resultado final del indicador se ve aumentado, cuando 2 lenguas oficiales o nacionales son enseñadas en este ciclo, de un porcentaje equivalente a la $\frac{1}{2}$ del valor del porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas oficiales o nacionales, cuando 3 lenguas oficiales o nacionales son enseñadas, de $\frac{2}{3}$ de su valor, y así sucesivamente.

Con el fin de facilitar la interpretación de los resultados, un gráfico que ilustra el desglose del tiempo de enseñanza previsto para los tres tipos de lenguas estudiadas se genera automáticamente en la Tabla de Datos. Este gráfico ilustra la importancia relativa otorgada a cada tipo de lengua, respecto al total de las horas lectivas asignadas a las lenguas.

Fórmula

$$\text{Indicador} = ILR + II + \left(1 - \frac{1}{B}\right) \times ION$$

Dónde:

- *ION* es el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas consagradas a idiomas oficiales o nacionales en los dos primeros años de secundaria; respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.
- *ILR* es el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas consagradas a idiomas locales o regionales en los dos primeros años de secundaria; respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.
- *II* es el porcentaje anual de horas lectivas dedicadas a las lenguas consagradas a idiomas internacionales en los dos primeros años de secundaria; respecto del total de horas de instrucción dedicadas a lenguas.
- *B* es el número de idiomas oficiales o nacionales enseñados en secundaria.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es un indicador contextual o descriptivo destinado a evaluar el grado de promoción del plurilingüismo en la educación secundaria básica y los niveles de fomento, en el sistema educativo nacional, de la interculturalidad y la valoración y entendimiento de la diversidad cultural (a escala tanto nacional como internacional).
- El valor del indicador oscila entre 0% y 100%, donde 0% representa una situación en la que, en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8), 100% de las horas lectivas dedicadas a la enseñanza de lenguas se consagran a promover una única lengua oficial o nacional y 100% representa una situación en la que, en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8), 0% de las horas lectivas dedicadas a la enseñanza de lenguas se consagra a promover al menos una lengua oficial o nacional.



- En este sentido, importa recalcar que la interpretación de los resultados de este indicador que evalúa el nivel de promoción del multilingüismo en el sistema educativo, diferirá según el contexto nacional. Hará falta por tanto un esfuerzo de interpretación y de puesta en relación con otros indicadores de los IUCD para que los resultados ganen en sentido y significado. En general, un porcentaje bajo de horas dedicadas a la enseñanza de al menos una segunda lengua (ya sea nacional u oficial, regional o local o internacional) indica que no se fomenta la diversidad lingüística por medio de la educación y denota un nivel insuficiente de esfuerzos en pro de promover la interculturalidad y la valoración de la diversidad cultural, tanto a nivel de la propia diversidad nacional como a nivel internacional. Asimismo, un resultado de 1 no es tampoco un resultado idóneo, pues desatiende las necesidades de los estudiantes del ciclo de secundaria básico de continuar formándose en al menos una lengua oficial o nacional, por lo que ello representa en materia de valorización de la propia identidad y de adquisición de competencias básicas para desarrollar plenamente sus capacidades y continuar aprendiendo.
- A la hora de interpretar y contextualizar los resultados obtenidos, es esencial considerar el número de idiomas tanto nacionales y oficiales como locales y regionales existentes en el país con el fin de observar en qué medida, en función de la propia diversidad lingüística del país, se considera, promueve y valoriza dicha diversidad. Asimismo, es interesante, siempre que sea posible, comparar la enseñanza en lenguas en primaria y en secundaria con el fin de analizar la evolución de la enseñanza de los diferentes tipos de lenguas estudiados a lo largo de todo el currículo escolar.
- Finalmente, este indicador contextual o descriptivo ofrece informaciones cualitativas sobre el sistema educativo nacional, que vienen a completar los datos obtenidos con los otros indicadores centrales de la dimensión Educación.



Nota: La primera fase test de los IUCD a puesto de relieve la dificultad de visibilizar, mediante el indicador propuesto, los esfuerzos realizados a nivel nacional (a menudo desde fechas recientes) para valorizar y promover la diversidad lingüística en el sistema educativo, en particular en lo que respecta a las lenguas locales o regionales. Se recomienda por tanto, en los países en los que el indicador central propuesto no ofrezca resultados concluyentes, completar esta dimensión con uno o varios indicadores adicionales que permitan evaluar el grado en que las autoridades públicas incentivan y/o restringen la enseñanza en y de la(s) lengua(s) viva(s) locales o regionales, minoritarias y/o indígenas en el sistema educativo utilizando otras fuentes nacionales pertinentes.

Ejemplo: En la primera fase de prueba, Costa Rica construyó dos indicadores adicionales con el fin de evidenciar los esfuerzos realizados desde el 2009 con el fin de, por un lado, dinamizar los procesos de educación bilingüe y revitalizar y difundir las lenguas indígenas del país, y por otro lado, fortalecer la identidad étnica y cultural indígena, mediante el conocimiento y valoración de prácticas tradicionales, valores, destrezas, habilidades y saberes autóctonos.

Indicadores adicionales presentados por Costa Rica:

- Cobertura de escuelas en zona indígenas en las que se imparten lecciones de lenguas indígenas (Escuelas indígenas que imparten lecciones de lenguas indígenas / Total de escuelas indígenas).
- Cobertura de escuelas en zona indígenas en las que se imparten lecciones de cultura indígena (Escuelas indígenas que imparten lecciones de cultura indígenas / Total de escuelas indígenas).

(Fuente: Departamento de Educación Indígena del Ministerio de Educación Pública)

3. EDUCACION ARTISTICA

Introducción

Complementando la educación plurilingüe, el propósito de la educación artística es desarrollar las capacidades individuales, incluidas las capacidades cognitivas y creativas; implementar los derechos humanos y culturales a la educación y la participación cultural; y mejorar la calidad de la educación¹⁶.

La educación artística nutre la creatividad y la innovación, potencia los talentos creativos y artísticos y proporciona una base para la apreciación de las expresiones culturales y la diversidad cultural formando públicos educados y abriendo horizontes más amplios al desarrollo personal y la participación cultural. Por ello, la educación artística es un componente recomendado para los programas escolares de todo el ciclo de la vida escolar (primaria y secundaria).

¹⁶. Véase: http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=30335&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



>> Descripción: Porcentaje de horas de instrucción dedicadas a la educación artística respecto del total de horas de instrucción, en los dos primeros cursos de secundaria (grados 7-8)

Propósito

Evaluar el grado en el que la educación artística es valorada en la educación secundaria básica como aproximación al análisis de los niveles de fomento, en el sistema educativo, de la creatividad, los talentos creativos y la formación de públicos educados a la apreciación de las expresiones culturales.

Para ello, se usan como proxy el porcentaje de las horas de instrucción anuales dedicadas a la educación artística en los dos primeros cursos de la escuela secundaria (grados 7-8).

Definiciones

A efectos de la construcción del presente indicador se adoptan las siguientes definiciones de trabajo¹⁷:

Educación artística: comprende numerosas sub-disciplinas como el dibujo, la pintura, la escultura, el diseño, la artesanía, la música, la literatura, el teatro, la danza, el circo, la fotografía, el arte digital, el cine y el video y las nuevas formas emergentes de expresión artística popular¹⁸.

Horas anuales de instrucción previstas para la educación artística: indica el tiempo total dedicado anualmente, en los dos primeros cursos de secundaria, a la enseñanza de la educación artística. Para calcular esta cantidad para cada grado, se deben de tener en cuenta tres componentes: a) la duración del año escolar establecido; b) el número de períodos de enseñanza asignados a cada materia de educación artística y en cada grado, y c) la duración media de los períodos antes mencionados (de clases o de horas), expresada en minutos.

Programa de estudios oficial: basado en la lista de las materias impartidas y el tiempo de instrucción asignado a las mismas, las lecciones previstas o planes de estudio diseñados por temas que deben enseñarse, y las directrices oficiales o indicaciones sobre pedagogía y evaluaciones.

Fuentes de datos

- Programas de estudio oficiales y estadísticas nacionales basadas en los mismos que pueden obtenerse del Ministerio de Educación o de otros organismos públicos pertinentes;
- Datos recientes extraídos del informe para su país de "Datos mundiales de educación", Oficina Internacional de la Educación: www.ibe.unesco.org

Método de cálculo

A partir del (de los) programa(s) de estudios oficial(es), identifique el porcentaje de las horas de instrucción anuales dedicadas a la educación artística en los dos primeros cursos secundaria (grados 7-8) respecto del total de horas de instrucción, e inserte los datos en la Tabla de Datos pertinente.

A la hora de calcular el presente indicador, no deben de tenerse en cuenta las horas de instrucción de carácter optativo (o de libre elección) previstas para la educación artística, sino únicamente las horas de instrucción de carácter obligatorio previstas para la educación artística en el programa de estudios oficial para los dos primeros años de secundaria. Sin embargo, con el fin de mejorar la interpretación y contextualización de los resultados obtenidos, se recomienda especificar, tanto en la casilla "comentarios" de la Tabla de Datos como en el Informe Técnico, la previsión, en el programa de estudios oficial, de horas de instrucción de carácter optativo (o de libre elección) dedicadas a la educación artística.

Los programas de estudio oficiales difieren mucho de un país a otro. Por ejemplo, pueden existir varios programas para los dos primeros cursos de secundaria (en vez de un único programa común) debido a la existencia de diversas

17. Estas definiciones, a excepción de la definición de "educación artística", están tomadas del Cuadro 10 titulado "Educación y programas de estudio", del informe *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural* (UNESCO, 2009).

18. Esta definición de trabajo está basada en el *Informe sobre la encuesta de implementación del plan de trabajo para la educación artística* (UNESCO, 2010), p. 14.



orientaciones educativas o de particularidades regionales. En tales casos, se recomienda calcular la media de las horas de instrucción dedicadas a la educación artística basada en los diversos programas de estudio oficiales existentes.

Finalmente, se deben de especificar en el Informe Técnico la(s) fuente(s), método(s) de cálculo y fórmula(s) utilizados a nivel nacional para construir este indicador, así como las sub-disciplinas y materias incluidas en la educación artística, de acuerdo con el (los) programa(s) de estudios oficial(es) considerado(s).



Nota: Cuando – y únicamente cuando – el presente indicador no pueda construirse usando fuentes de datos nacionales, se podrá utilizar el Cuadro 10 “Educación y programas de estudio” del informe de 2009 *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*¹⁹ para construir un indicador alternativo. En tales casos, inserte los datos relativos a su país que figuran en la sub-columna “artes” en la columna “Énfasis en las categorías del programa de estudios como porcentaje del promedio anual de horas de instrucción” para los grados 7-8 en la Tabla de Datos pertinente. Este resultado representa el porcentaje de las horas de instrucción anuales medias dedicadas a la educación artística en los dos primeros cursos de educación secundaria (grados 7-8).

Ejemplo

En el país X, en 2010, el porcentaje de horas anuales de instrucción en artes en primaria (grados 1-6) fue de 10.9% y en secundaria de 3.3% (grados 7-8).

Orientaciones para la interpretación de los resultados:

- Este es un indicador contextual o descriptivo cuyo objetivo es evaluar cuánto valor y énfasis se da, en los dos primeros años de secundaria, a la promoción de la creatividad, los talentos creativos y la formación de públicos educados a la apreciación de las expresiones culturales.
- El resultado del indicador se expresa en forma de porcentaje. Su interpretación debe basarse en el contexto nacional, tener en cuenta las medias mundiales y regionales así como la relación, en términos de carga horaria, con otras disciplinas académicas. Es interesante también observar la evolución de la media de horas de instrucción anual dedicadas a la educación artística entre los grados 1-6 (educación primaria) y los grados 7-8 (dos primeros cursos de la escuela secundaria) con el fin de evaluar el grado de en que la educación artística es valorada en todo el ciclo de vida escolar y considerada como una materia central. Con el fin de facilitar las comparaciones y análisis recomendados, se sugiere referirse a los datos del Cuadro 10, “Educación y programas de estudio”, del informe de la UNESCO *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*.
- Este indicador contextual o descriptivo ofrece además informaciones cualitativas sobre el sistema educativo nacional, que vienen a completar los datos obtenidos con los otros indicadores centrales de la dimensión Educación.

4. FORMACION DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR CULTURAL

Introducción

Con el fin de aprovechar todo el potencial económico y de desarrollo de la cultura, los operadores y profesionales culturales actuales y futuros deben poder adquirir y desarrollar habilidades y competencias artísticas, creativas, tecnológicas, técnicas y de gestión que les permitan expresar y plasmar su creatividad, transformarla en actividades, bienes y servicios económicamente viables y gestionar eficazmente empresas, instituciones o eventos culturales (museos, festivales, emprendimientos y pymes culturales, etc.). En este sentido, cabe destacar la relevancia de la formación técnica, indispensable en el sector cultural, pero también en gestión cultural ya que, si bien identificar posibles fuentes de ingresos, cuadrar presupuestos y administrar una organización son habilidades compartidas con otros sectores económicos, las particularidades del sector exigen contemplar dimensiones específicas de la cultura de forma que la capacidad empresarial y de gestión refuerce la capacidad artística.

19. Cuadro 10 “Educación y programas de estudio”, del informe *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural* (UNESCO, 2009), pp. 320-327.



En última instancia, una formación adecuada a nivel técnico y terciario es esencial, tanto para las áreas artísticas y creativas (que constituyen la materia prima de las industrias y actividades culturales) como en gestión cultural (que permite que tales industrias y actividades se consoliden y sean económicamente viables). En efecto, la existencia de un aparato educativo completo, que cubra diferentes tipos de formación (técnica/profesional y terciaria/superior) así como las múltiples áreas o dominios culturales (artes plásticas, artes escénicas, audiovisual, patrimonio, libro y edición, diseño, etc.) es esencial a la hora de fomentar el surgimiento y consolidación de una clase creativa y un conjunto de profesionales culturales competentes y dinámicos capaces de sacar el máximo partido de las potencialidades económicas y sociales de la cultura en beneficio de su propio desarrollo personal y el de sus comunidades. La existencia de un aparato educativo técnico y terciario coherente y completo en el campo de la cultura es en este sentido uno de los factores determinantes a la hora de favorecer la creación de entornos favorables al surgimiento de sectores culturales dinámicos, tal y como preconiza la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales²⁰.

+ Los IUCD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Este indicador central está relacionado con el ODM 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", y particularmente con la segunda meta de lograr el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes. La educación técnica y terciaria de calidad en el ámbito de la cultura contribuye a promover sociedades basadas en el conocimiento, que son un factor clave para el desarrollo cultural, económico y social, como formadora endógena de capacidades y promotora de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la democracia.

>> Descripción: Índice de coherencia y cobertura del sistema educativo nacional, técnico y terciario, en el ámbito de la cultura

Propósito

Este indicador tiene como objetivo evaluar el grado en que el sistema de educación nacional público y privado dependiente del gobierno es suficientemente completo a la hora de proponer a los profesionales culturales presentes y futuros diversos tipos de formación (tanto técnica y profesional como terciaria o superior) para las diversas áreas culturales. Se obtienen así indicios relevantes sobre los niveles de inversión por parte de las autoridades públicas en miras a potenciar el surgimiento de una "clase creativa" dinámica y competitiva.

Con este fin, se utiliza como valor de aproximación la existencia de instituciones educativas, tanto públicas como privadas dependientes del gobierno, de educación técnica o profesional y terciaria o superior en las siguientes áreas seleccionadas: patrimonio, música, artes plásticas, visuales y aplicadas, gestión cultural y cine/imagen.

Definiciones

A efectos de la construcción del presente indicador, se adoptan las siguientes definiciones de trabajo:

Educación terciaria: "toda educación iniciada después de finalizar exitosamente la educación secundaria, incluyendo la formación profesional después de secundaria (conducente a un certificado) y la educación superior (conducente a un título)²¹".

Educación técnica: "abarca todos los aspectos del proceso educativo que, además de una enseñanza general, entrañan el estudio de tecnologías y ciencias afines y la adquisición de conocimientos prácticos, actitudes, comprensión y conocimientos teóricos referentes a las ocupaciones de diversos sectores de la vida económica y social. Se entiende además que la enseñanza técnica y profesional es: a) parte integrante de la educación general; b) un medio de acceso a sectores profesionales y de participación efectiva en el mundo del trabajo; c) un aspecto de la educación a lo largo de toda la vida y una preparación para ser un ciudadano responsable; d) un instrumento para promover un desarrollo sostenible y respetuoso del medio ambiente; e) un método para facilitar la reducción de la pobreza"²².

En el marco de la construcción del presente indicador se deben considerar las instituciones educativas que dispensan formaciones: i) dirigidas a formar profesionales del sector cultural, incluyendo las profesiones de apoyo

20. Véase en particular el artículo 14 "Cooperación para el desarrollo" de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

21. Campbell, C. & Rozsnyai, C., *Quality Assurance and the Development of Course Programmes*, Papers on Higher Education Regional University Network on Governance and Management of Higher Education in South East Europe (UNESCO, 2002).

22. Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (UNESCO, 2001):

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001260/126050s.pdf>



a la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales (sonido, luminotecnia, etc...), ii) que cumplen las características citadas y están destinadas a jóvenes o adultos sin necesidad de que hayan terminado con éxito la educación secundaria, y iii) son sancionadas por alguna forma de certificado o diploma reconocido oficialmente.

Instituciones educativas: entidades que prestan servicios pedagógicos o servicios relacionados con educación a los individuos y otras instituciones educativas²³.

Instituciones educativas públicas: las instituciones educativas se clasifican como públicas o privadas en función de que un organismo público o una entidad privada tenga el máximo poder de tomar decisiones sobre los asuntos de la institución. Una institución se clasifica como pública si es controlada y gestionada directamente por una autoridad u organismo público; o bien, si es controlada y administrada directamente por una agencia gubernamental o por un órgano de gobierno (consejo, comité, etc.), la mayoría de cuyos miembros son nombrados por una autoridad pública o elegidos por sufragio público²⁴.

Institución privada dependiente del gobierno: se hace una distinción entre las instituciones privadas dependientes y las independientes del gobierno sobre la base del grado de dependencia de una institución privada en el financiamiento de fuentes gubernamentales. Una *institución privada dependiente del gobierno* es aquella que recibe más del 50% de su financiación básica de parte de agencias gubernamentales. Una *institución privada independiente del gobierno* es aquella que recibe menos del 50% de su financiación básica de parte de agencias gubernamentales²⁵.



Nota: En numerosos países, son instituciones privadas y/o asociativas quienes dispensan gran parte o la totalidad de las formaciones técnicas. A efectos de los IUCD, solo se tienen en cuenta las instituciones privadas y/o asociativas que cumplen las características de una "institución privada dependiente del gobierno" de acuerdo con la definición de trabajo propuesta.

Fuentes de datos

- Fuentes oficiales nacionales obtenidas del Ministerio de Educación o de otro organismo público pertinente.
- Portal de la UNESCO sobre instituciones de educación superior²⁶.

Método de cálculo

Este indicador se construye automáticamente completando la Tabla de Datos correspondiente. Con este objetivo, inserte "X" en la casilla correspondiente a cada una de las preguntas, cada vez que su país cuente con al menos una institución educativa que dispense formaciones en las cinco áreas estudiadas de tipo terciario o técnico.

A título de información, se presentan a continuación las preguntas planteadas para construir el indicador. Se otorga a cada una de las respuestas un valor equivalente.

23. Global Education Digest 2010, Comparing Education Statistics Across the World, (UIS, 2010), pp. 261-262.

24. Global Education Digest 2010, Comparing Education Statistics Across the World, (UIS, 2010), pp. 261-262.

25. Global Education Digest 2010, Comparing Education Statistics Across the World (UIS, 2010), pp. 261-262.

26. Vease: http://portal.unesco.org/education/es/ev.php-URL_ID=49864&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



Área	Tipo de educación	Ejemplos
¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en el área de patrimonio ?	De nivel terciario (FPS)	Formaciones conducentes a certificados o títulos en, por ejemplo, arqueología, historia, restauración, arquitectura, curaduría, etc.
	De nivel técnico (FPT)	Por ejemplo formaciones técnicas en conservación, digitalización, archivística, catalogación, etc.
¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en el área de la música ?	De nivel terciario (FMS)	Formaciones conducentes a certificados o títulos en, por ejemplo, composición, dirección de orquesta, intérprete e instrumentista, musicología, etc.
	De nivel técnico (FST)	Por ejemplo formaciones técnicas en sonido, grabación y producción musical, etc.
¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en el área de las artes plásticas, visuales y aplicadas ?	De nivel terciario (FAS)	Formaciones conducentes a certificados o títulos en, por ejemplo, bellas artes, diseño, historia del arte, etc.
	De nivel técnico (FAT)	Por ejemplo formaciones técnicas en especialidades de diseño, escenografía, maquinistas, dibujo técnico, orfebrería, moda, etc.
¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en gestión cultural ?	De nivel terciario (FGS)	Formaciones conducentes a certificados o títulos en, por ejemplo, gestión cultural, producción cultural, políticas culturales, mediación cultural, gestión de industrias culturales, etc.
	De nivel técnico (FGT)	Por ejemplo formaciones técnicas en administración de espectáculos y eventos culturales, contabilidad en cultura, gestión y mediación cultural, montaje de proyectos, etc.
¿Existe en su país al menos una institución educativa, pública o privada dependiente del gobierno, que dispensa formaciones en el área de cine e imagen ?	De nivel terciario (FIS)	Formaciones conducentes a certificados o títulos en, por ejemplo, cine, periodismo, fotografía, etc.
	De nivel técnico (FIT)	Por ejemplo formaciones técnicas en filmación y manejo de cámaras, luminotecnia, maquillaje, animación, vestuario, etc.



Nota: No olvide tener en cuenta las distintas definiciones de trabajo propuestas a la hora de determinar la existencia o inexistencia de las instituciones educativas seleccionadas en su país.

Formula

$$FPS + FPT + FMS + FST + FAS + FAT + FGS + FGT + FIS + FIT / 10$$

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- El "Grado de coherencia y cobertura del sistema educativo nacional, técnico y terciario, en el ámbito de la cultura" es un indicador de estándar o de benchmark cuyo resultado oscilará entre 0 y 1. Un resultado de 1 o próximo a 1 indica que el sistema de educación nacional público y privado dependiente del gobierno tiende a ser coherente y completo a la hora de proponer a los profesionales culturales presentes y futuros diversos tipos de formación (tanto técnica y profesional como terciaria o superior) para las diversas áreas culturales estudiadas y que existe un interés y una voluntad manifiestos, por parte de las autoridades nacionales, de invertir en este ámbito. En efecto, un resultado próximo a 1 demuestra que en el país se ofrece una gama variada y coherente de formaciones profesionales de distinto grado en el ámbito cultural que cubren distintos ámbitos interrelacionados e interdependientes, en línea con las demandas y necesidades de los diferentes eslabones la cadena de valor del ciclo cultural. Así, cuando el resultado diste del estándar, conviene prestar una especial atención a las áreas y tipos de formación que no están siendo cubiertas, y que pueden entorpecer el surgimiento de una clase cultural dinámica y el desarrollo de emprendimientos e industrias culturales locales competitivas.



- Para ganar en sentido y significado, los resultados de este indicador tienen que ser interpretados en función del contexto nacional, y puestos en relación con los otros indicadores de la dimensión de educación pero también con los indicadores de otras dimensiones como Economía, Participación Social, Gobernanza o Comunicación.

GOBERNANZA

Indicadores centrales	Descripción
MARCO NORMATIVO EN CULTURA	▶▶ Índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural
MARCO POLÍTICO E INSTITUCIONAL EN CULTURA	▶▶ Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural
REPARTICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	▶▶ Repartición de las infraestructuras culturales seleccionadas respecto a la repartición de la población nacional en el seno de las unidades político-administrativas inmediatamente inferiores al nivel estatal
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GOBERNANZA CULTURAL	▶▶ Índice de promoción de la participación de los representantes de los profesionales de la cultura y de las minorías en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

Esta dimensión examina las normativas, las políticas, las medidas de intervención así como la disponibilidad y repartición de las infraestructuras culturales y otros mecanismos institucionales puestos en marcha por las autoridades públicas para estructurar sectores culturales dinámicos, fortalecer los procesos culturales desde una perspectiva de desarrollo y proteger y promover la diversidad cultural en todas sus formas¹. En su conjunto, esta dimensión permite obtener un panorama general del sistema de gobernanza e institucionalidad de la cultura a nivel nacional y ofrece así una primera aproximación a las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales. Se entiende el ejercicio de tales derechos como un elemento vital para desarrollar sociedades pacíficas en las que los individuos tengan la posibilidad de llevar una vida plena y creativa de acuerdo con lo que ellos valoran y por tanto promover un desarrollo humano e inclusivo fundamentado en derechos².

La gobernanza cultural abarca por un lado los marcos normativos y las políticas públicas y, por otro lado, las capacidades institucionales y las infraestructuras culturales. Estos cuatro aspectos se reconocen como indispensables a la hora de crear entornos favorables que permitan que la cultura contribuya plenamente al desarrollo humano³. En este mismo sentido, la UNESCO promueve un enfoque de la cultura en los procesos de desarrollo, argumentando que el reconocimiento de la especificidad cultural de los estilos de vida, los modos de producción y las formas de gobernanza es fundamental para el desarrollo sostenible⁴.

Objetivo de la dimensión

Esta dimensión aborda el grado de compromiso y acción de las autoridades públicas en la formulación e implementación de marcos normativos, políticos e institucionales y la puesta a disposición de infraestructuras y mecanismos institucionales que favorezcan un desarrollo cultural participativo e inclusivo, implementen los derechos culturales, promuevan la diversidad y fomenten el potencial de la cultura en términos de desarrollo.

Se trata así de evaluar los compromisos, esfuerzos y resultados en materia de gobernanza e institucionalidad cultural y de abordar los procesos mediante los cuales se formulan e implementan las políticas culturales y se reconocen y aplican los derechos culturales.

De esta forma, se busca analizar el sistema y aparataje normativo e institucional en cultura con la finalidad de comprender mejor los desafíos, eventuales deficiencias y potencialidades que plantea de cara al desarrollo a nivel nacional.

II. FUENTES DE DATOS

El indicador central relativo al marco normativo es un indicador estructural basado en instrumentos de protección de los derechos culturales y de promoción del desarrollo cultural y de la diversidad cultural. Por ello, los datos están disponibles principalmente por medio de bases de datos de agencias de la ONU y mediante bases de datos legislativas nacionales y diarios oficiales. Algunas de las fuentes de datos internacionales más útiles son las siguientes:

- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>
- Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas: <http://untreaty.un.org/ola>
- Bases de datos de la UNESCO: www.unesco.org

1. A efectos de los IUCD se entiende la diversidad cultural en su acepción amplia, en línea con la Declaración Universal de la Diversidad Cultural (2001). La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de Las Expresiones Culturales (2005) precisa en su artículo 4 que "La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados." En el marco de los IUCD, se entiende por tanto la diversidad cultural como la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades que son constitutivas de identidad, sentido, significado y fuente de inspiración para la creatividad de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, conviene recordar que al menos 14 instrumentos normativos de la UNESCO en forma de convenciones, declaraciones o recomendaciones favorecen, de manera directa o indirecta, la diversidad cultural entendida en su acepción amplia (Véase: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/normative-action/cultural-diversity>).

2. El análisis completo de las condiciones de implementación y ejercicio de los derechos culturales requiere de una lectura transversal del conjunto de los indicadores relativos a la implementación y disfrute de los mismos a partir de la matriz de indicadores de los IUCD.

3. Por ejemplo, el *Informe sobre Desarrollo Humano* sostiene que "el desarrollo humano requiere más que salud, educación, un nivel de vida digno y libertad política. El Estado debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres para expresar sus identidades sin ser discriminadas en otros aspectos de sus vidas." Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* (Nueva York, 2004), p. 5

4. UNESCO, *Informe Mundial*, pp. 191–195.



Los indicadores centrales relativos al marco político institucional, las infraestructuras culturales y la participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural son indicadores estructurales y de proceso. Los datos están disponibles principalmente por medio de bases de datos legislativas y administrativas nacionales, atlas culturales, directorios, estudios nacionales y diarios oficiales.



Nota: Teniendo en cuenta la disponibilidad de datos a nivel internacional, los indicadores propuestos son principalmente indicadores estructurales (que reflejan la ratificación y la adopción de instrumentos jurídicos, su incorporación en la legislación nacional y la existencia de mecanismos institucionales básicos para facilitar la realización de los derechos; por lo tanto, miden el cumplimiento de iure de los tratados y principios acordados a nivel internacional) y, en menor medida, indicadores de proceso (que muestran los instrumentos de políticas y los esfuerzos realizados para implementar de facto los derechos culturales y los principios acordados internacionalmente en cultura y desarrollo). Se espera que los problemas identificados y las metodologías desarrolladas en la generación de indicadores estructurales sirvan de base para ampliar el conjunto de indicadores para conformar indicadores de proceso más sólidos y, de ser posible, indicadores de resultados (que miden el disfrute de facto de los derechos y la eficiencia y eficacia de las políticas realizadas).

II. INDICADORES CENTRALES

1. MARCO NORMATIVO EN CULTURA

Introducción

Como en otros ámbitos de intervención, los posicionamientos estatales en materia de cultura se manifiestan oficialmente en los instrumentos jurídicos adoptados a nivel internacional y regional, que recogen las obligaciones contractadas y los principios adoptados, así como a nivel nacional, que traducen los esfuerzos realizados para su favorecer su operacionalización e implementación efectiva.

Así, el nivel de compromiso con las normas acordadas a nivel internacional sobre cultura, diversidad cultural y derechos culturales ofrece una indicación estructural sobre el grado de prioridad otorgado a la cultura y las orientaciones y líneas de trabajo privilegiadas por las autoridades públicas.

Además, las normas, legislaciones y reglamentaciones nacionales regulan la intervención de las diferentes administraciones del Estado y otras partes interesadas del sector privado y la sociedad civil y ofrecen informaciones valiosas sobre los principales objetivos de acción pública en el ámbito cultural. Juegan además un papel crucial en la creación de entornos favorables a la emergencia de sectores culturales dinámicos y la promoción de la vitalidad cultural.

>> Descripción: Índice de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural

Propósito

Este indicador permite evaluar los siguientes aspectos:

- el grado en que los instrumentos jurídicos internacionales clave con incidencia en el desarrollo cultural, los derechos culturales y la diversidad cultural han sido ratificados y/o adoptados y los marcos jurídicos nacionales establecidos para tomar en cuenta e implementar las obligaciones asumidas;
- el grado en que la legislación y reglamentación nacionales regulan la intervención del Estado y otras partes interesadas con el fin de promover los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo;
- los objetivos y orientaciones fundamentales en materia de política y acción pública cultural.

Definición

Marco normativo en cultura: Se entiende como el conjunto de las normas constitucionales, legales y reglamentarias relativas a cultura vigentes en un Estado así como de los tratados e instrumentos internacionales, regionales o bilaterales, ratificados por el mismo.



Método de cálculo

Este es un indicador estructural cualitativo que se presenta como una lista de control. Con el fin de evaluar el grado de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, se han seleccionado una serie de componentes básicos clasificados en dos grandes niveles:

1. **El nivel supra-nacional o internacional**, que recoge una serie de instrumentos jurídicos cuya ratificación o adopción traducen el compromiso y la voluntad de las autoridades públicas por promover medidas que permitan la realización de los principios, líneas de acción y derechos que se contemplan en los mismos. En efecto, la ratificación de un tratado internacional o regional así como la firma de un acuerdo bilateral de cooperación cultural no son actos neutros sino que evidencian una especial atención prestada a la temática abordada así como una voluntad de acción en la materia. Este nivel, cuyo peso total en el indicador final es de un tercio del valor total, se compone de cuatro bloques:
 - a. los principales instrumentos internacionales vinculantes con incidencia en el ámbito cultural ratificados por el Estado (peso: 40% del total del nivel);
 - b. las recomendaciones y declaraciones universales (conocidas también como derecho blando⁵) cuyos contenidos y principios han sido recogidos expresamente en leyes y/o reglamentos nacionales e integrados por tanto en el dispositivo normativo nacional (peso: 10% del total del nivel);
 - c. los instrumentos regionales vinculantes ratificados, que ponen de manifiesto la voluntad de las autoridades públicas por reforzar, afinar y completar los compromisos adoptados a nivel internacional (peso: 25% del total del nivel); y
 - d. los acuerdos bilaterales de cooperación cultural firmados, que reflejan la voluntad de privilegiar el ámbito cultural en el marco de las relaciones bilaterales (25% del total del nivel).

2. **El nivel nacional**, que se focaliza en el marco normativo y el derecho internos, permite evaluar si el marco normativo nacional recoge y desarrolla las obligaciones asumidas y principios acordados a nivel supra-nacional y permite, o al menos favorece, la promoción de los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo. Este nivel, cuyo peso total en el indicador final es de dos tercios del valor total, se compone de dos bloques:
 - a. la constitución nacional, en el que se analiza esencialmente la consagración de los principales derechos culturales⁶ (peso: 1/3 del total del nivel); y
 - b. las leyes y reglamentos nacionales, que ofrece un panorama global del marco normativo que organiza la intervención de las diferentes administraciones del Estado y otras partes interesadas en el ámbito de la cultura, indicios sobre los sectores culturales considerados de prioridad nacional por razones culturales, históricas o económicas e informaciones valiosas sobre los principales objetivos y orientaciones de política y acción pública en el ámbito cultural (peso: 2/3 del total del nivel).

Se ha asignado un valor específico a cada uno de los dos niveles que conforman el indicador del marco normativo. Así, el nivel nacional tiene un peso dos veces superior al nivel supra-nacional, ya que su impacto en la realización efectiva de los derechos y líneas de acción acordados internacionalmente es decisivo. Por otro lado, se ha otorgado un mismo peso o valor a cada uno de los elementos integrados en los seis bloques a la hora de determinar el valor total de cada bloque.

Para construir el indicador, se debe completar la hoja correspondiente de la Tabla de Datos de la Dimensión respondiendo, en la casilla prevista a tal efecto, "sí" (insertando "S") o "no" (insertando "N") en función del contexto y la realidad nacional. El indicador de estándar o benchmark indicator se construye así de forma automática.

5. Incluso si las Recomendaciones y Declaraciones internacionales se consideran "soft law" o "derecho blando", en el sentido de que se refieren a normas que no tienen carácter vinculante ni son directamente aplicables, pueden tener gran importancia jurídica. En efecto, estos instrumentos normativos contienen directrices, declaraciones políticas o códigos de conducta que instan a los Estados y otros actores a adoptar un enfoque particular o a actuar de una manera determinada en un ámbito cultural específico. Las recomendaciones y declaraciones se pueden convertir en "derecho duro" en futuros acuerdos vinculantes, o pueden conducir a la creación de leyes consuetudinarias. También es posible que se tengan en cuenta e incluso se integren en los sistemas nacionales normativos y/o políticos (en particular, gracias a la influencia de la sociedad civil). Este último supuesto es el que se analiza en el marco del indicador "Marco Normativo" de los IUCD.

6. Dado que no existe un catálogo universalmente aceptado de derechos culturales, la lista incluida en el Informe Mundial de la UNESCO *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural* constituye el punto de partida a los efectos de los IUCD. Se consideran así derechos culturales: i) el derecho a una educación que respete plenamente la identidad cultural; ii) el derecho a participar en la vida cultural; iii) el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus implicaciones; iv) el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción científica, literaria o artística de la que la persona es autora; y v) el libre ejercicio de la investigación científica y la actividad creadora.



A continuación, figura la lista de los elementos que conforman la Tabla de Datos para construir el indicador relativo al marco normativo:

NIVEL SUPRA NACIONAL O INTERNACIONAL
Instrumentos internacionales vinculantes ratificados
Declaración Universal de Derechos Humanos ⁷
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
Convención sobre los Derechos del Niño
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
Convenio sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia ilícitas de la propiedad cultural
Convenio de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente
Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado
Convención Universal sobre Derechos de Autor
Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas
Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión
Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas
Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor – WCT
Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio – ADPIC
Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas – WPPT
Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite
Recomendaciones y declaraciones universales (derecho blando) cuyos contenidos y principios han sido recogidos/integrados expresamente en leyes y/o reglamentos nacionales
Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural
Declaración sobre el Derecho al Desarrollo
Plan de Acción de Estocolmo sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo.
Recomendación relativa a la condición del artista
Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio
Instrumentos regionales vinculantes ratificados
¿Su país ha ratificado/adoptado al menos un tratado o instrumento regional de carácter vinculante en el ámbito cultural y/o de los derechos culturales? (por ejemplo en Europa, el Convenio Cultural Europeo (1954); la Carta Social Europea (1962, revisada en 1996); en África, Carta Cultural para África (1977); en América, el Protocolo de San Salvador (1988); etc.)
Firma de acuerdos bilaterales de cooperación cultural
¿Su país ha firmado en los últimos 3 años un acuerdo de cooperación cultural bilateral o regional con uno o varios países?

7. En principio, a menos que los equipos de país indiquen lo contrario con arreglo a los sistemas jurídicos nacionales, se considera la Declaración Universal de los Derechos Humanos para efectos de la construcción de este indicador como ius cogens y, por tanto, contiene disposiciones imperativas, como expresión de un consenso de la comunidad internacional en conjunto.



NIVEL NACIONAL	
Constitución Nacional	
Reconocimiento de la diversidad cultural y la multiculturalidad de la nación	
Incorporación de la obligación de respetar la diversidad lingüística y cultural	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a una educación que respete plenamente la identidad cultural	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a participar en la vida cultural	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus implicaciones	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: libre ejercicio de la actividad creadora; derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la producción literaria o artística de la que la persona es autora	
Reconocimiento de los derechos culturales en la Constitución: elección y respeto de las identidades culturales; acceso a los patrimonios culturales; información y comunicación libre y pluralista; cooperación cultural	
Marco nacional legislativo y reglamentario	
Existencia de una "ley marco" para la cultura	
Existencia de una ley sectorial de patrimonio	
Existencia de una ley sectorial del libro y de la edición	
Existencia de una ley sectorial del cine	
Existencia de una ley sectorial de televisión y radio	
Existencia de otras leyes sectoriales en el ámbito cultural (música, artes plásticas, artes escénicas)	
Existencia de legislación sobre derecho de autor	
Existencia de legislación sobre derecho conexos	
Existencia de legislación sobre las entidades culturales sin fines de lucro (fundaciones y asociaciones culturales)	
La Ley General de Presupuesto contempla una(s) partida(s) para el área de cultura	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos que regulen ayudas públicas y subvenciones para el sector de la cultura	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos para la promoción del mecenazgo y el patrocinio culturales	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos sobre fiscalidad cultural (excepciones e incentivos fiscales diseñados para beneficiar específicamente al sector cultural tales como el IVA reducido para el libro)	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear un entorno propicio y diversificado para el desarrollo de industrias culturales locales (por ejemplo regulaciones sobre la propiedad de las empresas, los contenidos y los porcentajes de difusión, los niveles de concentración de las industrias)	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la educación artística	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: protección y promoción de la condición social de los artistas	
Existencia de leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de las de las minorías en la vida cultural, promoción de las expresiones y tradiciones culturales de los pueblos autóctonos.	
Existencia de otras leyes/reglamentos/decretos destinados a crear entornos propicios para la cultura y la creatividad: promoción de la participación de los jóvenes en la vida cultural, acceso de los minusválidos a los espacios e infraestructuras culturales, promoción de las mujeres en el campo de la cultura.	
Existencia de una normativa reglamentaria que desarrolle y aplique las leyes promulgadas en el ámbito cultural (por ejemplo, existencia de reglamentos/decretos de aplicación de la legislación sobre el derecho de autor) ⁸	

Orientaciones para la interpretación de los resultados:

- Este es un indicador de estándar o *benchmark indicator*, cuyo valor final oscila entre 0 y 1. Un resultado de 1 es un resultado ideal u óptimo. Cuando el resultado obtenido dista del valor ideal, conviene prestar especial atención a las áreas que parecen beneficiar de una menor cobertura y regulación normativa e interrogarse sobre las posibles causas y consecuencias de dichas lagunas en función del contexto nacional.

8. La existencia de marcos reglamentos para el sector de la cultura da una indicación de la voluntad política concreta de actuar en el ámbito cultural, pues tales normas suelen ser esenciales para la aplicación eficaz de la ley.



- Cabe señalar que, debido a las características particulares de la temática analizada, este indicador de estándar o *benchmark indicator* debe ser abordado con cautela. En efecto, si bien facilita una lectura rápida del grado de desarrollo del marco normativo para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, su valor añadido recae en un análisis detallado de los resultados individuales para cada elemento en función del contexto nacional así como de la articulación de los diferentes niveles normativos (internacional, regional, bilateral, constitucional, legal y reglamentario) y la existencia de sinergias positivas y/o deficiencias. En este mismo sentido, algunos elementos que puede ser interesante analizar en base a este indicador son:
 - a. el nivel global de prioridad acordado por el Estado a la cultura;
 - b. los sectores culturales considerados (eg. Patrimonio, cine, libro...) desde el punto de vista del desarrollo normativo de prioridad nacional y/o aquellos que no cuentan con ningún respaldo regulatorio o con un respaldo mínimo;
 - c. la correlación entre la ratificación de instrumentos y los resultados e impactos reales, cuando se analizan los resultados en relación con los demás indicadores de esta dimensión;
 - d. la existencia de un marco regulatorio coherente enfocado a la protección y promoción de la cultura y el sector cultural desde la perspectiva del desarrollo.

2. MARCO POLITICO E INSTITUCIONAL EN CULTURA

Introducción

Para que la legislación y reglamentación sobre cultura, diversidad cultural y derechos culturales se implemente de forma efectiva y útil, los principios, derechos y obligaciones que contienen deben, en primer lugar, traducirse en políticas públicas. Además, deben existir estructuras administrativas que cuenten con las capacidades adecuadas, que deben reforzarse y adaptarse progresivamente a los contextos cambiantes, para ejecutar y evaluar dichas políticas. Así, las políticas públicas y los procesos, las estructuras, los mecanismos y los sistemas político-administrativos son fundamentales para garantizar y promover una gestión eficaz y eficiente en el ámbito cultural que promueva los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo.

En este marco, se considera que la descentralización cultural, entendida como una combinación de funciones y relaciones administrativas, fiscales y políticas, juega un papel importante para garantizar que la adopción de decisiones refleje, en la medida de lo posible, las necesidades y la voluntad de los ciudadanos (propiciando así el potencial creativo en todo el país), y favorecer la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales.

>> Descripción: Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural

Propósito

Este indicador permite abordar los siguientes aspectos:

- las estrategias y líneas de acción prioritarias que conforman el programa de acción de las autoridades públicas en miras a promover los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo;
- las principales características del sistema político-administrativo a cargo de la implementación del marco normativo para la cultura, la formulación, aplicación y gestión de las políticas culturales (tipo de organismos y rango jerárquico, principales competencias, etc);
- el grado de descentralización de la gobernanza cultural.

Método de cálculo

Este es un indicador estructural cualitativo que se presenta como una lista de control. Con el fin de evaluar el grado de desarrollo del marco político e institucional para la formulación, aplicación y gestión de las políticas y medidas culturales, se han seleccionado una serie de componentes básicos clasificados en dos grandes niveles:

1. **El marco político**, que pasa en revista las principales políticas públicas existentes en favor de la cultura, los sectores culturales, la creatividad y la diversidad cultural así como la integración expresa de la cultura en los planes y estrategias de desarrollo.



- 2. El marco institucional**, que contempla el aparataje institucional nacional que contribuye a formular las políticas públicas en materia de cultura y sobre todo a asegurar su operacionalización y gestión en la práctica. Se analizan en este bloque: los principales órganos encargados de la gestión cultural así como su rango jerárquico y peso político, los niveles de descentralización en el ámbito cultural; los mecanismos de apoyo a los sectores y actores culturales; y la prioridad acordada al refuerzo de las capacidades institucionales.

Se ha asignado un valor específico a cada uno de los dos niveles que conforman este indicador en función de su impacto respectivo y su potencial para tener efectos prácticos. Así, el marco político tiene un peso total del 40% del valor final y el marco institucional de 60%. Todos los elementos integrados en cada uno de los dos niveles tienen un peso o valor idéntico.

Para construir el indicador, se debe completar la Tabla de Datos respondiendo, en la casilla prevista a tal efecto, "sí" (insertando "S") o "no" (insertando "N") en función del contexto y la realidad nacional. El indicador de estándar o *benchmark indicator* se construye así de forma automática.

A continuación figura la lista de los elementos que conforman la Tabla de Datos para construir el indicador relativo al marco político-institucional:

MARCO POLITICO
Existencia de una política / marco estratégico / plan de acción nacional para la cultura con un presupuesto asignado
Existencia de políticas / medidas para promover el acceso y la participación de las minorías y otros grupos con necesidades específicas en la vida cultural
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el patrimonio
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el libro y la edición
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para el cine
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la música
Existencia de políticas / marcos estratégicos sectoriales para la televisión y la radio
Existencia de otras políticas / marcos estratégicos sectoriales para otros sectores culturales (artes plásticas, artes escénicas)
Existencia de políticas / marcos estratégicos de acción para promover el desarrollo cultural y la creatividad (educación artística, condición social de los artistas)
Existencia de políticas / medidas para promover la diversidad cultural (formación y capacitación de audiencias culturales, promoción y valorización de programaciones culturales diversas, fomento de formas de expresión emergentes)
Cultura introducida en los planes nacionales de desarrollo (DELP, MANUD, etc.)



MARCO INSTITUCIONAL
Existencia de un Ministerio de Cultura o una Secretaría de Estado de Cultura con rango ministerial
La cultura está representada a través de un Ministerio/Secretaría de Estado en el Consejo de Ministros (presencia en las reuniones regulares del gobierno)
Existencia de una "comisión cultura" en el parlamento/principal órgano legislativo nacional
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel de las regiones/provincias, que cuentan con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)
Una serie de responsabilidades en materia de cultura están descentralizadas a nivel local/municipal, con un presupuesto asignado a este área (propio o descentralizado)
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos regionales/provinciales han creado estructuras institucionales dedicadas a la cultura (secretarías, consejerías, etc.)
En los casos de descentralización, la mayoría de los gobiernos locales/municipales han creado estructuras/ puestos institucionales dedicados a la cultura (concejales, consejeros, etc.)
Existencia de organismos dedicados a la promoción, a nivel nacional, de uno o varios sectores culturales (música, danza, cine, etc.) y financiados con fondos total o parcialmente públicos (organismos públicos o de economía mixta)
Existencia de una autoridad reguladora de los medios audiovisuales (con competencias vinculadas entre otros al otorgamiento de licencias de difusión, el monitoreo de las reglas de competencia, la sanción de las infracciones a las obligaciones de editores, distribuidores, operadores de servicios audiovisuales, funciones de consejo en materia de políticas y regulaciones)
Existencia de sistemas públicos de subvenciones o asistencia financiera destinados a apoyar el sector cultural
Existencia de mecanismos y procesos de seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural
Existencia de programas de capacitación destinados a funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura en los últimos 12 meses

Orientaciones para la interpretación de los resultados:

- Este es un indicador de estándar o *benchmark indicator*, cuyo valor final oscila entre 0 y 1. Un resultado de 1 es un resultado ideal u óptimo. Cuando el resultado obtenido dista del valor ideal, conviene prestar especial atención a las áreas y componentes que no están cubiertos por el sistema y aparataje político, institucional y administrativo e interrogarse sobre las posibles causas y consecuencias de dichas lagunas en función del contexto nacional.
- Cabe señalar que, debido a las características particulares de la temática analizada, este indicador de estándar o *benchmark indicator* debe ser abordado con cautela. En efecto, si bien facilita una lectura rápida del grado de desarrollo del marco político e institucional de cara a promover los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo a nivel nacional, su valor añadido recae en un análisis detallado de los resultados individuales para cada elemento en función del contexto nacional así como de la articulación de los diferentes niveles abordados por la dimensión (normativo, político y administrativo-institucional) y la existencia de sinergias positivas y/o deficiencias.
- Algunos elementos que puede ser interesante analizar en base a este indicador son
 - a. la existencia de un sistema de políticas coherente y exhaustivo o de eventuales lagunas y deficiencias, que ofrece además una indicación de la voluntad concreta de las autoridades públicas por cumplir e implementar el marco normativo previamente abordado;
 - b. el nivel global de prioridad acordado por las autoridades públicas a la cultura a la luz del desarrollo a nivel de políticas de la temática;
 - c. los sectores culturales considerados de prioridad nacional y/o aquellos que no cuentan con ningún respaldo político y/o estratégico o con un respaldo mínimo;
 - d. la existencia de un marco y de mecanismos administrativos e institucionales coherentes enfocado a la creación de entornos favorables a la emergencia de sectores culturales dinámicos y la promoción de la vitalidad cultural;
 - e. las principales características del sistema político-administrativo a cargo de la formulación, aplicación y gestión de las políticas culturales (tipo de organismos y rango jerárquico, principales competencias, peso político, etc.);
 - f. el grado y las características esenciales de los procesos de descentralización de la gobernanza y la gestión cultural.



Se trata así en definitiva de abordar las potencialidades y desafíos que plantea el sistema y aparataje político-administrativo nacional de cara a garantizar una gestión eficaz que promueva los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo.

3. REPARTICION DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Introducción

Las infraestructuras culturales desempeñan un papel clave en la promoción de la educación, el empoderamiento y la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a reducir la exclusión y la marginación, así como a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Además, son cruciales para crear entornos propicios al surgimiento de sectores culturales dinámicos y de agrupaciones o clusters culturales ya que favorecen la vitalidad cultural y social pero también económica de los lugares en los que están implantadas. En efecto, los operadores culturales se enfrentan a graves dificultades para establecer emprendimientos culturales viables cuando no cuentan con una infraestructura básica, como acceso al capital y a espacios de creación, producción, distribución y difusión, y formación. Por todo ello, las infraestructuras culturales son esenciales para que la cultura “trabaje” para el desarrollo a nivel nacional.

>> Descripción: Repartición de las infraestructuras culturales seleccionadas respecto a la repartición de la población nacional en el seno de las unidades político-administrativas inmediatamente inferiores al nivel estatal

Propósito

Evaluar el grado de equidad, en función de la población y de las unidades político-administrativas en que esta reside, de la cobertura y repartición, a nivel de todo el territorio nacional, de los equipamientos e infraestructuras culturales seleccionados con vocación pública en miras a:

- Promover una amplia participación cultural y un acceso generalizado e igualitario a la cultura y a la vida cultural;
- Ofrecer un entorno propicio para que los profesionales y las empresas culturales creen, produzcan, promuevan y difundan su trabajo.

Se han seleccionado tres categorías de equipamientos e infraestructuras básicas como referencia o aproximación, a saber, museos, bibliotecas y mediatecas así como espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas.

Este indicador constituye asimismo un indicador de proceso que ofrece indicios adicionales sobre el grado de implementación práctica del marco normativo, político e institucional analizado en los indicadores precedentes de esta dimensión.



Nota: Conviene señalar que con este indicador se presentan las tendencias de repartición de las infraestructuras culturales seleccionadas por principales unidades político administrativas inmediatamente inferiores al nivel estatal (regiones, provincias o departamentos según los países) que, en función de su tamaño, repartición interna de la población, situación geográfica, etc. pueden ocultar importantes disparidades en su seno. Por ello, los resultados obtenidos solo deben y pueden ser leídos a la luz del contexto y las particularidades nacionales.

Definiciones

Para la construcción del indicador, se proponen las siguientes definiciones de trabajo:

Unidad político administrativa (Departamentos/Regiones/Provincias): Un primer paso en la construcción del presente indicador es la contabilización del número de equipamientos culturales seleccionados activos existentes a nivel de cada de una de las principales unidades político administrativas inmediatamente inferiores al nivel estatal. Con el fin de promover la comparabilidad de los resultados obtenidos, se recomienda utilizar como referencia la



clasificación ISO 3166-2⁹ *Códigos para la representación de los nombres de países y de sus subdivisiones* que ofrece la lista de las subdivisiones administrativas de más de 230 países. El nombre de las principales unidades político administrativas inmediatamente inferiores al nivel estatal varía de un país a otro. Así, las unidades a considerar serán los departamentos en Colombia, las provincias en Burkina Faso o Vietnam o las regiones en Tanzania.

Museo: Institución de carácter permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, para fines de estudio, educación y recreo, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural¹⁰.

Los museos desempeñan un papel clave en la preservación, protección, salvaguardia, restauración, valorización transmisión e interpretación del patrimonio cultural y la creación contemporánea. Su existencia misma supone un testimonio importante del compromiso público con el patrimonio cultural y la creatividad, pues reflejan la traducción de la voluntad y la intención públicas de cuidar, proteger y promover el patrimonio y la creatividad artística por medio de acciones concretas tales como la construcción y la gestión de infraestructuras permanentes.

Biblioteca y mediateca: Las bibliotecas y mediatecas “existen en una gran diversidad de sociedades, en distintas culturas y en fases de desarrollo diferentes. A pesar de que la variedad de contextos en los que funcionan tiene como consecuencia inevitable que los servicios que prestan sean diferentes, lo mismo que el modo en el que se llevan a cabo, suelen tener características comunes, que se pueden definir de la manera siguiente: Organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva, que brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción”¹¹.

En base a esta definición, se entienden por tanto a efectos de este indicador como bibliotecas y mediatecas las organizaciones cuya principal función consiste en mantener una colección y facilitar, mediante los servicios del personal encargado de su gestión, el uso de diferentes tipos de materiales y medios escritos y audiovisuales necesarios para satisfacer las necesidades de información, de investigación, de educación y ocio de sus usuarios y cuya financiación procede de los poderes públicos. Se incluyen en esta definición, por ejemplo las bibliotecas públicas nacionales, regionales, municipales, o comunitarias, las bibliotecas especializadas y las bibliotecas universitarias que sean parte de una institución pública, entre otras, pero no así las bibliotecas escolares en los centros de educación primaria y secundaria. Asimismo, si un mismo espacio reúne diferentes funciones reconocidas por la presente definición de trabajo (biblioteca, mediateca, centro de documentación) deberá ser contabilizado, a efectos del presente indicador, como una sola infraestructura cultural en la categoría de biblioteca y mediateca.

Como señala el Manifiesto de la IFLA/UNESCO de 1994 *“La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales.”* Por ello, se consideran las bibliotecas y mediatecas como equipamientos culturales básicos a la hora de evaluar las infraestructuras culturales a disposición de los ciudadanos.

Espacio de exhibición dedicado a las artes escénicas: A efectos del presente indicador se entienden por espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas los equipamientos culturales materiales (por ejemplo un local, un edificio o un lugar físico) concebidos expresamente para un uso cultural, condicionados y habilitados a tal fin, y dedicados principalmente a la realización de funciones de difusión, distribución y presentación al público de espectáculos de teatro, lírica, música en vivo, danza, circo, teatro de títeres, canción y variedades incluidos en el dominio de las Presentaciones Artísticas y Celebraciones¹². Dichos equipamientos deben contar con un mínimo de 100 butacas o asientos para los espectadores. Se incluyen en esta definición las salas de espectáculos en interior (como teatros y auditorios), los lugares exteriores fijos equipados, acondicionados y habilitados para las artes escénicas (como anfiteatros al aire libre) y las casas de cultura, centros culturales y otros lugares de difusión cultural multidominios y polivalentes dedicados a la difusión de diferentes tipos de actividades culturales en el marco de su programación

9. Véase: http://www.iso.org/iso/country_codes

10. Esta definición de trabajo está inspirada en la definición del ICOM, Estatutos, (2007), <http://icom.museum/quienes-somos/la-vision/definicion-del-museo/L/1.html>

11. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, 2001.

12. Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO, UIS (2009), p.26.



(como espectáculos, exposiciones y proyecciones) siempre que reúnan las características y condiciones señaladas¹³. No se incluyen sin embargo en esta definición las salas de cine.

Si un mismo espacio de exhibición reúne varias salas o lugares dedicados a las artes escénicas que cumplan las características y requisitos indicados, deberá ser contabilizado, a efectos del presente indicador, como una sola infraestructura cultural en la categoría de espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas.

Esta definición de trabajo está enfocada desde el punto de vista de la oferta y se centra en las salas y lugares dedicadas a la exhibición y difusión de las artes escénicas, y no en los productos culturales, como conciertos u obras teatrales, o los establecimientos culturales, como las compañías de danza o teatro, incluso cuando estos sean financiados total o parcialmente por fondo públicos. Asimismo, no contempla los centros de formación, investigación, documentación, institutos o empresas que se desempeñen en el sector de las artes escénicas que no incluyan entre sus actividades y funciones principales la difusión y exhibición de espectáculos de artes escénicas en un espacio dedicado que cumpla las características y requisitos indicados.

Fuentes de datos

- Atlas de infraestructuras culturales y atlas culturales nacionales, regionales e internacionales.
- Sistemas de información cultural nacionales.
- Directorios internos nacionales. Algunos directorios están en línea. En otros casos, los directorios han sido publicados y se pueden solicitar, por ejemplo, a través de los ministerios de cultura.

Método de cálculo

Para construir el indicador, complete las casillas correspondientes en la hoja pertinente de la Tabla de Datos indicando, para cada una de las unidades político-administrativas del país identificadas de acuerdo con lo estipulado en la sección "definiciones" (provincias, departamentos o regiones):

- El nombre de la unidad político-administrativa considerada (nombre de la provincia, departamento o región en cuestión);
- El número de infraestructuras culturales seleccionadas (a saber el número de museos, bibliotecas y mediatecas, y espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas) que están abiertas, funcionando y son accesibles al público;
- El número de habitantes, de acuerdo con el censo nacional más reciente.



Nota: No olvide referirse a las definiciones de trabajo adoptadas por los IUCD para identificar las unidades político administrativas y las infraestructuras culturales seleccionadas a considerar.

Asimismo, cuando una misma infraestructura cultural cumpla con los requisitos enunciados en las definiciones de trabajo para varias de las categorías de infraestructuras contempladas, deberá ser contabilizada en cada una de dichas categorías. Por ejemplo, si un centro cultural cuenta en su seno con una biblioteca y un espacio de exhibición que cumplen con los requisitos enunciados en las definiciones de trabajo, este centro cultural se contabilizará una vez como biblioteca y una vez como espacio de exhibición.

En base a estos datos, se construyen automáticamente en la Tabla de Datos:

- El porcentaje de la población total del país que reside en cada una de las unidades político-administrativas del país respecto a la población total del país;
- El porcentaje de museos, bibliotecas y mediatecas, y espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas presentes en cada una de las unidades político-administrativas del país respecto al total de museos, bibliotecas y mediatecas, y espacios de exhibición dedicados a las artes escénicas del país.
- La desviación típica relativa para cada una de las tres categorías de infraestructuras culturales estudiadas, así como para el conjunto de las infraestructuras culturales estudiadas, que permite medir la variación de resultados respecto a la media y obtener una aproximación global de los niveles equidad en la distribución de las infraestructuras culturales en función de las unidades político administrativas y la población residente en las mismas.

13. La definición de trabajo propuesta está ampliamente inspirada del informe final "Les infrastructures culturelles dans la municipalité: Nomenclature, recensement et état des lieux" elaborado por Serge Bernier y Pascale Marcotte para el Ministère de la Culture, des Communications et de la Condition féminine, el Observatoire de la culture et des communications de l'Institut de la statistique du Québec y Les Arts de la Ville (2010).



Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es un indicador descriptivo y exploratorio tendente a evaluar los niveles de equidad en la repartición de las infraestructuras culturales seleccionadas por unidades político-administrativas y por población. Sus resultados permiten, en particular:
 - a. evaluar la armonía y homogeneidad global de la cobertura del territorio nacional por las infraestructuras culturales seleccionadas;
 - b. identificar las unidades político-administrativas y las poblaciones que viven en las mismas, en situación de rezago;
 - c. identificar las unidades político-administrativas, así como las poblaciones, que benefician de mayores niveles de cobertura;
 - d. visualizar la situación de provincias, departamentos o regiones con condiciones particulares (casos aberrantes o "outliers") que requieren de un esfuerzo de interpretación y contextualización específico (por ejemplo una región con fuertes disparidades en lo que respecta a la repartición en su seno de la población y de las infraestructuras seleccionadas puede obtener un resultado relativamente bajo cuando en realidad hay zonas en la misma con un nivel de cobertura de infraestructuras por población muy superior a la media y otras zonas con un nivel muy inferior a la media; y viceversa).

- La desviación media relativa así como la desviación típica relativa para cada una de las tres categorías de infraestructuras culturales estudiadas, sirven para medir la variación de los resultados en relación con la media, actuando como un proxy para medir la igualdad de repartición en función de las divisiones administrativas y la población. La situación de repartición perfectamente equitativa e igualitaria de repartición de los tipos de infraestructura por población obtendría un ratio de 1. Por ejemplo, cuando la unidad político-administrativa en cuestión acoge el 10% de la población nacional y cuenta con 10 % del total de bibliotecas del país obtiene el ratio de 1, pudiendo entonces estimarse que dicha unidad se beneficia de una cobertura de infraestructuras equilibrada respecto de su población en relación al resto del país. Sin embargo, si una unidad político-administrativa concentra 30% de la población nacional y 15% de bibliotecas de todo el país, su ratio será de 0.5 (inferior a 1 que marca el estándar de una perfecta equidad) y podrá considerarse en situación de rezago. A la inversa, una unidad político-administrativa que concentra 10% de la población nacional y 30% de las bibliotecas del país obtendrá un ratio de 3, poniéndose de manifiesto que se encuentra en una situación fuertemente favorecida respecto al resto del país.

- A la hora de interpretar los resultados conviene prestar una atención especial a la situación de las regiones/ departamentos/provincias con niveles de cobertura de infraestructuras culturales seleccionadas bajas en relación al porcentaje de la población que representan y al resto de las regiones, que se encuentran por tanto en una situación de rezago relativo. En este sentido, recordamos una vez más que este indicador evalúa los niveles globales de igualdad en la repartición de las infraestructuras culturales por población y territorios y que el objetivo a alcanzar no es siempre necesariamente una distribución de las infraestructuras absolutamente equitativa, por lo que, para ganar en sentido y en pertinencia, las diferencias y desequilibrios deberán ser interpretadas y contextualizadas a la luz de las realidades nacionales en materia de geografía, políticas, ocupación del territorio, etc.

- Conviene asimismo resaltar que este indicador aporta información sobre el nivel de rezago relativo de partes del territorio nacional, y de la población que reside en las mismas, pero sobre todo sobre las desigualdades globales existentes en términos de repartición de la cobertura de las infraestructuras culturales seleccionadas a lo largo de todo el territorio nacional en función del porcentaje de habitantes que residen en cada unidad político-administrativa. Por ello, este indicador requiere para su interpretación de un importante esfuerzo de contextualización. En efecto, la interpretación del resultado obtenido diferirá según el contexto nacional y hará falta un análisis cualitativo de los diferentes elementos que lo componen para obtener una imagen más completa del grado de cobertura y la posibilidad de acceso a infraestructuras culturales básicas por territorios y población. Por ejemplo, conviene tener en cuenta que en muchos países es posible que aparezcan casos aberrantes o "outliers" que conviene analizar de forma específica en función del contexto nacional. Será el caso por ejemplo de una región en la que se sitúe la capital del Estado y que cuente, por un lado, con un porcentaje importante de infraestructuras culturales en relación a las otras regiones del país (15% del total), y por otro lado, con un porcentaje proporcionalmente superior de la población (25% del total). En muchos casos, será erróneo considerar estas regiones, en su conjunto, en situación de rezago. Una de las explicaciones posibles a analizar con más detalle con datos complementarios sería la existencia de fuertes disparidades en el seno mismo de esta unidad político-administrativa, con por ejemplo una zona muy bien dotada con 10% del total de infraestructuras nacionales pero solo 5% de la población total del país y otra u otras con solo 5% del total de infraestructuras pero



20% del total de la población del país. El resultado de la unidad político-administrativa considerada será en su conjunto bajo cuando en realidad contiene en su seno la zona la más favorecida de todo el país. La media tiende a difuminar las diferencias y los extremos, por lo que la contextualización e interpretación de los resultados es indispensable.

- De la misma manera, conviene asimismo recordar de cara a la interpretación de los resultados, que, en los casos en los que el número de infraestructuras seleccionadas presentes en el conjunto del territorio nacional sea homogéneo pero extremadamente bajo, se puede obtener un resultado alentador, que ponga de manifiesto la existencia de bajos niveles de desigualdad en la cobertura y el acceso entre las regiones y los ciudadanos, cuando en realidad, son todas las regiones y todos los ciudadanos quienes se encuentran en una situación de precariedad y marginalización frente a una red de infraestructuras culturales prácticamente inexistente a lo largo de todo el territorio nacional. De igual manera, si el número de infraestructuras de todas las unidades político administrativas aumenta y la distribución no cambia, los niveles de desigualdad en la repartición tampoco cambiarán a pesar de que el nivel de cobertura y la posibilidad de acceso global a las infraestructuras culturales en términos absolutos haya aumentado.
- Algunos elementos adicionales que puede ser interesante analizar en base a este indicador son:
 - a. el nivel de equidad en la repartición de cada uno de los tipos de infraestructuras culturales analizados, y del conjunto de las mismas, que puede ofrecer indicios interesantes sobre temas como el nivel de descentralización cultural;
 - b. las diferencias de cobertura en relación a los diferentes tipos de infraestructura culturales por unidades político administrativas;
 - c. las infraestructuras culturales por regiones y por población de forma que se identifiquen posibles aéreas en situación de rezago respecto a la cobertura de las infraestructuras culturales; etc.
- Finalmente, conviene cruzar los datos obtenidos con este indicador con otros resultados de la matriz de los IUCD como pueden ser los datos sobre participación en actividades culturales (Dimensión Social) o sobre gasto de los hogares en bienes y servicios culturales (Dimensión Economía).

4. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA GOBERNANZA CULTURAL

Introducción

La participación y el acceso son determinantes para el empoderamiento cultural¹⁴ y la implementación y el disfrute de los derechos humanos así como para tender hacia un desarrollo humano e inclusivo. La promoción de la diversidad cultural y del pluralismo depende en gran medida de las oportunidades de acceso y participación en la formulación de políticas y la adopción de decisiones. Por ello, la participación de las minorías y los grupos marginados en la conformación de las normas y las políticas que regulan e influyen en su vida cultural es una expresión del derecho a tomar parte y participar en la vida cultural, reconocido en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,¹⁵ en la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas¹⁶ y en varios instrumentos en materia de derechos humanos adoptados a nivel internacional y regional¹⁷. Así, la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas enuncia expresamente su derecho a participar en la adopción de decisiones y exige que en las políticas y programas nacionales se tengan en cuenta los intereses legítimos de las personas pertenecientes a minorías. En lo que respecta precisamente a las políticas y medidas culturales, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales promueve sistemas de gobernanza participativos que

14. Entendido como un proceso dinámico y evolutivo que permite a los individuos desarrollar progresivamente conocimientos, competencias y capacidades de comprensión, aprecio y disfrute de diferentes formas de expresión cultural y artística, con sentido crítico y apertura.

15. "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

16. La Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas de 1992, primer instrumento completo y universal que establece normas en este área, contempla entre otros derechos de las personas que pertenecen a minorías el derecho a disfrutar de la propia cultura, a participar en la vida cultural así como en los procesos de toma de decisión relativos a la minoría a la que pertenecen y a crear y controlar sus propias asociaciones.

17. Por ejemplo, véase el artículo 15, párrafo 1 (a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Resolución 10/23 del Consejo de Derechos Humanos, que subraya que existen tres componentes principales, relacionados entre sí, del derecho a participar o formar parte de la vida cultural: (a) la participación en la vida cultural (b) el acceso a ella y (c) la contribución a ella. Este derecho también incluye el derecho a no participar.



integren una diversidad de voces, incluyendo a la sociedad civil¹⁸, en los procesos de elaboración de políticas y de diseño e implementación de medidas y programas de forma que se tomen en cuenta las condiciones y necesidades particulares de todos los miembros de la sociedad. En este mismo sentido, la Convención insta a las Partes a crear en su territorio un entorno que incite a las personas y a los grupos a crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando debida atención a las circunstancias y necesidades específicas de [...] distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y a los pueblos autóctonos¹⁹.

Por otro lado, una de las características intrínsecas de la cultura consiste en que esta involucra una gran variedad de actores (artistas, creadores, público, asociaciones profesionales, sociedad civil, legisladores y tomadores de decisiones, industrias culturales, etc.). Por ello y más allá de la participación de minorías y grupos marginados, la cultura requiere de amplios procesos participativos para formular e implementar políticas y medidas útiles y eficaces que respondan a las necesidades de los individuos y las comunidades a los que están destinadas. En este sentido, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales reconoce el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia de fomentar su participación activa²⁰ en la elaboración, gestión, evaluación e implementación de las políticas y medidas culturales. Estos indispensables procesos de formulación de políticas participativas en el ámbito de la cultura pueden además servir de modelo para otros ámbitos políticos, como el medio ambiente y la educación.

Las buenas prácticas de gobernanza cultural deben fomentar la participación de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones. Esto se puede lograr por medio de legislaciones específicas así como de acuerdos y mecanismos institucionales que garanticen su representación, para fomentar eficazmente la diversidad cultural y el pluralismo y luchar contra las exclusiones socioculturales. Se trata así de garantizar que los representantes de la sociedad civil, y en particular de los profesionales de la cultura y de las minorías, estén adecuadamente representados, sean consultados y tengan voz en las decisiones que les afecten para que, en la medida de lo posible, tengan un sentimiento de responsabilidad compartida respecto de esas decisiones.

>> Descripción: Índice de promoción de la participación de los representantes de los profesionales del sector cultural y de las minorías en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen

Propósito

Este indicador central evalúa las oportunidades ofrecidas a la sociedad civil – y en particular a los profesionales del sector cultural y a las minorías – para participar en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen, a nivel tanto nacional como regional/municipal/local.

Para ello, se usa como proxy la existencia o inexistencia de estructuras y mecanismos institucionales específicos destinados a promover la participación de la sociedad civil en la gobernanza cultural y se estudian las principales características de los mismos.

Definiciones

Para construir este indicador, se proponen las siguientes definiciones de trabajo:

Minorías: La Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías de 1992, se refiere en su artículo 1 a las minorías sobre la base de su identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística, y dispone que los Estados protejan su existencia. No hay sin embargo ninguna definición internacionalmente acordada sobre qué grupos constituyen minorías.

Para la construcción de este indicador, se adopta la siguiente definición de trabajo de “minorías”: “El término “minorías” [...] designa con él grupos marginados o vulnerables que viven a la sombra de poblaciones mayoritarias

18. Las Orientaciones prácticas de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales relativas a la Función y Participación de la Sociedad Civil establecen en su artículo 3 que “se entiende por sociedad civil a las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones sin fines de lucro, los profesionales de la cultura y los sectores vinculados a ella, los grupos que apoyan el trabajo de los artistas y de las comunidades culturales”.

19. Véase el Artículo 7. 1. a) “Medidas para promover las Expresiones Culturales” de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

20. Véase el Artículo 11 “Participación de la sociedad civil” de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.



que tienen una ideología cultural diferente y dominante. Estos grupos comparten sistemas de valores y fuentes de autoestima que en muchos casos derivan de fuentes muy distintas de las de la cultura mayoritaria. El término "minorías" abarca cuatro categorías de grupos:

- Pueblos autóctonos o indígenas, cuyo linaje remonta a los habitantes aborígenes del país, que tienen una relación particular con sus territorios y un sentimiento profundo de propiedad sobre lo que ellos consideran su tierra;
- Minorías territoriales, grupos con una larga tradición cultural, que han vivido en contextos nacionales en los que las minorías son numerosas [...];
- Minorías no territoriales o nómadas, grupos sin vínculos especiales relacionados con un territorio;
- Inmigrantes que tenderán a negociar colectivamente su presencia cultural y religiosa en una sociedad particular²¹."

Representantes organizados de los operadores del sector cultural: Para la construcción de este indicador, se adopta una definición de trabajo amplia aplicable a contextos nacionales muy diversos. Se entiende así por "representantes organizados de los operadores del sector cultural" a toda asociación, sindicato, organización sin fines de lucro, red, organización no gubernamental, gremio, fundación, corporación, o estructura de representación organizada, independiente del gobierno y constituida jurídicamente o al menos reconocida públicamente (por ejemplo, estando afiliada a una red, federación o asociación internacional) cuya función principal esté vinculada a la defensa y promoción de los intereses de sus asociados y la realización de fines relacionados con sus actividades. Pueden tener un carácter global (asociaciones culturales) o sectorial (como asociaciones profesionales de gestores culturales, educadores culturales, productores o museólogos, entre otros).

Método de cálculo

Este es un indicador de proceso cualitativo que se presenta como una lista de control. Con el fin de evaluar el grado de promoción por parte de las autoridades públicas de la participación de la sociedad civil en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen, se han seleccionado una serie de componentes básicos clasificados en dos grandes bloques, a los que se ha asignado un peso equivalente.

- 1. La participación de los representantes organizados de las minorías** analiza, tanto a nivel nacional como regional/municipal/local, la existencia de mecanismos de consulta y participación de las minorías así como las principales características de dichos mecanismos.
- 2. La participación de los representantes organizados de los profesionales del sector cultural** analiza, tanto a nivel nacional como regional/municipal/local, la existencia de mecanismos de consulta y participación de los operadores del sector cultural así como las principales características de dichos mecanismos.

Para construir el indicador, se debe completar la Tabla de Datos correspondiente insertando, en función del contexto y la realidad nacional, "X", en la casilla "Respuestas" prevista a tal efecto. El indicador de estándar o *benchmark indicator* se construye así de forma automática.

A continuación figura la lista de los elementos que conforman la Tabla de Datos para construir el indicador relativo a la participación de la sociedad civil:

21. *Nuestra Diversidad Creativa*, p 71.



PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS	
Nivel Nacional	
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que ofrezcan un marco o espacio neutral de diálogo entre representantes de minorías y funcionarios de la administración en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen? <i>Dichos mecanismos o estructuras pueden estar consagrados exclusivamente a temas culturales o abordar ámbitos más amplios entre los que se incluya la cultura de manera temática o transversal.</i>	
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?	
Nivel regional/municipal/local	
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local	
PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA	
Nivel Nacional	
¿Existen mecanismos institucionales o estructuras orgánicas (reuniones periódicas, consejos) que prevean la participación de representantes de los operadores del sector cultural (gremios, asociaciones, redes, etc.) en los procesos relativos a la formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen?	
¿Pueden considerarse activos (reunión oficial organizada en los últimos 24 meses)? ¿O no (ninguna reunión oficial se ha celebrado en los últimos 24 meses)?	
¿Tienen un carácter permanente (por ejemplo, consejos)? ¿O ad hoc (por ejemplo, reuniones)?	
¿Sus resoluciones tienen un poder decisorio? ¿O consultivo?	
Nivel regional/municipal/local	
Mismos elementos a nivel regional/municipal/local	

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es un indicador de estándar o *benchmark indicator*, cuyo rango oscila entre 0 y 1. Un resultado de 1 es un resultado ideal u óptimo. En todos los casos, este indicador, requiere para su interpretación, de un importante esfuerzo de contextualización. En efecto, la interpretación del resultado obtenido diferirá según el contexto nacional y hará falta un análisis cualitativo de los diferentes elementos que componen el indicador para obtener una imagen más completa del grado de promoción de la participación de la sociedad civil por parte de las autoridades públicas en los procesos de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen. Conviene en particular analizar de forma independiente los dos bloques que componen el indicador para precisar las características y particularidades de los mecanismos de consulta y participación de los operadores del sector cultural y de las minorías a nivel nacional y regional/municipal/local.
- Algunos elementos que puede ser interesante analizar en base a este indicador son:
 - a. el nivel global de prioridad acordado por las autoridades públicas a la promoción de un sistema de gobernanza cultural participativo;
 - b. las particularidades, desafíos, deficiencias y/o avances existentes en la promoción de la participación de los operadores culturales, por un lado, y las minorías, por otro lado, en los procesos de toma de formulación y ejecución de políticas, medidas y programas culturales que les conciernen;
 - c. la existencia o no de sistemas, mecanismos y modelos que favorezcan que los operadores del sector cultural y las personas pertenecientes a minorías estén adecuadamente representadas y tengan voz en las decisiones que las afecten;
 - d. las eventuales diferencias en el tratamiento a nivel nacional y o regional/local/municipal.

**//////////////////// ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN GLOBAL DE LA DIMENSIÓN //////////////////////**

- La lectura cruzada de los distintos indicadores que componen la dimensión de gobernanza e institucionalidad cultural proporciona información sobre la correlación entre la ratificación de instrumentos a escala internacional, el desarrollo de un aparataje normativo y reglamentario a nivel nacional, la formulación de políticas destinadas a ejecutar dicho aparataje normativo y la organización de un sistema institucional y administrativo, incluyendo la infraestructura cultural, que fomente la participación de todos. Una lectura cruzada permite por tanto tener una visión de conjunto del modelo de gobernanza y la “densidad” de la institucionalidad cultural actualmente vigente, que puede ayudar a identificar sus fortalezas y deficiencias, y analizar la articulación de los diferentes eslabones que conforman dicho modelo de gobernanza.
- La correlación de los resultados de los indicadores de esta dimensión con otros indicadores de los IUCD es igualmente clave. En efecto, una lectura transversal de los indicadores de la dimensión de gobernanza e institucionalidad cultural junto a otros indicadores de dimensiones como las de economía, participación y cohesión social o comunicación ofrece informaciones valiosas sobre los niveles de consagración e implementación de los derechos culturales. Asimismo, un análisis detallado de determinados componente de los indicadores de esta dimensión puede ser pertinente para completar o ilustrar los resultados de indicadores de otras dimensiones. Por ejemplo, si la dimensión de economía pone de manifiesto que un sector en concreto contribuye fuertemente (o de forma particularmente débil) a la generación de PIB o de empleo, puede ser de interés estudiar su nivel de cobertura en los planos normativo y político así como las infraestructuras actualmente existentes vinculadas al mismo para obtener indicios sobre su potencial real de desarrollo.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Indicadores centrales

Descripción

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES FUERA DEL HOGAR

▶▶▶ Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES FORTALECEDORAS DE LA IDENTIDAD

▶▶▶ Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en los últimos 12 meses

TOLERANCIA DE OTRAS CULTURAS

▶▶▶ Grado de tolerancia existente en una sociedad con respecto a las personas de orígenes culturales diferentes

CONFIANZA INTERPERSONAL

▶▶▶ Grado de confianza interpersonal

LIBRE DETERMINACIÓN

▶▶▶ Resultado mediano de la libre determinación percibida



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

La cultura desempeña un papel fundamental en la sustentación y el fortalecimiento de la calidad de vida y el bienestar de los individuos y las comunidades. Los bienes, las prácticas y las expresiones culturales son vectores fundamentales de la creación, transmisión y reinterpretación de los valores, aptitudes y convicciones a través de los cuales los individuos y las comunidades expresan el sentido que dan a sus vidas y su desarrollo. Esos valores, aptitudes y convicciones configuran la índole y la calidad de las relaciones sociales y no sólo tienen una repercusión directa en los sentidos de integración, emancipación, confianza, cooperación y tolerancia de la diversidad, sino que además orientan la acción personal y colectiva. Habida cuenta de que constituyen un legado de las generaciones anteriores de una comunidad determinada y de que son objeto de una adaptación y ampliación por parte de los miembros actuales de ésta, esos valores, aptitudes y convicciones se redefinen y transforman constantemente en respuesta a la diversidad cultural, los sistemas de valores evolutivos y los medios de expresión de la creatividad.

Además, la manera en que los individuos perciben su capacidad para tomar decisiones y actuar en consecuencia, así como sus grados de integración y la calidad de sus relaciones con su comunidad, definen los niveles de capital social de una sociedad determinada. La cultura es, por lo tanto, un factor decisivo para mejorar las capacidades humanas e incrementar el capital social, dos pilares fundamentales de la creación de contextos propicios (y evolutivos) para un desarrollo inclusivo, sostenible y centrado en el ser humano. En efecto, es imposible lograr el desarrollo sin una cooperación humana dentro de la sociedad y sin una reorganización constante de *"las filiaciones culturales que permita a los seres humanos con diferentes ideas sobre el bienestar convivir en una biosfera sana."*

Sobre la base de los postulados enunciados anteriormente y habida cuenta de que ser capaz de beneficiarse de la vida cultural y participar en ella constituye un medio para experimentar relaciones sociales positivas y bienestar, así como un derecho humano ampliamente reconocido por la comunidad internacional, esta dimensión examina ante todo las posibilidades ofrecidas a las personas para disfrutar de una "participación cultural discrecional" o una "participación cultural basada en opciones"² que favorezca la inclusión social. Esta dimensión se centra, por lo tanto, en las competencias y valores culturales que influyen en la interacción social de los individuos, en su sentimiento de pertenencia y en la conectividad social. También se centra en el sentido de autonomía y libertad que experimentan los individuos con respecto a la posibilidad de escoger sus propias opciones, en función de lo que valoran, y de conducir el desarrollo.

Objetivo de la dimensión

La dimensión "Participación Social" tiene por objeto mostrar cómo los valores, prácticas y actitudes culturales tienen una repercusión en el sentido de integración, cooperación y emancipación de los individuos y las comunidades, que les conduce a orientar sus acciones. Así, esta dimensión pone de relieve las múltiples formas en que la cultura influye en la preservación y el fortalecimiento de un entorno susceptible de propiciar el progreso social y el desarrollo.

II. FUENTES DE DATOS

Los datos procedentes de encuestas son los más útiles y pertinentes para elaborar los indicadores de la dimensión "Participación Social". En efecto, presentan la ventaja de proporcionar información más precisa porque, en general, se pueden desglosar en función de variables demográficas como la edad, el sexo, el nivel de estudios alcanzado, etc., y por eso facilitan la obtención de una visión más detallada de algunas de las cuestiones examinadas, por ejemplo los esquemas de participación cultural de determinados grupos.

Los organismos nacionales de estadística suelen asumir la responsabilidad del acopio de este tipo de datos. Por eso, se recomienda comenzar el proceso de elaboración de los indicadores determinando, junto con el organismo nacional de estadística, cuáles son las fuentes de datos pertinentes existentes en el país. A continuación se proporciona una

1. Arizpe Schlosser, Lourdes, *Conviviality: the role of civil society in culture and development* [Convivialidad: la función de la sociedad civil en la cultura y desarrollo]. Ponencia presentada en inglés al I Congreso Internacional de Cultura y Desarrollo (La Habana, Cuba, 1999). Consúltese la página web: www.crim.unam.mx/cultura/ponencias/pon2.htm

2. En el marco de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), se entiende por "participación discrecional" o "participación cultural basada en opciones" la posibilidad que tienen las personas de participar en la vida cultural en toda su diversidad, así como su capacidad para escoger y modificar sus propias prácticas culturales (comprendida la opción de abstenerse de participar). Así entendida, la participación cultural basada en opciones abarca tanto el acceso a la vida cultural como la contribución a ésta. También abarca la capacidad para establecer adhesiones e identidades diversas y evolutivas.



lista de fuentes de datos de utilidad para los países cuyos organismos oficiales de estadística no realizan este tipo de encuestas. Las fuentes siguientes pueden complementar las fuentes nacionales, o se pueden utilizar para elaborar completamente los indicadores cuando sea necesario:

- La Encuesta Mundial de Valores (WVS)³ [<http://www.worldvaluessurvey.org> – en inglés]
- El Estudio Global Barómetro⁴ [<http://www.jdsurvey.net/gbs/gbs.jsp> – en español]
- La Encuesta Mundial Gallup (GWP)⁵ [<http://www.gallup.com/Home.aspx> – en inglés]
- El Programa Internacional de Estudios Sociales (ISSP)⁶ [<http://www.issp.org> – en inglés]
- Las Encuestas europeas armonizadas sobre el uso del tiempo (HETUS) [<https://www.testh2.scb.se/tus/tus/StatMeanMact2.html> – en inglés]
- Las Estadísticas de la Unión Europea sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/eu_silc – en inglés, francés y alemán]
- La Encuesta sobre la Educación de Adultos (AES) de la Unión Europea [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/adult_education_survey – en inglés, francés y alemán]



Nota: Algunas de las fuentes de datos mencionadas anteriormente son específicas de Europa. Puede ser conveniente comprobar si fuentes de datos equivalentes están disponibles para su país.

III. INDICADORES CENTRALES

1. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES FUERA DEL HOGAR

2. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES FORTALECEDORAS DE LA IDENTIDAD

Introducción

El derecho a participar en la vida cultural es un derecho de la persona consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su Artículo 27 proclama lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". Además, en el Artículo 15.1.a del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se pide a los Estados que reconozcan el derecho de toda persona a participar en la vida cultural.

La "participación cultural basada en opciones" o "participación cultural discrecional" desempeña un papel clave en el desarrollo de las capacidades de los individuos, al ponerlos en contacto y facilitar la producción de una rica y diversificada serie de expresiones y recursos culturales. Así, contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y alimenta un proceso de aprendizaje continuo de la creatividad y la diversidad cultural. Además, al ofrecer a las personas la posibilidad de vivir experiencias sobre lo que es significativo para ellas, la participación cultural desemboca en una construcción y transmisión permanentes de valores individuales y colectivos que influyen en la forma de expresarse

3. La encuesta WVS es una investigación a escala mundial del cambio político y sociocultural. En cooperación con la Encuesta Europea de Valores (EVS), la WVS lleva a cabo encuestas nacionales representativas en 97 sociedades del mundo en las que vive casi el 90% de la población mundial. La WVS utiliza una metodología armonizada y un cuestionario básico traducido en las correspondientes lenguas vernáculas. Todas las entrevistas con los encuestados las realiza una organización local presente sobre el terreno, con arreglo al método presencial, y esta labor es supervisada por investigadores universitarios. Los datos de la WVS se pueden consultar o cargar en línea gratuitamente.
4. El Estudio Global Barómetro (GBS) es un proyecto que trata de calibrar globalmente el estado de la atmósfera social, política y económica en todo el mundo. Está basado en un módulo común de preguntas que figuran en las encuestas de los barómetros regionales. El Estudio Global Barómetro se basa también en el principio del autogobierno: cada barómetro regional dirige su propio grupo de institutos de investigación. Los institutos tienen su sede en los 55 países donde se llevan a cabo las encuestas. La compilación de los análisis de datos en línea de cada país se puede consultar en: <http://www.jdsurvey.net/gbs/gbs.jsp>. Para las preguntas específicas complementarias de cada región, se pueden consultar las encuestas originales en: Afro Barometer (www.afrobarometer.org), Arab Barometer (www.arabbarometer.org), Asian Barometer (www.asianbarometer.org) y Latinobarómetro (www.latinobarometro.org).
5. La Encuesta Mundial Gallup (GWP) se lleva a cabo todos los años en más de 140 países que concentran el 95% de la población adulta mundial. Esta encuesta comprende un conjunto normalizado de preguntas básicas traducidas a los idiomas principales de los países correspondientes. La población encuestada es el conjunto de la población civil que no está internada en instituciones y que tiene 15 y más años de edad.
6. El ISSP es un programa anual de colaboración internacional para la realización de encuestas sobre temas de importancia para la investigación en ciencias sociales. Agrupa proyectos de ciencias sociales ya existentes y coordina los objetivos de investigación, imprimiendo una perspectiva internacional e intercultural a los estudios y encuestas específicamente nacionales. Los investigadores del ISSP se centran especialmente en la elaboración de preguntas significativas y pertinentes para todos los países, que además pueden expresarse de forma equivalente en todos los idiomas correspondientes. En 2007, el ISSP elaboró un módulo específico sobre el tiempo de ocio y el deporte que reviste un interés especial para medir la participación cultural.



de los individuos, así como en su manera de entender la diversidad y adaptarse a los cambios, tanto individual como colectivamente.

La participación cultural libre y discrecional es también un vector de reforzamiento del bienestar y del mutuo entendimiento.⁷ En efecto, ofrece a los individuos oportunidades para experimentar relaciones sociales positivas con sus comunidades así como la diversidad cultural, lo cual fomenta los sentimientos de integración, inclusión y respeto mutuo. Los trabajos de investigación muestran que cuando un individuo es, o se siente, incapaz de participar en la vida cultural, se siente también excluido de la sociedad y marginado por ella.⁸

Los beneficios personales que la participación cultural aporta a los individuos se pueden traducir en un fortalecimiento de la comunidad, ya que cuanto más elevados son los niveles de participación cultural en una sociedad determinada más se robustece su capital social. Como la participación cultural puede ayudar a los individuos a sentirse integrados en su comunidad, los riesgos de tensión social se reducen. Esto es especialmente importante en las sociedades multiétnicas y pluriculturales, en las que el acceso igualitario e inclusivo de todos sus grupos sociales a la vida cultural puede constituir un medio eficaz para fomentar el entendimiento mutuo.

Los niveles de participación cultural están, por consiguiente, sólidamente vinculados al desarrollo, ya que son un reflejo del capital social de una comunidad y del sentimiento de integración y bienestar de sus miembros, considerados tanto individual como colectivamente.

>> **Descripción:**

- 1. Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses**
- 2. Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fortalecedora de la identidad en los últimos 12 meses**

Propósito

Estos indicadores centrales miden los niveles de participación cultural para evaluar los grados de vitalidad cultural y de compromiso social con las actividades culturales, así como las divisiones o exclusiones que puedan darse en una sociedad.

Asimismo, proporcionan una visión general de los esquemas de participación cultural de la población, en particular cuando es posible efectuar desgloses por variables demográficas.

Definiciones

Definir las actividades culturales con vistas a medir los niveles de participación es aventurarse en un terreno sembrado de obstáculos. En efecto, la gama de actividades que se consideran culturales en el mundo es muy amplia y sus definiciones y clasificaciones no sólo difieren de un país a otro, sino incluso en las encuestas realizadas en un mismo país. No obstante, con el fin de facilitar las comparaciones, se deben adoptar las definiciones propuestas a continuación, aun admitiendo un cierto grado de flexibilidad en su interpretación.

Las prácticas culturales se pueden definir en función de tres categorías:

- 1.** Realizadas en el hogar: son las dedicadas, en el marco del hogar, a ver la televisión, escuchar la radio, contemplar y escuchar grabaciones audiovisuales, leer, utilizar el ordenador y conectarse con Internet.
- 2.** Realizadas fuera del hogar: son las dedicadas a visitar lugares culturales: cines, teatros, salas de conciertos, museos, monumentos y sitios del patrimonio.

7. A este respecto, el Artículo 2.7 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales dice lo siguiente: "El acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo y el acceso de las culturas a los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo".

8. A. Morrone y T. De Mauro, *Livelli di partecipazione alla vita della cultura in Italia* [Niveles de participación en la vida cultural en Italia], Fondazione Mondo Digitale, Roma, 2008.



3. Fortalecedoras de identidad (o identitarias): son las que abarcan las prácticas culturales de aficionados y la participación en asociaciones culturales en calidad de miembros,⁹ así como las actividades relacionadas con la cultura popular, la cultura étnica, las prácticas comunitarias y la cultura juvenil.¹⁰

Partiendo de esta definición, a efectos de la implementación de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), la participación cultural solamente se referirá a las prácticas culturales fuera del hogar y a las fortalecedoras de identidad.¹¹

Las actividades fuera del hogar son pertinentes porque:

- las personas optan activamente por salir de sus hogares para asistir a una de ellas en particular; y
- se llevan a cabo en lugares físicos que permiten no sólo un encuentro entre el público y los artistas, sino también entre los propios miembros del público, lo cual propicia altos niveles de interacción y conectividad sociales.

Las actividades fortalecedoras de identidad son pertinentes porque:

- suelen ser la médula del patrimonio cultural inmaterial de una sociedad o un grupo determinados; y
- representan una porción elevada de las actividades culturales, a pesar de que se ignoran con demasiada frecuencia en las estadísticas oficiales.

La participación cultural comprende tanto las prácticas que implican un consumo de bienes y servicios culturales como las actividades culturales realizadas en el seno de las comunidades que reflejan la calidad de su modo de vida, sus tradiciones y creencias. Comprende la asistencia a eventos de pago o gratuitos como ir a ver una película o asistir a un concierto, y también las actividades culturales no formales como la participación en eventos culturales comunitarios y en la producción artística de aficionados, o incluso actividades de la vida diaria como la lectura de un libro. Abarca las conductas culturales activas y pasivas, incluyendo así tanto a las personas que escuchan un concierto como a las que practican la música.¹²

Sobre la base de esta definición, los indicadores de la IUCD sobre la participación cultural tendrán en cuenta las siguientes actividades culturales:

- Asistencia a proyecciones de películas/salas de cine/festivales cinematográficos.
- Asistencia a representaciones teatrales o de danza.
- Asistencia espectáculos musicales en directo.
- Visitas a parques históricos o culturales y a sitios del patrimonio.
- Visitas a museos, galerías de arte y exposiciones de artesanía.
- Asistencia a festividades nacionales o locales.
- Participación en celebraciones comunitarias de eventos culturales o históricos.
- Participación en ceremonias, rituales y eventos comunitarios.

Fuentes de datos

- Datos de las encuestas oficiales nacionales (por ejemplo, encuestas sobre la participación cultural y encuestas sobre el uso del tiempo).

Para elaborar los dos indicadores de esta subdimensión, es imprescindible tener acceso a microdatos, esto es, a los datos de respuesta individual a las encuestas. Para obtener ese acceso, en muchos países es necesario presentar una solicitud oficial o formal a la institución que conserva esos datos. Los microdatos permitirán también conseguir una visión más precisa de los esquemas de la participación cultural, si se efectúa su desglose con arreglo a características demográficas clave.



Nota: Si en sus países no se dispone de encuestas sobre la participación cultural, les rogamos que se pongan en contacto con el equipo de la UNESCO encargado de los IUCD para examinar soluciones alternativas.

9. Debido a lo difícil que resulta integrar, en el marco de los indicadores sintéticos propuestos por los IUCD, la medición de las prácticas culturales de aficionados y la participación en asociaciones culturales en calidad de miembros, estas dos categorías no se toman en cuenta en el indicador de los IUCD sobre la participación en actividades creadoras de identidad cultural.

10. A. Morrone, *Guidelines for measuring cultural participation* [Orientaciones para medir la participación cultural], Instituto de Estadística de la UNESCO, 2006.

11. Las actividades realizadas en el hogar, como leer un libro o ver la televisión, no se pueden tener en cuenta por consiguiente en el marco del indicador de participación cultural de los IUCD.

12. *Marco de Estadísticas Culturales (MEC) de la UNESCO 2009*.



En el Apéndice I figuran orientaciones y recomendaciones para los países que no cuentan con encuestas que incluyan preguntas relativas a la participación cultural y que desean:

- a. elaborar una encuesta sobre participación cultural que sirva para examinar las actividades culturales fuera del hogar y las fortalecedoras de identidad; y/o
- b. adaptar y mejorar las encuestas sobre participación cultural existentes, a fin de facilitar la obtención de resultados relativos a las actividades culturales fuera del hogar y las fortalecedoras de identidad que sean comparables a nivel internacional.

En las orientaciones se proporciona información acerca de la manera de preparar encuestas sobre la participación cultural, recoger datos y elaborar indicadores.

Método de cálculo

1. **Establecer, sobre la base de los datos disponibles procedentes de encuestas oficiales, una lista de las actividades que se han de incluir en los dos indicadores: el de las actividades fuera del hogar y el de las fortalecedoras de identidad.** La lista que figura a continuación se debe utilizar como guía de referencia:¹³

ACTIVIDADES FUERA DEL HOGAR

- Porcentaje de personas que han asistido a proyecciones de películas/salas de cine/festivales cinematográficos en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de personas que han ido a una representación teatral (ópera, teatro, cabaret, títeres, narración de relatos) o de danza (ballet clásico, baile moderno, danzas folclóricas) en los últimos 12 meses
- Porcentaje de personas que han asistido a un concierto o un espectáculo musical en directo en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de personas que han visitado un parque histórico o cultural, o un sitio del patrimonio (monumento, lugar histórico o artístico, sitio arqueológico) en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de personas que han visitado un museo, una galería de arte o una exposición de artesanía en los últimos 12 meses.¹⁴

ACTIVIDADES FORTALECEDORAS DE IDENTIDAD

- Porcentaje de personas que han asistido a una festividad nacional o local en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de personas que han participado en celebraciones comunitarias de eventos culturales e históricos (por ejemplo, un carnaval) en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de personas que han participado en ceremonias, rituales o eventos comunitarios (por ejemplo, nacimientos, enlaces matrimoniales, funerales o ritos de paso de otro tipo) en los últimos 12 meses.

Es muy importante detallar la lista de las actividades correspondientes a cada uno de los dos indicadores (el de actividades fuera del hogar y el de actividades fortalecedoras de identidad). Se recomienda elaborar un cuadro por indicador con una lista detallada de actividades, acompañado por los metadatos de que se disponga para cada una de las actividades enumeradas.¹⁵



Nota: En caso de que la índole de los datos disponibles en sus países no permita establecer con certeza la lista de actividades y prácticas que se deben incluir en cada uno de los dos indicadores propuestos (el de actividades fuera del hogar y el de actividades creadoras de identidad), o en caso de que existan actividades que no se mencionan en la lista y que son pertinentes para la medición de la participación cultural en su país, les rogamos que se pongan en contacto con el equipo de la UNESCO encargado de los IUCD.

2. **Calcular y tabular los porcentajes** de cada una de las actividades enumeradas (por ejemplo, porcentaje de personas que van al cine, porcentaje de personas que van al teatro, etc.) para los indicadores de las actividades fuera del hogar y las fortalecedoras de identidad, utilizando la fórmula [1]:

$$\text{Indicador}_i = \frac{\text{Actividad}_i}{N} [1]$$

13. La lista de las actividades culturales propuestas se basa en los códigos de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre Uso del Tiempo (ICATUS) y en los resultados de la primera fase de los IUCD.

14. Para las estadísticas nacionales, los países pueden mantener separada la actividad "visitas a exposiciones de artesanía" de las otras dos actividades: las "visitas a museos" y las "visitas a galerías de arte".

15. Esta forma de proceder permitirá efectuar una comparación metodológica entre los diferentes países y contribuirá a que se pueda determinar qué actividades culturales deben mantenerse para el análisis en el plano nacional.



Dónde:

- N es la población total de referencia.
3. **Definir la población abarcada** en las fuentes de datos disponibles. Lo ideal es examinar la población de 6 años de edad en adelante. Si esto no es posible, se recomienda centrarse en la población de 15 años de edad en adelante o, alternativamente, en la franja de población de 15 a 64 años de edad. Se debe excluir las personas internadas en instituciones como hogares de jubilados, cárceles, etc. (véase a este respecto el Apéndice I, "Nota metodológica").
 4. **Especificar el periodo de referencia:** se recomienda utilizar un periodo de referencia de 12 meses (véase a este respecto el Apéndice I, "Nota metodológica").
 5. **Calcular los indicadores sintéticos** para las actividades fuera del hogar y las creadoras de identidad, elaborando dos nuevas variables a nivel de los microdatos:
 - a. $PART_1=I$, si el individuo i participa como mínimo en una de las actividades culturales fuera del hogar.
 - b. $PART_2=I$, si el individuo i participa como mínimo en una de las actividades culturales fortalecedoras de identidad.

A cada individuo se le atribuye 1 en caso de que haya realizado como mínimo una actividad cultural y 0 si no ha realizado ninguna. $PART_1$ se utiliza por lo tanto en la fórmula [1] para calcular la proporción de personas que han realizado como mínimo una actividad cultural fuera del hogar.

El cuadro que figura a continuación es un ejemplo de cómo se utilizan los microdatos para elaborar la nueva variable $PART_1$. Este mismo ejemplo se aplica a la variable $PART_2$ relativa a las actividades culturales creadoras de identidad.¹⁶

Ejemplo

INDIVIDUO	Cine	Teatro	Galerías	$PART_1$
1	sí	no	no	no	no	no	1
2	no	no	no	no	no	no	0
.	sí	no	sí	sí	no	no	1
.	no	no	no	no	no	no	0
.	no	no	no	no	no	no	0
i	sí	sí	sí	sí	sí	sí	1
.	no	no	no	no	no	no	0
.	no	no	no	no	no	no	0
.	no	sí	no	no	no	sí	1
n	no	no	sí	sí	no	no	1

Estas dos nuevas variables se utilizarán para elaborar los dos indicadores sintéticos utilizando la fórmula [1].



Nota: Siempre y cuando sea posible, los datos correspondientes a los dos indicadores se deben desglosar por sexo, nivel de estudios alcanzado, situación geográfica (urbana/rural), grupo de ingresos y grupo de edad, tal y como se pide en las Tablas de Resultados de la dimensión "Participación Social". Para más detalles a este respecto, véase el Apéndice II.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Los dos indicadores centrales sobre participación cultural son descriptivos. Proporcionan una instantánea de los niveles de participación en las actividades culturales fuera del hogar y en las fortalecedoras de identidad, ofreciendo así una visión del grado de vitalidad cultural y de compromiso social con la cultura, así como de las divisiones o exclusiones que puedan existir en el seno de la sociedad.
- En primer lugar, se recomienda analizar los principales esquemas de participación cultural en el país, comparando los resultados que obtenidos para las actividades culturales fuera del hogar y las fortalecedoras de identidad. Esto proporcionará una visión global del nivel de vitalidad cultural, así como de las oportunidades que tiene la

¹⁶ Estas dos nuevas variables sintéticas solamente se pueden elaborar utilizando microdatos y descartando los macrodatos, ya que a partir de estos últimos es imposible llegar a saber cuál es el grado de superposición que se da entre las actividades consideradas.



población para beneficiarse de y participar en espacios positivos de interacción social y de contacto colectivo con las expresiones culturales.

- Altos niveles de participación cultural – y en particular de todos los grupos sociales – se deben considerar como un resultado “ideal” ya que reflejan la existencia de altos grados de compromiso, inclusión y participación social a nivel más general. En efecto, se puede considerar que la participación cultural es un indicador indirecto de una capacidad de participación más global (incluida participación de índole social, civil y política) y también un medio para fortalecer esa misma capacidad.
- Una carencia o una insuficiencia acusada de participación en las actividades culturales, especialmente cuando atañen a grupos sociales específicos, debe ser objeto de una atención especial. En efecto, los resultados que denotan carencia o insuficiencia de participación constituyen un síntoma de la existencia de una fragmentación o marginación social. De ahí que se deba prestar una atención especial a los individuos y grupos marginados que no participan en absoluto, o que participan menos que otros, en la vida cultural. Para esto es fundamental desglosar los datos con arreglo a las variables demográficas propuestas: sexo, nivel de estudios, situación geográfica (urbana/rural), ingresos y edad.
- A la hora de contextualizar e interpretar los resultados, es importante tener en cuenta su interacción con otros indicadores de los IUCD, por ejemplo los relativos a la repartición de las infraestructuras culturales (dimensión “Gobernanza”) o el gasto de los hogares en bienes y servicios culturales, entre otros.
- Estos indicadores centrales también contribuyen a evaluar algunos temas transversales como la aplicación efectiva de los derechos culturales, la convivencia y la cohesión social, y el ciclo cultural.

3. TOLERANCIA DE OTRAS CULTURAS

Introducción

Las sociedades modernas se caracterizan por su multiculturalismo, esto es, por la coexistencia en un mismo territorio de diferentes culturas y de una diversidad de expresiones culturales, tanto locales como foráneas. Tal como se destaca en el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, *Nuestra diversidad creativa*, “ninguna cultura es una isla”.¹⁷ En efecto, todas las culturas son subproductos, enriquecidos, de una combinación de influencias y tradiciones tomadas de otras culturas. Utilizar la diversidad cultural como recurso para reforzar la cohesión social puede ser una inversión eficaz a largo plazo en el desarrollo nacional, que redundará en beneficio de la economía, la creatividad (gracias al contacto con modos y tradiciones culturales diferentes) y la mitigación de conflictos. El pluralismo – comprendido el pluralismo cultural – es una fuente de importantes beneficios sociales para el desarrollo sostenible.¹⁸

Asimismo, la cultura es el pilar básico de los valores, creencias y actitudes individuales y colectivos – así como de su evolución – que determinan el entendimiento, la confianza y los modos de interacción entre los grupos sociales y dentro de cada uno de ellos. Los valores, aptitudes y normas culturales que estimulan la tolerancia, la apertura a la diversidad y el respeto por los demás contribuyen a evitar tensiones y promueven la armonía y la cohesión de las sociedades, especialmente en los países poliétnicos y multiculturales. Por lo tanto, la medición de los niveles de confianza en los individuos y grupos de orígenes culturales diferentes proporciona una visión no sólo del grado de interconectividad entre las culturas, sino también del potencial de una sociedad determinada para utilizar la diversidad cultural como recurso para el desarrollo.

Para evaluar si en una sociedad determinada las diferencias culturales se perciben como ajenas e inaceptables o, por el contrario, como experiencias enriquecedoras y valiosas, los indicadores propuestos se ajustan al enfoque de Inglehart. Inglehart y otros han demostrado que las personas tolerantes tienden a aceptar como vecinos a todos los grupos diferentes de ellas mismas, mientras que las personas intolerantes desean tener como vecinos solamente a personas semejantes a ellas.¹⁹

>> Descripción: Grado de tolerancia existente en una sociedad con respecto a las personas de orígenes culturales diferentes

17. J. Pérez de Cuéllar, (1996), *Nuestra diversidad creativa*, UNESCO, 1996, pág. 54.

18. *Nuestra diversidad creativa*, UNESCO, 1996, págs. 55-57.

19. R. Inglehart y otros, artículo “Development, freedom, and rising of happiness” [Desarrollo, libertad y aumento de la felicidad], publicado en la revista *Perspective on psychological science*, 2008, Volumen 3, Nº 4.



Propósito

Este indicador evalúa el grado de tolerancia y apertura a la diversidad, con vistas a obtener una visión de los niveles de interconectividad que se dan en una sociedad determinada.

Fuentes de datos

- Encuesta Mundial de Valores (WVS)
- Encuestas oficiales nacionales
- Encuestas regionales

Método de cálculo

El método de cálculo diferirá en función de la fuente de datos de que se disponga. Los métodos de cálculo se organizan por orden de preferencia de la fuente de datos.

1. Encuesta Mundial de Valores:

Utilizando las preguntas V35, V37 y V39 de la sección V43MD_MDI, "Personas que indicaron que no les gustaría tener de vecinos a determinados grupos", calcular el porcentaje de personas que no respondieron que les resultaba indeseable tener como vecinos a las siguientes categorías:

- a. Gente de otra raza
- b. Trabajadores inmigrantes/extranjeros
- c. Personas de otra religión

2. Encuestas oficiales nacionales y encuestas regionales:

Utilizando las preguntas apropiadas extraídas de las encuestas oficiales nacionales o regionales más recientes, medir los niveles de confianza con respecto a las siguientes categorías:

- a. Gente de otra raza
- b. Trabajadores inmigrantes/extranjeros
- c. Personas de otra religión

Lo ideal sería que la pregunta se enunciara como en la WVS: "En la siguiente lista hay varios grupos de gente. ¿Podría Vd. indicarme todos aquellos que no le gustaría tener de vecinos?". Los porcentajes de personas que confían en cada una de las categorías seleccionadas se deben consignar en la Tabla de Datos.



Nota: En muchos países, las encuestas nacionales o regionales no incluyen preguntas análogas a las que figuran en la WVS. Cuando así sea, se ruega que determinen cuáles son las preguntas disponibles más pertinentes para elaborar un indicador alternativo sobre los niveles de tolerancia de otras culturas. Por ejemplo, si usan el Latinobarómetro, pueden consultar las variables de la Pregunta A505218 y seleccionar las que sean más pertinentes para su país.

Les rogamos que especifiquen siempre en el Informe Técnico el enunciado exacto de las preguntas utilizadas para elaborar el indicador alternativo, así como las respuestas posibles y los resultados correspondientes a cada una de ellas. Les rogamos también que, sobre la base de los datos obtenidos, calculen el resultado final que indique el porcentaje de personas a las que no les importa (o les gustaría) tener como vecinos a gente de orígenes culturales diferentes (personas de otras razas y religiones, e inmigrantes). Es preciso crear, en la Tabla de Datos de la dimensión "Participación Social", una nueva hoja para el indicador alternativo. En esa hoja se consignarán el resultado final y los datos brutos, sin olvidar de especificar los métodos de cálculo usados.



Nota: Siempre y cuando sea posible, todos los datos se deben desglosar por sexo y grupos de edad, tal y como se requiere en la Tabla de Datos de la dimensión "Participación Social". Se recomienda también efectuar desgloses adicionales en función de variables como el nivel de estudios, la situación geográfica (urbana/rural), los niveles de ingresos, etc., siempre y cuando la fuente de datos disponible lo permita. La WVS, por ejemplo, permite realizar los siguientes desgloses: edad de la persona encuestada, nivel de estudios, situación en materia de empleo, sexo, estado civil, profesión, práctica religiosa y clase social a la que estima pertenecer la persona encuestada (cabeza de familia). Véase el Apéndice II para más detalles.



Fórmula

Para todas las alternativas propuestas, el indicador sintético se puede elaborar utilizando la proporción de personas que tienen confianza en cada una de las categorías de personas enumeradas (DoT). El indicador sintético es una mera adición de las proporciones obtenidas, dividida por el número máximo de categorías de personas consideradas, como puede verse en la fórmula [2]

$$DoT = \sum_{i=1}^k \frac{f_i}{N} / k [2]$$

Dónde:

- f_i es el número de personas que tienen confianza en la categoría i ;
- N es la población de referencia; y
- k el número de categorías de personas consideradas (en la WVS son tres). Véase el ejemplo expuesto más abajo.

Ejemplo

Un país que no disponía de fuentes de datos nacionales pertinentes recurrió a la WVS para elaborar el siguiente indicador de tolerancia de otras culturas:

	No le gustaría que fuesen vecinos suyos	No le importa que sean vecinos suyos (deducción)	Confianza en otras culturas
Personas de raza diferente	3.90%	96.1%	95,9%
Personas de religión diferente	6.00%	94%	
Trabajadores extranjeros	5.20%	97.8%	

Año de referencia: 2008

Utilizando la proporción de personas del cuadro anterior a las que “No les importa que sean vecinos suyos”, el DoT será $(96,1+94+97,8)/3=287,9$. Dividiendo esta cifra por el número máximo de categorías de personas consideradas (k), que en este ejemplo son 3 ($287,9/3 = 95,9$), se obtendrá un resultado final de 95,9%. Este resultado indica que en el país en cuestión existe un alto grado de confianza con respecto a las personas de orígenes culturales diferentes.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador de estándar tiene por objeto evaluar el grado de tolerancia y de apertura a la diversidad y proporcionar así una visión de los niveles de interconectividad de una sociedad determinada.
- El resultado final se situará entre 0% y 100% (o entre 0 y 1, de acuerdo con los resultados normalizados). Un valor de 0% (ó 0) denotará la existencia de un máximo grado de desconfianza con respecto a las demás culturas y un valor de 100% (ó 1) indicará un máximo nivel de confianza.
- Un valor alto para este indicador representa un resultado ideal que puede interpretarse como el reflejo de un contexto cultural y de un sistema de valores que: i) consideran la diferencia y la diversidad en tanto que factores de progreso; ii) fomentan la tolerancia, la reciprocidad y el respeto mutuo; y iii) estimulan el interés por tradiciones y creencias nuevas o diferentes; promoviendo así un contexto social propicio para el desarrollo.
- Además, a la hora de contextualizar e interpretar los resultados de éste indicador, es importante tener en cuenta su interacción con los demás indicadores de los IUCD, y más concretamente con los correspondientes a las dimensiones “Gobernanza” y “Comunicación”. Este indicador también desempeña un papel fundamental en la evaluación de temas transversales como la convivencia y la cohesión social.

4. CONFIANZA INTERPERSONAL

Introducción

La confianza interpersonal es un indicador indirecto del capital social y, por lo tanto, un elemento constitutivo del desarrollo. Los investigadores han asociado la confianza interpersonal con el bienestar de la sociedad en general, y

20. Este elemento de la expresión corresponde a $\sum_{i=1}^k \frac{f_i}{N}$



más concretamente con el nivel de crecimiento económico,²¹ la mayor eficacia de las instituciones políticas²² y los bajos índices de delincuencia.²³ En efecto, está ampliamente admitido que la cooperación mutua entre los miembros de una comunidad aporta grandes beneficios a la sociedad y potencia sus posibilidades de desarrollo. Dichas relaciones de colaboración se basan en un sentimiento de confianza interpersonal, que a su vez se ve fuertemente determinado por los valores, normas y actitudes culturales imperantes en la comunidad.

En cambio, la existencia de bajos niveles de confianza interpersonal en el seno de una sociedad constituye un sólido indicio de la presencia de valores y normas culturales que asfixian la cooperación y, por ende, obstaculizan la mejora de capacidades de los individuos y desperdician oportunidades para el desarrollo.²⁴

La pregunta modélica elaborada por Rosenberg en 1956 [*"Hablando en general, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?"*²⁵] tiene un carácter cultural porque guarda relación con la confianza moral y el tipo de conducta cultural que las personas aprenden por intermedio de la religión, la familia o la educación. Esa pregunta pone de relieve lo que las personas deben pensar y no lo que piensan realmente. Es un indicador potente de los niveles de confianza existentes en el seno de una comunidad, que se ha adoptado como instrumento de medición indirecto del capital social en otros sistemas de medición mundiales.²⁶

>> Descripción: Grado de confianza interpersonal

Propósito

Este indicador evalúa el nivel de confianza y el espíritu de solidaridad y cooperación existente en el seno de una sociedad determinada, proporcionando así una imagen de su capital social.

Fuentes de datos

- Encuestas nacionales que comprenden la pregunta de Rosenberg.
- Encuestas regionales que comprenden la pregunta de Rosenberg: Latinobarómetro: *Confianza interpersonal* (Pregunta A60112); Asian Barometer: *"Most people can be trusted"* [La mayoría de las personas merecen confianza – Pregunta Q024]; Afro Barometer: *"Most people can be trusted"* [La mayoría de las personas merecen confianza], o *"Trust Others (nationality)* [Confianza en los demás (nacionalidad)].
- Encuesta Mundial de Valores (WVS).
- Encuesta Mundial Gallup (GPW).

Método de cálculo

Este indicador se puede construir utilizando los datos más recientes disponibles en su país que figuren en los tres tipos de fuentes de datos enumerados a continuación por orden de preferencia:

1. **Encuestas oficiales nacionales o regionales** que incorporan la pregunta de Rosenberg y sus dos respuestas correspondientes:

"Hablando en general, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?"

 - a. Se puede confiar en la mayoría de las personas.
 - b. Uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás."

21. F. Fukuyama, artículo "Social Capital and the Global Economy: A Redrawn Map of the World", [Capital social y economía global: un nuevo trazado del mapa del mundo] publicado en la revista *Foreign Affairs*, Volumen 75, Nº 4, septiembre/octubre de 1995. Fukuyama F., artículo "Social Capital and Civil Society" [Capital social y sociedad civil], publicado en Documentos de Trabajo del FMI, Nº 74, Fondo Monetario Internacional, marzo de 2000.

22. R.D. Putnam, artículo "Bowling alone: America's Declining Social Capital" [Actuando solos: el declive del capital social de América] publicado en la revista *Journal of Democracy*, Volumen 6, Nº 1, 1995, págs. 65-78.

23. J. Hagan, H. Merkens y K. Boehnke, artículo "Delinquency and disdain: Social capital and the control of right-wing extremism among East and West Berlin youth" [Delincuencia y desdén: capital social y control del extremismo derechista entre la juventud de Berlín Este y Oeste] publicado en la revista *American Journal of Sociology*, Volumen 100, 1995, págs. 1028-1052.

24. Para más detalle sobre la medición de la confianza, consulten el artículo de A. Morrone y otros titulado "How Good is Trust? Measuring Trust and its Role for the Progress of Societies" [¿Hasta qué punto es buena la confianza? Medir la confianza y el papel que desempeña en el progreso de las sociedades], Documento de trabajo de la OCDE 2009/03.

25. M. J. Rosenberg, artículo "Cognitive structure and attitudinal effect" [Estructura cognitiva y efecto de las actitudes] publicado en la revista *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, Nº 53, 1956, págs 367-372.

26. Se ha utilizado, por ejemplo, en la reciente publicación de la OCDE titulada *How's life?* [¿Cómo va la vida?], 2011.



2. Encuesta Mundial de Valores:

La pregunta de Rosenberg para medir la confianza interpersonal y las dos respuestas correspondientes están incluidas en la WVS desde 1981 [Pregunta V23]: “Hablando en términos generales, ¿diría Vd. que se puede confiar en la mayoría de la gente o que hay que ser muy prudente al tratar con los demás?”

- a. Se puede confiar en la mayoría de la gente.
- b. Hay que ser muy prudente.”

Para las fuentes de datos 1. y 2., el indicador lo constituirá el porcentaje de personas que responden a la pregunta de Rosenberg afirmando: “Se puede confiar en la mayoría de las personas/la gente”.



Nota: Si utilizan como fuente de datos el Afro Barometer – en el que figuran 4 respuestas posibles, en vez de 2 –, el indicador será el porcentaje de personas que responden “mucho” a la pregunta pertinente.

3. Encuesta Mundial Gallup

La Encuesta Mundial Gallup de 2005 incluye también la pregunta de Rosenberg. No obstante, esta pregunta no figura en la encuesta anual estándar publicada por este instituto de opinión.



Nota: Recuerden que, siempre y cuando sea posible, todos los datos se deben desglosar por sexo y grupos de edad, tal y como se requiere en la Tabla de Datos de la dimensión “Participación Social”. Se recomienda también efectuar desgloses adicionales en función de variables como el nivel de estudios, la situación geográfica (urbana/rural), los niveles de ingresos, etc., siempre y cuando la fuente de datos disponible lo permita. Véase el Apéndice II para más detalles.

Ejemplo

Un país utilizó la Pregunta V23 de la WVS de 2005 para elaborar el indicador relativo a la confianza interpersonal. Según los resultados, el grado de esa confianza parece ser muy bajo ya que solamente un 14,5% de la población considera que se puede confiar en la mayoría de la gente.

El uso de la WVS permite efectuar una amplia serie de desgloses que pueden poner de relieve resultados interesantes. En el país mencionado en este ejemplo, la tendencia a confiar en los demás es más acentuada entre las personas de 50 y más años de edad que entre las generaciones más jóvenes.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador de estándar evalúa el nivel de confianza y el espíritu de solidaridad y cooperación existentes en el seno de una sociedad determinada, proporcionando así una visión del capital social de ésta. El resultado ideal es que se acerque al 100% (o a 1, cuando se normalizan los valores entre 0 y 1) el porcentaje de personas que responden a la pregunta de Rosenberg afirmando que “se puede confiar en la mayoría de las personas/la gente”.
- Cuanto más alto sea ese porcentaje, más elevados serán el grado de confianza interpersonal y el espíritu de solidaridad y cooperación mutua de los miembros de una sociedad y, por lo tanto, el nivel de capital social de ésta. Los valores, actitudes y normas culturales de la sociedad habrán demostrado así que son capaces de fomentar la cooperación entre sus miembros y de contribuir a nutrir su capital social e impulsar su desarrollo.
- Aunque el indicador está formulado en términos “positivos”, a la hora de analizar los resultados es importante también tener en cuenta los niveles de desconfianza interpersonal. La existencia de un grado escaso de confianza interpersonal en una sociedad es un indicio de que sus valores, actitudes y normas culturales están asfixiando la cooperación social y, por lo tanto, están obstaculizando la mejora de capacidades de los individuos y desperdiciando oportunidades para el desarrollo. En este ámbito es donde puede desempeñar un papel importante el desglose por variables fundamentales, ya que esta operación permite averiguar qué grupos sociales son los más susceptibles de experimentar desconfianza y, una vez sabido esto, se pueden orientar los trabajos de investigación para conocer las causas de dicha desconfianza.



- A la hora de contextualizar e interpretar los resultados de este indicador, es importante tener en cuenta su interacción con los demás indicadores de la dimensión "Participación Social", en particular, y con los IUCD en general, a efectos de evaluar algunos temas transversales como la convivencia y la cohesión social.

4. LIBRE DETERMINACIÓN

Introducción

La libre determinación²⁷ se define como el sentimiento que tienen los individuos de gozar de libertad para escoger sus propias opciones en la vida,²⁸ comprendidas las que atañen a su participación en la vida cultural y a sus filiaciones culturales. La libre determinación implica el derecho de toda persona a escoger su modo de vida en función de sus propios valores y creencias. Así considerada, la libre determinación está estrechamente vinculada a los valores, aptitudes y convicciones culturales a través de los cuales los individuos y las comunidades expresan el sentido que dan a sus vidas y a su propio desarrollo.

La libre determinación guarda relación con la emancipación y está estrechamente vinculada al desarrollo.²⁹ En efecto, en el Artículo 1.1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se dice lo siguiente: "El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, para contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él". Y en el Artículo 1.2 se precisa que "el derecho humano al desarrollo supone también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación".

Los individuos se sienten emancipados cuando pueden actuar con independencia, en función de lo que valoran, y sin sentirse atemorizados o preocupados por las posibles represalias que otros – comprendidos los que encarnan la autoridad – puedan ejercer sobre ellos. El hecho de sentirse emancipado contribuye a fomentar el bienestar y la percepción sobre la calidad de vida individual, y este fenómeno se ha podido observar en múltiples sociedades y culturas diferentes.³⁰

En cambio, cuando se dan situaciones en las que los individuos sienten que su libre determinación se ve coartada por una fuerza u organismo exterior, las repercusiones que esto conlleva para el desarrollo humano son negativas. Las personas ven frustrada su capacidad para actuar y expresarse y sus posibilidades de desarrollo individual se ven mermadas. Además, las restricciones de la libre determinación individual pueden tener un hondo impacto negativo en el respeto de la diversidad cultural: tales restricciones pueden suponer un impedimento a la libre participación en la vida cultural y el desarrollo, así como a la expresión de las filiaciones o identidades culturales y la producción de obras creativas.

>> **Descripción: Resultado mediano de la libre determinación percibida**

Propósito

Este indicador se centra en el porcentaje de personas que estiman ejercer un control sobre su propia vida, a fin de evaluar las posibilidades de libre determinación de las personas, esto es, la facultad de optar por el modo de vida que cada persona escoja en función de sus propios valores y creencias. Este indicador evalúa, por lo tanto, el sentimiento de autonomía experimentado por los individuos a la hora de tomar decisiones e imprimir una orientación a su desarrollo.

27. La libre determinación se reconoce en el Artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: "Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural".

28. Según la teoría de la libre determinación de Ryan y Deci. Consulten el artículo de R. M. Ryan y E. L. Deci "Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development and well-being" [La teoría de la libre determinación y la facilitación de la motivación intrínseca, del desarrollo social y del bienestar] publicado en la revista *American Psychologist*, N° 55, 2000, págs. 68-78.

29. Este derecho se proclamó en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada en 1986 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/128. Reconocido también en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en la Carta Árabe de Derecho Humanos, el derecho al desarrollo se ha reafirmado en diversos instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), la Declaración del Milenio (2000), el Consenso de Monterrey (2002), el Documento Final de la Cumbre Mundial (2005) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

30. V. I. Chirkov, *Culture, personal autonomy and individualism: their relationships and implications for personal growth and well-being* [Cultura, autonomía personal e individualismo: sus relaciones e implicaciones con el desarrollo y el bienestar personales], Universidad de Saskatchewan, Canadá, 2001.



Fuentes de datos

- Encuestas oficiales nacionales en las que figuran preguntas relativas a la libre determinación;
- Encuesta Mundial de Valores (WVS); y
- Encuestas regionales, como las del Latinobarómetro, en las que figuran preguntas relativas a la libre determinación.

Método de cálculo

Este indicador se puede construir utilizando las fuentes de datos enumeradas a continuación:

1. Encuesta Mundial de Valores

En la Pregunta V46 de la WVS se pide a las personas encuestadas que evalúen la libertad de elección que estiman poseer, utilizando una escala de puntuación de 1 a 10, en la que el 1 significa “ninguna elección en absoluto” y el 10 significa “mucho elección”.

V46. Algunas personas piensan que tienen completa libertad de elección y control sobre sus vidas, mientras que otras piensan que lo que hacen no tiene ningún efecto real sobre lo que les sucede. Utílice, por favor, esta escala, en la que el 1 significa “ninguna elección en absoluto” y 10 significa “mucho elección”, para indicar cuánta libertad de elección y control piensa Ud. que tiene sobre la manera en que se desarrolla su vida [CODIFICAR UN NÚMERO]:

Ninguna elección en absoluto									Mucha elección
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Sobre la base de esta fuente de datos, elaboren el indicador calculando de la siguiente manera la mediana de la puntuación asignada por las personas encuestadas:

- calcular los porcentajes acumulados para cada una de las diez puntuaciones de la escala;
- subrayar las dos puntuaciones que han obtenido los porcentajes más próximos al 50%; y
- calcular la mediana con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{mediana} = \frac{50\% - y_k}{y_{k+1} - y_k} + k$$

Dónde:

- k representa la respuesta que se sitúa justo antes del 50%;
- y_k representa el porcentaje acumulado asociado a esa respuesta.

Véase más abajo un ejemplo detallado de aplicación de la fórmula.

El indicador será la mediana de la puntuación asignada por las personas encuestadas a la escala propuesta para responder a la Pregunta V46. Cuanto más alta es la mediana obtenida, mayor es el grado de libre determinación percibido en el país del que se trate.³¹

2. Encuestas oficiales nacionales o encuestas regionales

Si en sus países existe una encuesta oficial nacional, o una encuesta regional, que comprende una pregunta sobre la libre determinación con una redacción muy similar a la utilizada en la Pregunta V46 de la WVS y con una misma escala de gradación para las posibles respuestas (1-10), ustedes deben otorgar prioridad a esa fuente de datos.



Nota: Si utilizan como fuente de datos el Latinobarómetro, les rogamos que se remitan a la Pregunta A119 relativa a la “Escala de libertad de elegir”, que es análoga a la Pregunta V46 de la WVS.

En este caso, el indicador se elaborará de la misma manera que cuando se toma como base la WVS. Es decir, se calculará la mediana de la puntuación asignada por las personas encuestadas a la pregunta en cuestión. Tal como

31. Para las distribuciones con sesgo, la mediana se ve menos afectada por los valores extremos y se considera que es un indicador más coherente que el promedio. En efecto, al centrarse en “una persona media totalmente hipotética” (es decir la que divide la mitad superior y la mitad inferior de la población), la puntuación mediana de la libre determinación percibida no se ve afectada por valores atípicos y da una visión precisa de una distribución sesgada.



se ha señalado anteriormente, cuanto más alta es la mediana obtenida, mayor es el grado de libre determinación percibido en el país del que se trate.



Nota: Si en las fuentes de datos nacionales de su país figura una pregunta pertinente sobre la libre determinación con una escala de gradación diferente a la propuesta en la WVS para las respuestas posibles, les rogamos que se pongan en contacto con el equipo de la UNESCO encargado de los IUCD para elaborar un indicador adaptado.



Nota: Siempre y cuando sea posible, todos los datos se deben desglosar por sexo y grupos de edad, tal y como se requiere en la Tabla de Datos de la dimensión "Participación Social". Se recomienda también efectuar desgloses adicionales en función de variables como el nivel de estudios, la situación geográfica (urbana/rural), los niveles de ingresos, etc., siempre y cuando la fuente de datos disponible lo permita. Véase el Apéndice II para más detalles.

Ejemplo:

Para ilustrar este ejemplo se han tomado dos países (X e Y).

Utilizando una escala con una gradación de 1 a 10 (de tipo análogo a la utilizada en la WVS), se deben recorrer las siguientes etapas:

- Calcular los porcentajes acumulados para cada una de las puntuaciones.
- Subrayar las dos puntuaciones que han obtenido los porcentajes más próximos al 50% (destacadas con color naranja en el cuadro situado más abajo, a la derecha).
- Calcular la mediana mediante la fórmula siguiente:

$$mediana = \frac{50\% - y_k}{y_{k+1} - y_k} + k$$

Dónde:

- k representa la respuesta que se sitúa justo antes del 50%.
- y_k representa el porcentaje acumulado asociado a esa respuesta

Los indicadores correspondientes a los dos países se obtienen de esta manera:

- País X: $mediana = \frac{50\% - 48.20\%}{66.70\% - 48.20\%} + 8 = 8.10$
- País Y: $mediana = \frac{50\% - 46.60\%}{50.91\% - 36.60\%} + 6 = 6.94$

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador de estándar evalúa la percepción que tienen los individuos de su libre determinación y, por consiguiente, el grado en que toda persona aprecia que puede a vivir con arreglo a sus propios valores y creencias. Así, este indicador evalúa en qué grado una sociedad determinada – y más concretamente el conjunto de valores, normas y creencias culturales que forman su sustrato – logra promover entre los individuos que la componen un sentimiento de autonomía para decidir y orientar su desarrollo.
- Los resultados de este indicador van de 0 a 10 (o de 0 a 1, cuando se han normalizado). Cuanto más elevado es el resultado, mejor es la percepción de la libertad de determinación.
- Un resultado que se acerque a la cifra óptima mostrará que la sociedad en cuestión ofrece a los individuos un contexto político, social, económico y cultural que propicia el bienestar y que es capaz de crear valores, normas y creencias comunes que ofrecen a los ciudadanos la autonomía necesaria para vivir la vida que aprecian y

País X			País Y		
k	Resultados de la WVS	Porcentaje acumulado y_k	k	Resultados de la WVS	Porcentaje acumulado y_k
1	2,40%	2,40%	1	2,6%	2,60%
2	1,20%	3,60%	2	2,2%	4,80%
3	1,90%	5,50%	3	3,2%	8,00%
4	2,70%	8,20%	4	5,4%	13,40%
5	5,40%	13,60%	5	8,8%	22,20%
6	5,20%	18,80%	6	14,4%	36,60%
7	10,20%	29,00%	7	14,3%	50,91%
8	19,20%	48,20%	8	19,5%	70,41%
9	18,50%	66,70%	9	12,4%	82,82%
10	33,40%	100,10%	10	17,2%	100,02%



orientar su desarrollo. En cambio, un resultado poco elevado pondrá de manifiesto que se están socavando las capacidades de los individuos para conducir su vida según sus valores y para desarrollarse. Se pueden realizar análisis y trabajos de investigación complementarios para evaluar, por ejemplo, las restricciones a la participación libre y discrecional en la vida cultural y a la expresión de filiaciones o identidades culturales.

- Se recomienda vivamente analizar el desglose de los datos en función de las características demográficas para verificar si el grado de libre determinación percibido está repartido por igual, y también para identificar, llegado el caso, a los grupos socioeconómicos que puedan hallarse marginados.
- A la hora de contextualizar e interpretar los resultados, también es importante relacionarlos con los restantes indicadores de la dimensión "Participación Social" y con otros indicadores de los IUCD como la libertad de prensa (dimensión "Comunicación") y la participación de la sociedad civil en la elaboración y aplicación de políticas culturales (dimensión "Gobernanza"). En efecto, este indicador de la libre determinación puede desempeñar un papel importante en la evaluación de temas transversales como la aplicación de los derechos culturales, la convivialidad y la cohesión social..

Indicador alternativo

Si la WVS no se aplica en su país y no se dispone de una fuente de datos equivalente, se puede contemplar la posibilidad de elaborar un indicador alternativo que contenga una pregunta pertinente sobre la percepción de la libre determinación, encontrada en una encuesta nacional, regional o internacional.

Lo ideal es que la pregunta se presente de forma que sea respondida por un sí o un no. Esta es, por ejemplo, la modalidad utilizada en la Encuesta Mundial Gallup (GWP), que formula la siguiente pregunta: "En este país, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con su libertad de elegir lo que desea hacer con su vida?"; y da como posibles respuestas "sí" o "no".

Recurriendo a la GWP o a una fuente de datos nacional análoga, se pueden obtener dos tipos de resultados: i) o bien el porcentaje de personas satisfechas con su grado de libre determinación es mayor que el porcentaje de personas insatisfechas; ii) o bien el porcentaje de personas satisfechas con su grado de libre determinación es menor que el porcentaje de personas insatisfechas.

Partiendo de esos resultados, se puede elaborar una estimación del indicador básico de la siguiente manera:

- Si el porcentaje de personas satisfechas con su grado de libre determinación es superior al 50%, utilicen la fórmula siguiente:

$$\text{estimación} = \frac{5 \times (50\% + 2 \times \% \text{ de respuestas "sí"} - 100\%)}{\% \text{ de respuestas "sí"}}$$

- Si el porcentaje de personas satisfechas con su grado de libre determinación es inferior al 50%, utilicen la fórmula siguiente:

$$\text{estimación} = \frac{5}{2 \times \% \text{ de respuestas "no"}} = \frac{5}{2 \times (1 - \% \text{ de respuestas "sí"})}$$

Esta fórmula se basa en la hipótesis de que una respuesta "no" equivale a una respuesta de puntuación 1 a 5 en el modelo de "escala de 1 a 10" utilizado por la WVS; y de que una respuesta "sí" equivale a una respuesta de puntuación 6 a 10 en ese mismo modelo. Para la mediana se aplica el mismo tipo de cálculo.

Una vez más, cuanto más alto es el valor obtenido, mayor es el grado de libre determinación percibido.

No obstante, este indicador alternativo es muy elemental y, por lo tanto, su capacidad de previsibilidad es poco elevada.³² De ahí que sólo se debe usar cuando no haya otra alternativa. Los resultados obtenidos con este indicador elemental serán solamente una mera apreciación y deberán interpretarse con suma prudencia.

32. Es obvio que el nivel de libre determinación descansa en un continuo y una pregunta dicotómica sólo puede medirlo muy insuficientemente.



APÉNDICE I

Nota metodológica para calcular los indicadores centrales sobre participación cultural

Si en su país no existen fuentes de datos oficiales que permitan elaborar los indicadores propuestos para la participación cultural, se recomienda crear una encuesta sobre dicha participación en la que se consideren las actividades fuera del hogar y las fortalecedoras de identidad. También puede ser útil mejorar las encuestas existentes para facilitar la comparación de los resultados a nivel internacional.

El módulo relativo a la participación cultural es muy sucinto y se puede añadir y/o adaptar a las encuestas ya existentes, ajustándose a las siguientes directrices:

1. Incluir o adaptar las preguntas de las encuestas oficiales existentes con vistas a integrar las siguientes preguntas:³³

ACTIVIDADES FUERA DEL HOGAR	
Cine	¿Ha asistido a proyecciones de películas/salas de cine/festivales cinematográficos en los últimos 12 meses?
Representaciones de teatro y danza ³⁴	¿Ha ido a una representación teatral (ópera, teatro, cabaret, títeres, narración de relatos) o de danza (ballet clásico, baile moderno, danzas folclóricas) en los últimos 12 meses?
Conciertos	¿Ha asistido a un concierto ³⁵ o un espectáculo musical en directo en los últimos 12 meses?
Patrimonio cultural	¿Ha visitado un parque histórico o cultural o un sitio del patrimonio (monumento, lugar histórico o artístico, sitio arqueológico) en los últimos 12 meses?
Museos / Exposiciones	¿Ha visitado un museo, una galería de arte o una exposición de artesanía en los últimos 12 meses?

ACTIVIDADES CREADORAS DE IDENTIDAD	
Festividades	¿Ha asistido a una festividad nacional o local en los últimos 12 meses?
Eventos comunitarios culturales e históricos	¿Ha participado en celebraciones comunitarias de eventos culturales o históricos (por ejemplo, un carnaval) en los últimos 12 meses?
Ceremonias y rituales comunitarios	¿Ha participado en ceremonias, rituales o eventos comunitarios (por ejemplo, nacimientos, enlaces matrimoniales, funerales o ritos de paso de otro tipo) en los últimos 12 meses?

2. Utilizando las preguntas enumeradas anteriormente se podrán calcular los siguientes indicadores:

ACTIVIDADES FUERA DEL HOGAR
<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de personas que han asistido a proyecciones de películas/salas de cine/festivales cinematográficos en los últimos 12 meses. ■ Porcentaje de personas que han asistido a una representación teatral o de danza en los últimos 12 meses. ■ Porcentaje de personas que han asistido a un concierto o un espectáculo musical en directo en los últimos 12 meses. ■ Porcentaje de personas que han visitado un parque histórico o cultural o un sitio del patrimonio en los últimos 12 meses. ■ Porcentaje de personas que han visitado un museo, una galería de arte o una exposición de artesanía en los últimos 12 meses.

ACTIVIDADES CREADORAS DE IDENTIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de personas que han asistido a una festividad nacional o local en los últimos 12 meses. ■ Porcentaje de personas que han participado en celebraciones comunitarias de eventos culturales e históricos en los últimos 12 meses. ■ Porcentaje de personas que han participado en ceremonias, rituales o eventos comunitarios en los últimos 12 meses.

33. Si es posible, se deberán utilizar las siguientes categorías de frecuencia: Más de 12 veces – Entre 7 y 12 veces – Entre 4 y 6 veces – Entre 1 y 3 veces – Nunca.

34. Estas dos categorías (teatro y danza) se pueden detallar utilizando diferentes preguntas para las estadísticas nacionales.

35. Esta pregunta se puede desglosar en preguntas más precisas: ¿ha asistido a un concierto de música clásica?; ¿un concierto de rock?; ¿un concierto de jazz o blues?; ¿un concierto de música folclórica?; ¿un concierto de "música universal"?; ¿un concierto o fiesta de música urbana (rap, hip-hop)?; ¿un concierto de música tradicional, nacional o local?; ¿un concierto de un cantante o cantautor?; ¿un concierto de otro tipo de música?. No obstante, conviene recordar que cada país debe proporcionar solamente un indicador globalizado.

36. Para las estadísticas nacionales, los países pueden mantener separada la actividad "exposiciones de artesanía" de las otras dos actividades: las "visitas a museos" y las "visitas a galerías de arte".



Todos los indicadores estarán constituidos por un porcentaje calculado mediante la aplicación de la fórmula [1], en la que N es la población total de referencia.

Los indicadores básicos enumerados más arriba se deben mantener separados para disponer de un indicador específico por cada actividad (por ejemplo, porcentaje de personas que han ido al cine, porcentaje de personas que ido al teatro, etc.).

3. Para calcular los indicadores sintéticos propuestos en los IUCD de la UNESCO hay que elaborar las dos nuevas variables siguientes a nivel de los microdatos:

- Si la persona ha participado como mínimo en una de las actividades culturales fuera del hogar.
- Si la persona ha participado como mínimo en una de las actividades culturales creadoras de identidad.

Estas dos nuevas variables se utilizarán para elaborar los dos indicadores sintéticos aplicando la fórmula [1].

4. Orientaciones metodológicas para el acopio de datos:

- Se debe recurrir a las entrevistas presenciales o de contacto directo porque son susceptibles de generar datos de mejor calidad sobre la participación en las actividades culturales (y otros temas conexos) que los obtenidos con otros métodos de recogida de datos. En esas entrevistas presenciales, los soportes visuales como las tarjetas ilustrativas pueden servir de ayuda para las respuestas a preguntas complejas.
- Siempre y cuando sea posible, se puede recurrir también a entrevistas telefónicas asistidas por ordenador (CATI) y entrevistas personales asistidas por ordenador (CAPI). Cabe señalar, sin embargo, dos inconvenientes: el sistema CATI se está viendo cada vez más afectado por distorsiones sistemáticas de la muestra, debido al aumento constante de la proporción de hogares que carecen de línea telefónica fija; y el sistema CAPI, por su parte, es un método de recogida de datos sumamente oneroso. Por eso, la adopción de un método mixto (CATI-CAPI) puede ser la mejor solución para mitigar la distorsión de la muestra y reducir los costos de la recogida de datos.
- Las entrevistas asistidas por ordenador permiten recoger información disponiendo de múltiples conductos de respuesta, flujos complejos, revisiones incorporadas y normas de control. Cuando se recurre a la asistencia por ordenador, las tareas de planificación y puesta en marcha pueden exigir más tiempo que si se efectúan por métodos tradicionales. Sin embargo, los medios informáticos pueden abreviar considerablemente el tiempo de realización de las operaciones de control y validación de datos.
- Las entrevistas indirectas se deben evitar, en la medida de lo posible, en las encuestas sobre la participación en actividades culturales. En efecto, las encuestas de este tipo subestiman el fenómeno de la participación cultural porque la persona entrevistada no tiene conocimiento de todas las actividades culturales realizadas por los demás miembros de su hogar.

5. Definición de la población:

Una encuesta sobre la participación cultural debe proporcionar información sobre este tema en sentido muy lato. Esto quiere decir que la encuesta tiene que abarcar la población del país en su conjunto y no debe centrarse en grupos sociales específicos como la población activa, los desempleados, etc. Para obtener una visión completa de la situación que se da en el país, la encuesta debe abarcar la población más vasta posible.

Lo ideal es centrarse en la población de 6 años de edad en adelante, a fin poder comparar los niveles de participación cultural de grupos de edad diferentes, así como los esquemas de participación cultural de los jóvenes y de las personas de edad proveya en una serie diversa de actividades culturales.

Teniendo en cuenta que ese objetivo ideal puede ser demasiado ambicioso, lo que se recomienda es centrarse por lo menos en la población de 15 años de edad en adelante o, subsidiariamente, en la población con edades comprendidas entre 15 y 64 años. Esta es la muestra básica que todos los países participantes deben utilizar para la encuesta sobre la participación cultural. No obstante, los países tienen plena libertad para diversificar los datos por franjas de edad, siempre y cuando esto sea posible.

6. Periodo de referencia:

Generalmente, las estimaciones sobre la participación cultural se elaboran utilizando un periodo de referencia de 12



meses. Este periodo anual es el adoptado por una serie muy diversa de encuestas y, por lo tanto, es el que recomendamos para la elaboración de informes sobre la participación en las actividades culturales.

El uso de un periodo de referencia más corto puede permitir que los encuestados se acuerden con más detalle de las actividades culturales realizadas, pero presenta el grave inconveniente de que muchos de ellos pueden no haber llevado a cabo ninguna actividad de este tipo en el periodo en cuestión. Esto limita el potencial analítico de los datos y, al mismo tiempo, los efectos debidos a fenómenos estacionales pueden influir considerablemente en los resultados.

La elección de un periodo de referencia armonizado es un elemento clave para poder comparar los datos de los diferentes países. Resulta más fácil comparar datos acopiados en años diferentes, pero con un mismo periodo de referencia, que cotejar datos recogidos el mismo año, pero con periodos de referencia distintos. Por ejemplo, es posible comparar los datos sobre la participación cultural acopiados en diferentes años, pero con un mismo periodo de referencia de 12 meses. Sin embargo, resulta prácticamente imposible comparar estimaciones efectuadas sobre la base de un periodo de referencia de 12 meses con estimaciones realizadas sobre la base de un periodo de referencia semanal.

APÉNDICE II

Detalles sobre el desglose de los indicadores

Aunque es muy difícil formular propuestas sobre este tema porque la posibilidad de efectuar un desglose depende de muchos factores (por ejemplo, la fuente de datos, las características de la muestra, las variables recogidas, etc.), sí que es posible suministrar algunas indicaciones generales basadas en las experiencias anteriores de acopios de datos internacionales armonizados (por ejemplo, la recogida de datos de Eurostat sobre las TIC).

Para el análisis de los indicadores, las características sociodemográficas básicas que más importa tener en cuenta son las siguientes:

Sexo:

- Masculino
- Femenino

Edad:

- Los datos por edad se deben acopiar por años cumplidos y se deben comunicar por grupos de edad.
- El número de grupos de edad dependerá de la muestra. Cada país debe cubrir, por lo menos, la población de 15 años de edad en adelante y debe ser capaz de comunicar, por lo menos, los datos relativos a tres grupos de edad (como los que figuran en la WVS), a saber: 15-29 años; 30-49 años; y 50 años o más.

Nivel de estudios alcanzado:

- Enseñanza primaria o primer ciclo de secundaria, y educación no formal [Niveles 0, 1 y 2 de la CINE³⁷]
- Enseñanza postsecundaria, pero no superior [Niveles 3 y 4 de la CINE]
- Enseñanza superior [Niveles 5 y 6 de la CINE]

Situación de empleo:

- Trabajador asalariado o autónomo
- Desempleado
- Estudiante
- Otra situación

Situación geográfica:

- Zona urbana
- Zona rural

Ingresos del hogar:

- Quintiles de ingresos

37. La CINE es la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Para más información, consulten la siguiente página web: <http://www.uis.unesco.org/Education/Pages/international-standard-classification-of-education.aspx> [en inglés].

IGUALDAD DE GÉNERO

Indicadores centrales

Descripción

DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

▶▶ Índice de disparidad entre hombres y mujeres en los ámbitos político, educativo y laboral y en los marcos legislativos en materia de equidad de género (enfoque objetivo)

PERCEPCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

▶▶ Grado de evaluación positiva de la igualdad de género (enfoque subjetivo)



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales. Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa. Por ejemplo, durante el siglo pasado cambios importantes, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres. Un aspecto básico de esta dimensión se refiere a la manera en que esos factores socioeconómicos y políticos evolucionan y se combinan para incidir en las relaciones entre mujeres y hombres y, a su vez, contribuir a la configuración de los valores, las normas y las prácticas culturales.¹

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.²

Durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género. Gracias a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos e iniciativas internacionales se ha creado un consenso y marco de acción internacional que ha permitido lograr avances notables para subsanar las disparidades de género en ámbitos como los resultados educativos y los salarios, entre otros aspectos.

Sin embargo, en ningún país la igualdad de género se ha convertido en la norma y aún quedan importantes disparidades por subsanar. Por lo general los progresos en materia de igualdad de género se evalúan analizando medidas de resultados clave, como el porcentaje de acceso en pie de igualdad a los recursos y las oportunidades y a su distribución. Gracias a estos indicadores objetivos es posible saber en qué medida las mujeres y los hombres pueden gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades de progreso personal y profesional y contribuir al desarrollo de su país. Esa imagen empírica de la situación en materia de igualdad de género es importante para entender su relación con el desarrollo, puesto que la capacidad de las mujeres y los hombres de participar en pie de igualdad en la vida social, cultural, política y económica garantiza que tanto las políticas públicas como los valores, las normas y las prácticas culturales reflejen los intereses y experiencias de ambos sexos y los tengan en cuenta. Las políticas, medidas y prácticas que solo tienen en cuenta los intereses de la mitad de la población generan desequilibrios que socavan el desarrollo sostenible de un país.³

Las actitudes y percepciones culturales con respecto a la igualdad de género han evolucionado considerablemente como consecuencia de estas intervenciones focalizadas y de los progresos realizados en la medición de los resultados. Esta evolución es fundamental en lo que respecta tanto a la sostenibilidad de la igualdad de género como a la comprensión, la implicación y el apoyo de la comunidad para su realización: solo hay igualdad de género cuando las medidas aplicadas “de arriba abajo” se complementan plenamente con el apoyo recibido “de abajo arriba”. Ahora bien, en muchos países las actitudes y percepciones con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen siendo negativas y a menudo se invocan tradiciones, valores y prácticas culturales para mantener una situación de status quo. Sin embargo, como sostiene el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), “los valores culturales deben armonizar con las expectativas acerca de los derechos humanos”, es decir, las prácticas o

1. D. Cliche et al., “Women and cultural policies”, en *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo* (UNESCO, 1997).

2. “Cualquier cambio serio hacia el desarrollo sostenible requiere la equidad de género. La inteligencia y la capacidad colectivas de la mitad de la humanidad es un recurso que debemos nutrir y desarrollar, por el bien de todas las generaciones futuras.” *Gente resiliente en un planeta resiliente*, Informe del Grupo de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la sostenibilidad mundial, (2012), pág. 6. <http://www.un.org/gsp/sites/default/files/attachments/Overview%20-%20Spanish.pdf>

3. “La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz.” *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 1979.



tradiciones que estén en conflicto con los derechos universales de las personas deben adaptarse a las normas y los marcos establecidos universalmente y acordados por la comunidad internacional (por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la CEDAW, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, etc.).⁴

En otras palabras, el respeto de la diversidad cultural y los derechos culturales es del todo compatible con la igualdad de género si se inscribe en un marco de derechos humanos que favorezca la integración y el acceso en pie de igualdad a los derechos y las oportunidades. Como lo han demostrado las intervenciones destinadas a combatir la violencia contra la mujer, la cultura puede ser un instrumento muy eficaz para impugnar las prácticas negativas y misóginas mediante un proceso de diálogo, consenso y acción basado en la comunidad. De hecho, la cultura y los valores y actitudes culturales no son factores estáticos, sino factores dinámicos capaces de impulsar considerablemente la transformación social, la cual favorece tanto a las mujeres como a los hombres.⁵ Como se afirma en la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la cultura encierra importantes “posibilidades [...] para la mejora de la condición de la mujer y su papel en la sociedad”.

+ Los IUCD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: esta dimensión está relacionada con el ODM 3: “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.”⁶ La igualdad de género, cuya repercusión positiva en todos los aspectos del desarrollo ha sido reconocida por la comunidad internacional, también constituye de por sí un objetivo de desarrollo, como lo demuestra la posición que ocupa entre los ODM.

Objetivo de la dimensión

Esta dimensión se basa en la premisa de que la promoción y valorización de la igualdad de género está directamente relacionada con el respeto de la dignidad humana, el disfrute de los talentos que existen en todos los niveles de la sociedad y el aprovechamiento de toda la gama de puntos de vista, obras y desafíos para lograr una vida cultural realmente plena.⁷

El objetivo de esta dimensión es determinar en qué grado la igualdad de género se percibe como algo importante para el desarrollo nacional, el respeto de los derechos humanos (incluidos los derechos culturales) y la construcción de sociedades abiertas e integradoras. Esto puede medirse por el grado de igualdad con que las mujeres y los hombres gozan de las oportunidades, los recursos y los resultados en áreas clave, como la participación política, la educación y la participación en la fuerza de trabajo, así como por el grado en que las actitudes personales son favorables a la igualdad de género.

La valorización de la igualdad de género mediante políticas, intervenciones e inversiones focalizadas puede influir considerablemente en las actitudes y percepciones acerca de los roles de uno y otro género y mejorar los niveles de igualdad en la práctica. En este sentido, es importante reconocer la función que desempeñan las actitudes y percepciones culturales en la orientación y el diseño de políticas, acciones y otras medidas de promoción tanto en materia de igualdad de género como en otras esferas. Porque no basta con establecer políticas: las actitudes negativas de las personas pueden obstaculizar o socavar las políticas, acciones y medidas públicas en favor de la igualdad de género, cuyo éxito y sostenibilidad requiere la implicación y el pleno apoyo de los miembros de la comunidad. Por consiguiente, a fin de entender los procesos de cambio social y los criterios conexos, en esta dimensión se procura comprender las correlaciones o divergencias que existen a nivel nacional entre la promoción y valorización de la igualdad de género mediante políticas y acciones focalizadas encaminadas a lograr los resultados previstos para las mujeres y los hombres en las cuatro esferas seleccionadas, por una parte, y las percepciones de la igualdad de género, por la otra.

II. DEFINICIONES

Igualdad de género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.⁸

4. UNFPA, *Estado de la población mundial. Ámbitos de convergencia: cultura, género y derechos humanos*. (2008), pág. 9.

5. UNFPA, *Estado de la población mundial. Ámbitos de convergencia: cultura, género y derechos humanos*. (2008), pág. 30.

6. Más información en el sitio: <http://www.un.org/millenniumgoals/gender.shtml> (en inglés).

7. D. Cliché et al. “Women and cultural policies”, pág. 4.

8. Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés).



Equidad de género: se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.”⁹

Violencia contra la mujer: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”¹⁰ En los IUUCD se han seleccionado como indicadores indirectos de los niveles de violencia contra la mujer en el plano nacional el acoso sexual, la violencia en el hogar y las violaciones.

Empoderamiento: procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones.¹¹



Nota: En las medidas estadísticas estándar se consideran mujeres y hombres a las personas de 15 o más años de edad, y niñas y niños a las menores de 15 años. Si en su país se utilizan otros criterios de edad, tengan a bien indicarlo en las Tablas de Datos de la dimensión y el Informe Técnico.

III. INDICADORES CENTRALES

1. DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Introducción

Durante los últimos cincuenta años se han realizado considerables mejoras e inversiones para reducir las disparidades tanto entre las mujeres y los hombres como entre los niños y las niñas en áreas sociales clave, como la salud y la educación. Esta labor se centró fundamentalmente en el empoderamiento de las mujeres y las niñas habida cuenta de la situación existente y considerando los efectos externos resultantes de la eliminación de las desigualdades y discriminaciones por motivos de sexo. Las desigualdades y disparidades de género en las áreas educativas, políticas, económicas y sociales afectan negativamente tanto a las personas como a sus comunidades. De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano.¹² Y viceversa: cuanto más alto es el nivel de igualdad de género mayor es el PIB per cápita.¹³

Las cuatro áreas abarcadas en este indicador (participación política, educación y participación en la fuerza de trabajo, así como la existencia de marcos legislativos focalizados en cuestiones relacionadas con la equidad de género) corresponden a algunas de las esferas clave en las que el logro de la igualdad de género con respecto a los resultados y a las oportunidades ha tenido repercusiones positivas en una variedad de procesos de desarrollo y que revisten importancia decisiva tanto para el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, como para la construcción de sociedades abiertas e integradoras.¹⁴

>> La participación de la mujer en la vida política, ya sea mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad. Por ejemplo, los estudios de casos y las investigaciones indican que la mayor participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones se ha reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente (p. ej., agua salubre) y con la salud (salud de los adolescentes,

9. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): <http://www.ifad.org/gender/glossary.htm> (en inglés).

10. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993), art. 1 (resolución A/RES/48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

11. “Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones, con particular hincapié en la participación y el liderazgo políticos”, Documento de antecedentes (Naciones Unidas, DAES, 2005), pág. 6. http://iknowpolitics.org/sites/default/files/women20and20men_decision_making_daw.pdf (en inglés).

12. Ver <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idg>.

13. Foro Económico Mundial, *Global Gender Gap Report 2011*, citado en Michelle Bachelet, “Beyond Equal Rights”, *Americas Quarterly*, julio de 2012.

14. Para evaluar los niveles de igualdad de género en una sociedad también es importante considerar otras esferas, en particular la salud. Sin embargo, a los efectos de los IUUCD, y teniendo en cuenta la limitación de los datos disponibles, se ha optado por centrar esta dimensión en las cuatro esferas que se indican a continuación.



nutrición) y en una mejora de la gobernanza.¹⁵ Por esta razón, en diversos instrumentos jurídicos y recomendaciones internacionales (p. ej., la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing,¹⁶ la resolución A/66/455 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) se fomenta activamente la adopción de medidas normativas de transición para promover una mayor participación de la mujer en la vida política.¹⁷

>> La educación es un instrumento para empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. De hecho, se ha comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación guarda relación directa con sus perspectivas de salud (p. ej., menor incidencia de los matrimonios precoces y de la mortalidad materna) y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos.¹⁸ También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: "La educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo."¹⁹

>> La participación en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas y de sus comunidades ya que les ofrece más opciones y recursos, así como una mayor autonomía para realizar la vida que desean. Ahora bien, pese al incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas, las disparidades de género siguen siendo considerables. Si bien se estima que las mujeres representan más del 40% de la población activa, siguen tropezando con barreras invisibles en cuanto a los ingresos y salarios y al acceso a puestos directivos, y es muy probable que estén excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal.²⁰

>> La legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género indican si el Estado ha reconocido la existencia de desigualdades que requieren la adopción de medidas diferenciadas en función del sexo para garantizar la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Normalmente, dichas medidas se incluyen en el concepto de "equidad de género". En este sentido, las violaciones, el acoso sexual y la violencia en el hogar son problemas que, estadísticamente, es más probable que afecten en mayor medida a las mujeres y que, por lo tanto, requieren medidas legislativas (y programas) especiales para proteger sus derechos humanos, su dignidad y su integridad física. El establecimiento de sistemas de cupos también es una medida legislativa temporal destinada a allanar y equilibrar el terreno de juego en la esfera política y combatir los estereotipos negativos y otros tabúes sociales que impiden la plena participación de las mujeres en la vida política de su país. El derecho a participar en la vida política del país está protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 21); en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en la Plataforma de Acción de Beijing (sección G, párr. 191) se recomienda el establecimiento de sistemas de cupos y otras medidas temporales similares en pro de la mujer.

Los resultados correspondientes a las mujeres y a los hombres en las cuatro áreas seleccionadas tienden a reflejar el grado de compromiso público con respecto a la igualdad de género; los mejores resultados (es decir, la igualdad) están vinculados con la elaboración y aplicación de acciones focalizadas, incluyendo políticas, medidas y otros tipos de inversiones encaminadas a reducir las disparidades y desigualdades.

>> Descripción: Índice de disparidades entre las mujeres y los hombres en las esferas política, educativa y laboral y en los marcos legislativos relacionados con la equidad de género (resultado objetivo)

Propósito

Este indicador, basado en la premisa de que la desigualdad de género reduce las posibilidades de desarrollo humano, mide las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a su derecho y sus oportunidades de participación en la vida cultural, social, económica y política de su país. Esto refleja los niveles de inversión e intervención pública en favor de la igualdad de género como factor que contribuye a construir sociedades abiertas, equitativas e integradoras.

15. *Informe sobre el desarrollo mundial 2012*, (Banco Mundial), págs. 68 y 69 (versión en inglés).

16. "La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento". *Plataforma de Acción de Beijing*, sección G, párr. 181.

17. Adelanto de la mujer, Informe de la Tercera Comisión (documento A/66/455 de la Asamblea General de las Naciones Unidas), http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/66/455&referer=http://www.un.org/News/fr-press/docs//2011/AG111198.doc.htm&Lang=E.

18. Por esta razón, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha establecido una serie de metas que tienen en cuenta la vinculación entre la salud materna, la mortalidad de los menores de un año y la educación.

19. Laurence Summers, ex Economista Jefe del Banco Mundial en 1992. Citado en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/0,,contentMDK:21054645~menuPK:617572~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:282386,00.html> (en inglés).

20. Igualdad de género y desarrollo (Informe sobre el desarrollo mundial 2012), pág. 10 (Panorama general en español).



Fuentes de datos

Este indicador central compuesto consta de subindicadores que cubren cuatro áreas o esferas: participación política, promedio de años de instrucción, participación en la fuerza de trabajo y existencia de disposiciones relativas a la equidad de género en el marco legislativo nacional.

A continuación figuran las fuentes de datos recomendadas con respecto a cada esfera. Para elaborar el indicador compuesto de los IUCD deben utilizarse los datos disponibles más recientes para su país.

>> Participación política:

- Base de datos *Women in National Parliaments*, Unión Interparlamentaria: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

>> Educación:

- Base de datos *Barro and Lee*: <http://www.barrolee.com>
- Fuentes nacionales facilitadas por el Ministerio de Educación.
- Instituto de Estadística de la UNESCO (disponible próximamente)

>> Participación en la fuerza de trabajo:

- Anexo estadístico 4, "Índice de desigualdad de género e indicadores relacionados" en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD: <http://hdr.undp.org/en/reports>

>> Legislación en materia de equidad de género:

- *Gender, Institutions, and Development database* (GID-DB); <http://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=GIDDB2012>



Nota: En este indicador se ha adoptado el enfoque de medir las disparidades entre las mujeres y los hombres en cada una de las cuatro esferas examinadas. Con arreglo a este enfoque, se destacan las diferencias entre unas y otros con respecto a los resultados y los logros alcanzados como reflejo de las inversiones e intervenciones públicas realizadas para promover la igualdad de género. Por consiguiente, al reunir datos y construir el indicador en la Tabla de Datos es importante consignar siempre los resultados correspondientes tanto a las mujeres como a los hombres.

Método de cálculo

Los resultados correspondientes a los subindicadores se pueden obtener fácilmente en las fuentes de datos indicadas *supra* sin necesidad de efectuar cálculos. Una vez introducidos todos los datos necesarios en las casillas pertinentes, la Tabla de Datos generará de forma automática el resultado final del indicador compuesto.

- 1. Participación política:** utilizando la base de datos *Women in National Parliaments* de la Unión Interparlamentaria, consignen en la casilla pertinente de la Tabla de Datos el resultado correspondiente al porcentaje de mujeres en la Cámara baja del Parlamento.
- 2. Educación:** utilizando las fuentes de datos recomendadas, consignen en las casillas apropiadas los resultados correspondientes al promedio de años de instrucción de las mujeres y del total de la población mayor de 25 años.

Si utilizan la fuente de datos recomendada *Barro and Lee* (para el año más reciente sobre el que se disponga de datos), obtendrán datos sobre:

- el promedio de años de instrucción de las mujeres (de 25 o más años de edad),
- la población femenina (mujeres de 25 o más años de edad),
- el promedio de años de instrucción del total de la población (de 25 o más años de edad), y
- el total de la población (de 25 o más años de edad).

Sírvanse consignar estos datos en las casillas pertinentes de la Tabla de Datos. Los datos correspondientes al nivel de instrucción de los hombres (de 25 o más años de edad) se construirán de forma automática a partir de los datos introducidos en la Tabla de Datos, utilizando la fórmula siguiente:

$$Edu_m = \frac{Edu_t \times Pop_t}{(Pop_t \times Edu_f) Pop_m}$$



Dónde:

- Edu_t es el nivel de instrucción del total de la población mayor de 25 años (hombres y mujeres);
- Pop_f es el total de la población femenina mayor de 25 años;
- Edu_f es el nivel de instrucción de las mujeres mayores de 25 años;
- Pop_m es el total de la población masculina mayor de 25 años;
- Pop_t es el total de la población mayor de 25 años;
- Edu_m es el nivel de instrucción de los hombres mayores de 25 años.

El cálculo y la normalización de los resultados se realizarán de forma automática una vez que los datos se consignen en las casillas pertinentes. El resultado final normalizado variará entre 0 y 10; el resultado final representará el promedio de años de instrucción (el mejor resultado será 10 y el peor 0).



Nota: Si utilizan fuentes de datos nacionales para construir este indicador, sírvanse seguir las instrucciones que figuran en la nota técnica preparada por el PNUD.²¹

- 3. Participación en la fuerza de trabajo:** Utilizando la versión más reciente del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, sírvanse consignar en las casillas apropiadas de la Tabla de Datos las tasas de participación de las mujeres y los hombres en la fuerza de trabajo. Estos datos pueden encontrarse en los anexos estadísticos de dicho informe.



Nota: Si utilizan otras fuentes de datos, tengan cuidado de consignar las tasas de participación de los hombres y de las mujeres.

4. Legislación focalizada en materia de equidad de género

Como indicadores indirectos para medir el grado de promoción de la igualdad de género en la legislación nacional se han seleccionado dos cuestiones clave: i) la existencia de legislación sobre la violencia contra la mujer, que abarca el acoso sexual, las violaciones y la violencia en el hogar; y ii) la existencia de legislación o de medidas por las que se establezcan sistemas de cupos para la participación política de las mujeres.

- a. Violencia contra la mujer:** utilizando el índice *Social Institutions and Gender Inequality* (SIGI) de la OCDE, sírvanse consignar en las casillas apropiadas de la Tabla de Datos los datos correspondientes a las tres subcategorías – “Violaciones”, “Violencia en el hogar” y “Acoso sexual” – abarcadas en la categoría “Violencia contra la mujer (legislación)”.



Nota: Los indicadores SIGI de la OCDE miden la existencia de protección legal de las mujeres contra las violaciones, la violencia en el hogar y el acoso sexual. Los resultados varían en una escala de 0 a 1.

- un resultado de 0 significa que existe una legislación específica;
- un resultado de 0,25 significa que existe una legislación específica pero que hay amplia constancia de que se registran problemas de aplicación;
- un resultado de 0,5 significa que se ha establecido una legislación general o que la legislación específica es inadecuada (p. ej., las disposiciones sobre la violación no tipifican como delito a la violación marital);
- un resultado de 0,75 significa que se prevé establecer una legislación, que está en proceso de preparación o de examen, o bien que la legislación existente es muy inadecuada; y
- un resultado de 1 significa que no existe legislación.

En la Tabla de Datos los valores de los tres indicadores se invertirán y normalizarán de forma automática para facilitar el cálculo y la interpretación del indicador compuesto final de los IUCD.

- b. Sistemas de cupos para las mujeres:** utilizando el índice *Social Institutions and Gender Inequality* (SIGI) de la OCDE, sírvanse consignar en la casilla apropiada de la Tabla de Datos los datos que figuran en la subcategoría “Cupos”, comprendida en la categoría “Libertades civiles”.

21. En el enlace siguiente se indica cómo construir este indicador utilizando fuentes de datos nacionales: http://hdr.undp.org/en/media/Note_on_updating_MYS.pdf (en inglés).



Nota: El indicador SIGI de la OCDE mide la existencia de medidas legales para promover la participación de la mujer en la política. Los resultados varían en una escala de 0 a 1. Los puntajes se asignan sobre la base de la existencia de cupos legales para promover la participación política de las mujeres en los planos nacional y/o subnacional.

- un resultado de 0 significa que existen cupos legales para promover la participación política de las mujeres en los planos nacional y subnacional;
- un resultado de 0,5 significa que existen cupos legales para promover la participación política de las mujeres en los planos nacional o subnacional, y
- un resultado de 1 significa que no existen cupos legales para promover la participación política de las mujeres.²²

En la Tabla de Datos el resultado del indicador se invertirá y normalizará de forma automática para facilitar el cálculo y la interpretación del indicador final compuesto de los IUCD.

En la Tabla de Datos de la IUCD, el valor 1 indica que existen disposiciones legislativas u otras medidas promulgadas por el Estado para promover la equidad de género. Los indicadores se basan en el supuesto de que esta legislación encaminada a proteger y promover los derechos de las mujeres es necesaria para lograr que disfruten plenamente de los mismos derechos que los hombres. El valor 0 se asigna cuando no se han establecido disposiciones legislativas u otras medidas en favor de la equidad de género para compensar las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a la posibilidad de que sus derechos humanos se respeten, protejan y promuevan por igual.

5. Una vez consignados todos los datos pertinentes en las casillas apropiadas de la Tabla de Datos, **se generará el resultado final del indicador compuesto** convirtiendo los datos introducidos en un promedio de las disparidades entre hombres y mujeres en las cuatro esferas seleccionadas: participación política, nivel de instrucción, participación en la fuerza de trabajo y legislación focalizada en la equidad de género.

6. **El puntaje final aparecerá en la casilla "final"**. Tenga en cuenta que el puntaje final se ajustará de forma automática para apreciar mejor los matices y discrepancias entre los resultados obtenidos en diferentes países y favorecer así análisis comparativos. Por consiguiente, el puntaje "bruto" se redistribuirá para ajustarlo a una escala en la que 0,6 (en lugar de 0) se considera el resultado más bajo posible.



Nota: Si bien el resultado obtenido se clasifica como resultado "central" en la matriz de los IUCD, también es preciso explicar y analizar los resultados obtenidos en cada una de las cuatro esferas abarcadas para detectar fortalezas y debilidades.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador de referencia o de resultado (*benchmark indicator*) permite evaluar las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a sus derechos y oportunidades de participar en la vida cultural, social, económica y política de su país y en sus beneficios. En este sentido, proporciona una imagen de la situación de las mujeres y los hombres en las cuatro esferas seleccionadas (participación política, educación, participación en la fuerza de trabajo y legislación en materia de equidad de género), que se han elegido como ejemplos de áreas en las que consta que la igualdad de género refuerza los procesos nacionales de desarrollo y garantiza el respeto de los derechos humanos.
- Este indicador también permite evaluar el nivel de las inversiones e intervenciones públicas (políticas y otras medidas) en favor de la igualdad de género y comprobar en qué grado esas acciones han conducido al logro de resultados equitativos para las mujeres y los hombres. Se ha adoptado el enfoque del "análisis de las disparidades" a fin de determinar si: 1) existen diferencias de oportunidades y resultados entre las mujeres y los hombres en cuanto a su participación en la vida cultural, social, económica y política, y 2) si esas diferencias indican esferas donde es preciso mejorar las inversiones e intervenciones públicas.
- El resultado general de este indicador consiste en el promedio de las disparidades entre las mujeres y los hombres en las cuatro esferas abordadas. El resultado variará en una escala de 0 a 1, donde 0 indica que "no existe igualdad de género" y 1 indica un "alto grado de igualdad de género". Como se señaló en la introducción, en ningún país existe plena igualdad de género. Por lo tanto, el progreso de un país a este respecto debe medirse

22. Índice *Social Institutions and Gender Inequality*: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?datasetcode=GIDDB2012>.



por la distancia que lo separa del logro de un resultado de 1. Un resultado bajo, cercano a 0, indicará la existencia de grandes disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a sus derechos y oportunidades de participar en la vida cultural, social, económica y política, y, por ende, unos niveles insuficientes de inversiones e intervenciones públicas capaces de fomentar la igualdad de género como factor de desarrollo. Por consiguiente, para promover la igualdad de género y aprovechar sus efectos directos e indirectos en el desarrollo se necesitarán inversiones públicas apropiadas y focalizadas que abarquen la elaboración y aplicación de marcos normativos, políticas y medidas pertinentes respaldadas por la sociedad civil.

- Al interpretar y contextualizar el resultado del indicador, es importante tener presente que suele transcurrir cierto tiempo entre la promulgación de una ley o el establecimiento de una estrategia y la manifestación de resultados concretos que puedan apreciarse en las estadísticas. De manera que, cuando se analizan los resultados, hay que tener en cuenta todas las iniciativas importantes emprendidas recientemente en el plano nacional para subsanar las disparidades entre las mujeres y los hombres en las esferas política, educativa y laboral, así como para elaborar, adaptar o aplicar disposiciones legislativas en materia de equidad de género (p. ej., estrategias de desarrollo que hagan hincapié en el logro de la equidad de género; promulgación de nuevas disposiciones legislativas sobre la violencia contra la mujer; mecanismos para promover la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo; inversiones en sistemas educativos para reducir la desigualdad de género, etc.).
- Además del resultado general – es decir, el promedio de las disparidades entre las mujeres y los hombres en las cuatro esferas –, también es importante tener en cuenta y analizar el resultado en cada esfera para detectar necesidades o fortalezas específicas en materia de políticas.
- Por último, conviene comparar el resultado de este indicador con datos obtenidos de otras dimensiones de los IUCD, como las de economía, educación o participación social, en particular cuando esos datos están desglosados por sexo.

2. PERCEPCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Introducción

Si bien la igualdad de género se evalúa ante todo por los niveles de igualdad en las oportunidades, los derechos y los logros de las mujeres y los hombres, según indican las mediciones de los resultados clave en esferas como la educación, la salud o la participación en la fuerza de trabajo, esos indicadores de progresos solo permiten apreciar una parte del cuadro más amplio de las relaciones de género. Las prácticas, los valores, las actitudes y las tradiciones culturales son factores subyacentes que configuran la naturaleza y calidad de esas relaciones en los planos personal y comunitario, así como determinantes fundamentales de las posibilidades con que cuentan las mujeres y los hombres para realizar la vida que deseen, contribuir al desarrollo cultural, político, económico de su país y participar en sus beneficios.

A menudo se considera que la cultura marca límites al logro de la igualdad de género y se la invoca para justificar la resistencia a las estrategias e intervenciones públicas encaminadas a promover dicha igualdad aduciendo que están en conflicto con prácticas culturales y tradicionales. De esta manera, la cultura se utiliza como “instrumento eficaz para evitar el cambio justificando el orden de cosas existente”.²³ Esta idea y utilización de la cultura como justificación para mantener el estatus quo en materia de género socava su dinamismo y capacidad de adaptación a los contextos y valores cambiantes de las sociedades, así como su eficacia para impulsar una transformación social positiva. El respeto de la diversidad, las tradiciones y los derechos culturales es perfectamente compatible con la igualdad de género porque esta entraña que todas las personas, tanto mujeres como hombres, tengan las mismas oportunidades para acceder a la cultura, participar en ella y contribuir a plasmarla en pie de igualdad. Esa igualdad enriquece los procesos culturales de cambio y les añade valor ampliando el número de opciones y opiniones y garantizando la expresión de los intereses y la creatividad de todas las personas.

Para que la igualdad de género se valore y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también por las personas y las comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano y motor de desarrollo tanto “de arriba abajo” como de “abajo arriba”. De hecho, las prácticas, los valores y las actitudes culturales contribuyen en gran medida a configurar y determinar el contenido

23. M. Afkhami, “A vision of gender in culture”, en *Culture in Sustainable Development: Investing in Culture and Natural Endowments*, Ismail Serageldin y Joan Martin-Brown, comps. (Banco Mundial, 1999), pág. 48.



y la orientación de las estrategias y los compromisos públicos relacionados con la igualdad de género. Asimismo, las estrategias y los compromisos que tengan en cuenta el género y se diseñen con miras al logro de la igualdad de género también pueden fomentar e impulsar la evolución y regeneración de prácticas, valores, actitudes y percepciones relacionadas con los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad. Además, las acciones públicas encaminadas a construir sociedades abiertas e integradoras en las que se respeten plenamente los derechos de ambos sexos se ven reforzadas y consiguen resultados más sostenibles cuando son comprendidas y respaldadas por las personas y las comunidades a las que están dirigidas. Para ello es necesario un proceso de diálogo, consenso y gobernanza participativa que fomente el sentido de apropiación, así como la comprensión de que la igualdad de género aporta beneficios para todos.

>> **Descripción: Grado de evaluación positiva de la igualdad de género (resultado subjetivo)**

Propósito

Este indicador central mide el grado en que la igualdad de género se percibe como algo positivo y es respaldada por los miembros de una sociedad, para lo cual se centra en las actitudes personales ante dicha igualdad en tres esferas seleccionadas, a saber, la participación en la fuerza de trabajo, la política y la educación. Se trata de esferas en las que las prácticas y los valores culturales pueden influir considerablemente en la posibilidad de que las mujeres y los hombres gocen de los derechos y oportunidades en pie de igual y logren resultados equivalentes.

La finalidad de este indicador consiste en aportar un enfoque subjetivo complementario de los resultados objetivos obtenidos con el primer indicador de esta Dimensión. Así, la lectura conjunta de los resultados de los dos indicadores ayuda a evaluar el grado de disparidad existente, en su caso, en la valoración de dicha igualdad entre las estrategias y los compromisos públicos y las percepciones de las personas.

Fuentes de datos

- Encuesta Mundial de Valores (WVS): <http://www.worldvaluessurvey.org>
- Encuestas nacionales oficiales: normalmente, a cargo del organismo nacional de estadísticas o del Ministerio de Asuntos de la Mujer (o su equivalente nacional).
- Encuestas regionales

Método de cálculo

El método de cálculo variará según la fuente de datos disponible en cada caso.

1. Encuesta Mundial de Valores

Para construir el indicador, sírvanse referirse a las siguientes preguntas:

- a. (V44) Cuando hay pocos puestos de trabajo, los hombres deben tener más derecho a conseguirlos que las mujeres.
- b. (V61) Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.
- c. (V62) La universidad es más importante para un chico que para una chica.

Busquen los resultados correspondientes a las preguntas V44, V61 y V62 utilizando el análisis de datos en línea de la Encuesta Mundial de Valores.

- a. Para la pregunta V44 hay tres respuestas posibles: "A favor", "En contra" y "Otra respuesta".

En las casillas pertinentes de la Tabla de Datos consignen únicamente los resultados correspondientes a la respuesta "En contra", que se obtienen pulsando en la pestaña "Marginales".

- b. Para la pregunta V61 hay varias respuestas posibles: 1 Muy a favor; 2 A favor; 3 En contra; 4 Muy en contra; -1 No sabe; -2 No responde; -3 No se aplica; -4 Pregunta no incluida en la encuesta; -5 Falta – Desconocida.

En las casillas pertinentes de la Tabla de Datos consignen únicamente los resultados correspondientes a las respuestas "En contra" y "Muy en contra", que se obtienen pulsando en la pestaña "Marginales".



- c. Para la pregunta V 62 hay varias respuestas posibles: 1 Muy a favor; 2 A favor; 3 En contra; 4 Muy en contra; -1 No sabe; -2 No responde; -3 No se aplica; -4 Pregunta no incluida en la encuesta; -5 Falta – Desconocida.

En las casillas pertinentes de la Tabla de Datos consignen únicamente los resultados correspondientes a las respuestas “En contra” y “Muy en contra”, que se obtienen pulsando en la pestaña “Marginales”.



Nota: Se recomienda desagregar los resultados correspondientes a las preguntas V44, V61 y V62 por dos variables demográficas clave: género de la persona encuestada y grupo de edad. Para ello utilice el análisis de datos en línea de la Encuesta Mundial de Valores, pulse en la pestaña “Tabulación cruzada” y seleccione como variables cruzadas, “género de la persona encuestada” y “edad.” Consignen en las casillas pertinentes de la Tabla de Datos los resultados desagregados correspondientes a las preguntas V44, V61 y V62, indicando, claramente y por separado, los resultados correspondientes a los hombres, por un lado, y los correspondientes a las mujeres, por otro lado.

El promedio de los tres resultados se generará de forma automática en la Tabla de Datos. El puntaje final aparecerá en la casilla “resultado”.

2. Encuestas nacionales o regionales

Conviene averiguar si existen encuestas que contengan preguntas idénticas a las indicadas más arriba. En el Informe Técnico y en la Tabla de Datos se deben consignar el enunciado exacto de la o las pregunta(s) utilizadas y todas las respuestas posibles.

Si las preguntas y sus respuestas posibles en las encuestas nacionales o regionales son idénticas a las de la Encuesta Mundial de Valores, el indicador se construirá de la misma manera indicada anteriormente. Si esas preguntas y respuestas difieren de las incluidas en la Encuesta Mundial de Valores, sírvanse consultar la sección siguiente, sobre la construcción de indicadores alternativos.



Nota: Si es posible, todos los datos se deben desagregar por género y grupo de edad conforme a lo previsto en la Tabla de Datos. Siempre que lo permita la fuente de datos disponible, también se recomiendan desagregaciones adicionales por niveles de instrucción, urbanización e ingresos, entre otras variables. Por ejemplo, los datos de la WVS pueden desglosarse por edad de la persona entrevistada, nivel de instrucción, situación laboral, género, estado civil, ocupación, religión e identificación subjetiva de clase (cabeza de familia).

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es un indicador descriptivo que permite evaluar el grado en que los miembros de una sociedad perciben la igualdad de género como algo positivo y respaldan su consecución. El puntaje final varía entre 0% y 100%. El 100% es un resultado ideal que indica que la igualdad de género ocupa una posición importante en la sociedad y su logro cuenta con el firme apoyo de las personas que la componen. Ese resultado ideal debe considerarse como la meta o el valor de referencia para medir el progreso del país.
- Al analizar y contextualizar los resultados, es útil considerar también las desagregaciones recomendadas del puntaje final por género y grupos de edad (así como por otras variables, p. ej., origen rural/urbano, quintil de ingresos), porque pueden aportar informaciones interesantes sobre la percepción de la igualdad de género en los diferentes grupos sociales y demográficos y ayudar a precisar los factores que obstaculizan o favorecen la consecución de dicha igualdad. Además, puesto que los indicadores subjetivos complementan las esferas abarcadas por los indicadores objetivos de esta dimensión (participación en la fuerza de trabajo, participación política y educación), puede ser interesante determinar las correlaciones entre los resultados correspondientes a cada una de estas esferas.
- Si los resultados de este indicador subjetivo y cualitativo se leen junto con los del primer indicador objetivo de la Dimensión de Género, tal vez se puedan observar correlaciones entre la valorización de la igualdad de género fomentada mediante políticas, acciones y compromisos públicos y las percepciones de las personas sobre dicha igualdad, determinadas en gran medida por las prácticas y los valores culturales. En otras palabras, la relación entre los indicadores objetivo y subjetivo de esta dimensión pueden arrojar luz sobre:



- a. el grado en que las inversiones y los compromisos públicos en materia de igualdad de género han logrado permear las percepciones y actitudes de las personas e influir en los valores, las percepciones y las prácticas culturales relacionadas con dicha igualdad, y
 - b. el grado en que los valores y las actitudes culturales influyen en la orientación y el diseño de esas acciones públicas.
- Este tipo de análisis permitirá conocer mejor las disparidades que aún deban subsanarse, tanto desde un enfoque “de arriba abajo” como de un enfoque de “abajo arriba”, para aprovechar plenamente la contribución de la igualdad de género al desarrollo.
- Por ejemplo, unos resultados altos en los indicadores objetivos y subjetivos significarán que la legislación, las acciones y los programas nacionales se corresponden con las percepciones de la sociedad civil. En esos casos, las actitudes y los valores culturales no solo son positivos sino que también contribuyen a reforzar la sostenibilidad de las acciones emprendidas para promover la igualdad de género.
- Unos resultados bajos en los indicadores objetivos y subjetivos significarán que no se asigna prioridad a la igualdad de género y no se invierte en ella como factor de desarrollo y que la resistencia a su consecución está arraigada y se refleja en las políticas y acciones públicas. En esos casos sería conveniente elaborar políticas que abarquen múltiples niveles para promover mejor la igualdad de género en esferas como la participación en la fuerza de trabajo, en la vida política y en la educación (al igual que en otras áreas) y fomentar la sensibilización de los miembros de la comunidad acerca del valor añadido que supone la igualdad de género con respecto al desarrollo socioeconómico sostenible, la justicia social y los derechos humanos, así como para el logro de otras externalidades sociales.
- Unos resultados “disparados”, con discrepancias entre los indicadores objetivos y subjetivos, pueden prestarse a diferentes lecturas e interpretaciones.
 - a. La existencia de altos niveles de igualdad de género en las cuatro esferas seleccionadas (participación en la fuerza de trabajo y en la vida política, educación y tratamiento de la equidad de género en la legislación nacional), pero de bajos niveles de valoración de dicha igualdad en los valores y actitudes, indica una disparidad o discordancia entre estos y las acciones públicas progresistas de promoción de la igualdad de género. Esa resistencia puede socavar la sostenibilidad de los resultados conseguidos, porque, como ya se ha señalado, las políticas y demás medidas de promoción de la igualdad de género se ven reforzadas por el apoyo de las personas y comunidades y dependen de él para garantizar que las prácticas y los principios de la igualdad de género se incorporen eficazmente en los valores y actitudes culturales de forma que su importancia sea reconocida por todos los miembros de la comunidad. Esto indica la necesidad de intensificar la labor encaminada a lograr un cambio de actitudes, por ejemplo, mediante debates comunitarios donde se expliquen las políticas en materia de igualdad de género o se presenten pruebas del valor añadido que esta aporta. Puesto que los valores y las actitudes culturales determinan considerablemente la manera en que se percibe la igualdad de género, es fundamental demostrar que dicha igualdad es compatible con esos valores y actitudes y puede complementarlos, y que de hecho es un instrumento muy eficaz para transmitirlos a las generaciones futuras, construir sociedades integradoras e igualitarias y promover el respeto de los derechos humanos. Además, sería interesante observar los cambios en el curso del tiempo para ver en qué medida las políticas progresistas de promoción de la igualdad de género pueden influir y penetrar en los valores y las actitudes culturales, que se encuentran en constante evolución.
 - b. La existencia de bajos niveles de igualdad de género en las cuatro esferas seleccionadas, pero de altos niveles de valoración de dicha igualdad en las actitudes, indica una grave inadecuación de las políticas, las medidas y los compromisos públicos con respecto a los valores y las actitudes de la comunidad. En otras palabras, la comunidad valoriza la igualdad de género pero no existen medidas, inversiones y programas apropiados que permitan traducir esa actitud en resultados concretos para las mujeres y los hombres. En este caso habría que revisar a fondo las políticas existentes para garantizar que la igualdad de género y los valores de la comunidad se tengan en cuenta y se reflejen en resultados y oportunidades para las mujeres y los hombres.



Indicador alternativo

En caso de que su país no esté incluido en la WVS y no exista una fuente de datos nacional o regional equivalente, se puede utilizar una fuente de datos alternativa – que abarque preguntas pertinentes sobre la igualdad de género – para elaborar un indicador alternativo. Sírvanse ponerse en contacto con el equipo de la UNESCO encargado de los IUCD para determinar si es posible construir un indicador alternativo y establecer un método de cálculo.

Lo ideal sería que las preguntas de la fuente alternativa se formularan de la misma manera que las de la WVS, para que las respuestas fueran “En contra” o “Muy en contra”.

Asegúrense de consignar en el Informe Técnico la formulación exacta de las preguntas utilizadas para elaborar el indicador alternativo, así como todas las respuestas posibles y los resultados obtenidos en cada caso. Creen una nueva página para dicho indicador en la Tabla de Datos de la Dimensión de Igualdad de Género e introduzcan el resultado final y los datos brutos, indicando el método de cálculo utilizado.



Nota: Si utilizan el **Latinobarómetro**, sírvanse referirse a las preguntas siguientes:

- (A505302): Es mejor la mujer en la casa y el hombre en el trabajo.
- (A505303): Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.

Sírvanse consignar en la Tabla de Datos únicamente los resultados obtenidos para las respuestas “En contra” y “Muy en contra”. Para ajustarse al indicador central, sírvanse calcular el resultado promedio de la siguiente manera:

1. sume las respuestas “En contra” y “Muy en contra” correspondientes a cada pregunta, y
2. divida el resultado por el número de preguntas. Por ejemplo, si se eligen dos preguntas, divídirlo por dos.



Nota: Si utilizan el **Afrobarómetro**, sírvanse referirse a las preguntas siguientes:

- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se aproxima más a su opinión? Afirmación 1: Los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres y deberían ser elegidos antes que las mujeres. Afirmación 2: Las mujeres deberían tener las mismas posibilidades que los hombres de ser elegidas para ocupar cargos políticos.
- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se aproxima más a su opinión? Afirmación 1: Si los recursos para la escolarización son escasos, siempre se debe dar educación a los varones antes que a las niñas. Afirmación 2: Si los recursos para la escolarización son escasos, la familia debe enviar a la escuela al niño mejor dotado para el aprendizaje.

Sírvanse consignar en la Tabla de Datos únicamente los resultados “A favor” y “Muy a favor” correspondientes a la Afirmación 2 para cada pregunta. Para ajustarse al indicador central, sírvanse calcular el resultado promedio de la siguiente manera:

1. sume las respuestas “A favor” y “Muy a favor” correspondientes a la Afirmación 2 para cada pregunta, y
2. divida el resultado por el número de preguntas. Por ejemplo, si se eligen dos preguntas, divídirlo por dos.

COMUNICACIÓN

Indicadores centrales

Descripción

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

▶▶ Índice de libertad de la prensa escrita, por radio y televisión y de los medios basados en internet

ACCESO Y USO DE INTERNET

▶▶ Porcentaje de personas que utilizan internet

DIVERSIDAD DE CONTENIDOS DE FICCIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA

▶▶ Proporción de tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas de ficción en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSION PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

La comunicación es el intercambio de ideas, mensajes e información. Puede revestir formas diversas y recurrir tanto a medios de comunicación social tradicionales (radio y televisión, por ejemplo) como a medios más modernos (internet, entre otros). Gracias a la comunicación, las personas expresan sus ideas, conocimientos y capacidades creativas y las comparten con otros individuos o públicos, nacionales o extranjeros. En efecto, la comunicación presupone la participación y el diálogo, y también desempeña un papel fundamental en la salvaguardia del pluralismo al posibilitar que las personas expresen sus ideas y las pongan al alcance de los demás. En este aspecto, la comunicación contribuye a forjar las identidades individuales y colectivas, ya que sustenta el proceso de creación de identidad en el seno de diferentes grupos y culturas y permite, al mismo tiempo, establecer una interacción con personas pertenecientes a otros grupos y culturas. La comunicación genera capital social y fomenta la integración social al facilitar la comprensión entre los miembros de una sociedad determinada, y también establece nexos entre diferentes sociedades y culturas mediante el fomento del diálogo intercultural.

Asimismo, “la libertad de pensamiento, expresión e información, así como la diversidad de los medios de comunicación social, posibilitan el florecimiento de las expresiones culturales en las sociedades”.¹ En efecto, los diferentes medios de comunicación desempeñan un papel clave a la hora de promover la circulación de informaciones, conocimientos, ideas, expresiones y visiones que constituyen la materia prima de la creatividad a partir de la cual se generan nuevas formas de expresión. También tienen una influencia determinante en la promoción de las libertades y derechos culturales, ya que difunden informaciones y contenidos susceptibles de ampliar considerablemente las opciones de las personas en lo que respecta a su participación en la vida cultural. Por último, son actores ineludibles en los procesos de estructuración del sector cultural en cuanto sector de actividad organizado, habida cuenta de que en muchos casos contribuyen a establecer lazos entre los creadores y sus públicos respectivos.

En resumen, la cultura y la comunicación están estrechamente vinculadas y son interdependientes. Para poder florecer, crear, renacer y ser compartida con otros, la cultura necesita ineludiblemente el concurso de la comunicación y de sus diversas modalidades. A su vez, la cultura configura una gran parte de los contenidos de la comunicación, así como sus formas y esquemas. La cultura y la comunicación pueden producir y difundir un rico caudal de información, conocimientos, ideas y contenidos susceptibles de contribuir a ampliar las posibilidades de las personas para escoger el tipo de vida que desean llevar de acuerdo con aquello que valoran, generando así contextos propicios para la puesta en marcha de procesos de desarrollo centrados en la persona humana.²

Objetivo de la dimensión

Esta dimensión evalúa en qué medida se promueve una interacción virtuosa entre la cultura y la comunicación con miras a:

- respetar y promover el derecho a la libertad de expresión, entendido como pilar del desarrollo de sociedades participativas y abiertas, y condición de un entorno favorable a la creatividad y la diversidad cultural;
- promover el acceso a las tecnologías digitales, y en particular a internet, que están modificando muy considerablemente los modos de comunicación de las personas y las formas de acceso, creación, producción y difusión de las ideas, informaciones y contenidos culturales;
- ofrecer una diversidad de contenidos en los sistemas públicos de radio y televisión que propicie una participación cultural discrecional basada en opciones³, así como el acceso a espacios de difusión a productos de orígenes diversos, y en particular a las producciones y contenidos locales.

Al contemplar dichos aspectos de la interacción entre la cultura y la comunicación, esta dimensión tiene por objeto comprender mejor los resultados positivos de esas relaciones y analizar en qué medida éstas contribuyen a promover los derechos culturales y un desarrollo inclusivo y sostenible, centrado en la persona humana.

1. Preámbulo de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

2. Tal como se dice en el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, *Nuestra Diversidad Creativa* (pág.72): “[...] la Comunicación es, bajo todas sus formas [...], la clave del desarrollo humano”.

3. En el marco de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), se entiende por “participación discrecional” o “participación cultural basada en opciones” la posibilidad que tienen las personas de participar en la vida cultural en toda su diversidad, así como su capacidad para escoger y modificar sus propias prácticas culturales (comprendida la opción de abstenerse de participar). Así entendida, la participación cultural basada en opciones abarca tanto el acceso a la vida cultural como la contribución a ésta. También abarca la capacidad para establecer adhesiones e identidades diversas y evolutivas.



II. INDICADORES CENTRALES

1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Introducción

El derecho a la libertad de expresión está consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos en estos términos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.⁴ Además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.⁵

La libertad de expresión estriba en el hecho de que cualquier persona pueda gozar del derecho y la posibilidad de hablar, escribir, “bloguear”, realizar interpretaciones artísticas, componer, crear, etc., en un contexto de libertad exento de toda persecución, discriminación y censura. Esto supone la existencia de medios de comunicación social pluralistas e independientes que permitan a las personas acceder a una información que no sea tendenciosa o esté sometida a censura. Para que la libertad de expresión se plasme en los hechos, debe ser consagrada por las leyes, defendida por los gobiernos y sustentada por sistemas de reglamentación.⁶

La libertad de expresión es fundamental para “el pleno desarrollo de la persona” y “el logro de los principios de transparencia y rendición de cuentas que, a su vez, son esenciales para la promoción y la protección de los derechos humanos”.⁷ También contribuye a reforzar los vínculos sociales y los niveles de confianza, a fomentar los procesos de inclusión social individual y colectiva y de identificación con el grupo de pertenencia – especialmente en el caso de las minorías – y a la promover el diálogo y los intercambios con otros grupos y culturas. Por lo tanto, la libertad de expresión desempeña una función esencial para lograr que los procesos de desarrollo en una comunidad determinada sean equitativos y tengan en cuenta las opiniones e ideas de todos sus miembros.

Además, la consideración de la libertad de expresión como un derecho humano fundamental está estrechamente vinculada al papel que desempeña en la creación de condiciones propicias para el florecimiento de las culturas, la promoción de un acceso equitativo a los contenidos culturales y el fortalecimiento de las capacidades de todas las personas para participar en la vida cultural. La posibilidad de disenso estimula los adelantos de la ciencia, las artes y las formas de expresión y es un elemento clave para la construcción de sociedades del conocimiento. La libertad de expresión constituye además una condición necesaria para la libre circulación de ideas, conocimientos y contenidos y, por consiguiente, para la diversidad, dos elementos esenciales a la hora de fomentar la creatividad y la producción y circulación de nuevas formas de expresión. En efecto, en el Artículo 2.1 de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se señala que “sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales”.

>> Descripción: Índice de libertad de la prensa escrita, por radio y televisión y de los medios basados en internet

Propósito

Este indicador evalúa la existencia de un entorno favorable a nivel jurídico, político y económico al funcionamiento de medios de información libres y, por consiguiente, el grado en que se garantiza el derecho a la libertad de expresión a escala nacional.

La libertad de la prensa y de los medios de información es el corolario directo de la libertad de expresión. La existencia de medios de información libres, independientes y pluralistas es esencial en toda sociedad para garantizar la libertad de opinión y expresión,⁸ así como la libre circulación de información, ideas, conocimientos y contenidos culturales.

4. Artículo 19 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948).

5. Artículo 19 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (1966).

6. Véase la página web (en inglés): <http://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomOpinion/Pages/OpinionIndex.aspx>

7. Observación General N° 34 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (julio de 2011). La siguiente página web en inglés da acceso al texto de la Observación en español: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/comments.htm>

8. Observación General N° 34, Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (julio de 2011).



Fuente de datos

- El informe Freedom of the Press Index [*Índice de Libertad de Prensa*] de la organización Casa de la Libertad (Freedom House) (www.freedomhouse.org).



Nota: El *Índice de Libertad de Prensa* evalúa el grado de libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet en 196 países y territorios. Este informe incluye 23 preguntas de orden metodológico y 109 indicadores, que se agrupan en tres categorías: jurídica, política y económica.

El *Índice de Libertad de Prensa* proporciona clasificaciones numéricas y cataloga los medios de información de un país como "libres", "no enteramente libres" o "carentes de libertad". En los análisis por país se examinan detalladamente el contexto jurídico de los medios informativos, las presiones políticas que se ejercen sobre la información y los factores económicos que afectan a la posibilidad de acceder a ésta.

Método de cálculo

Este indicador se construye automáticamente introduciendo los datos correspondientes en las casillas apropiadas de la Tabla de Datos. Los datos deben ser extraídos del *Índice de Libertad de Prensa* correspondiente a su país del año más reciente. Inserte en las casillas pertinentes de la Tabla de Datos los siguientes elementos:

1. La puntuación global relativa a la libertad de prensa ("Press Freedom Score"), esto es, la cifra comprendida entre 0 y 100, se introduce en la casilla de color naranja.
2. Las puntuaciones de su país correspondientes a cada una de las tres categorías establecidas (contexto jurídico,⁹ político¹⁰ y económico¹¹) se introducen en las respectivas casillas de color blanco.

Los resultados relativos al contexto jurídico, el político y el económico se normalizan automáticamente en la Tabla de Datos, de modo que se puedan comparar entre sí.

Asimismo, para facilitar la lectura de los resultados se genera automáticamente un gráfico en la parte inferior de la Tabla de Datos. A este respecto conviene recordar que, con arreglo al sistema de clasificación propuesto por la Casa de la Libertad, cuanto menores son los valores de los resultados obtenidos, mayores son los niveles de libertad de prensa y expresión en el país.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es un indicador de estándar o *benchmark indicator* que proporciona una imagen global de la situación en que se halla, a nivel nacional, la libertad de los órganos de prensa, radio y televisión, y de los medios informativos basados en internet, y que, por consiguiente, ofrece una visión del grado en que se garantiza la libertad de prensa. Este indicador también establece elementos de referencia u objetivos para mejorar la situación de un país en función de los resultados que éste obtenga.
- El resultado final se sitúa entre 0 y 100, siendo 0 el valor "ideal". Según el sistema de clasificación del *Índice de Libertad de Prensa*, el grado en que un país permite la libre circulación de la información es lo que determina

9. La categoría relativa al contexto jurídico comprende un análisis de las leyes y reglamentaciones que pueden influir en el contenido de los medios informativos, así como de la propensión de las autoridades gubernamentales a recurrir a esas disposiciones y a las instituciones encargadas de aplicarlas para restringir la capacidad de funcionamiento de dichos medios. Esta categoría permite evaluar: las repercusiones positivas de las garantías constitucionales y jurídicas en la libertad de expresión; los posibles aspectos negativos de la legislación en materia de seguridad, del código penal y de otras reglamentaciones relativas a delitos; las multas por calumnia y difamación; la existencia de una legislación sobre la libertad de información y las posibilidades de recurrir a ella; la independencia de los órganos judiciales y administrativos encargados de la reglamentación de los medios informativos; los requisitos exigidos a los medios de información y los periodistas en materia de declaración y registro; y las posibilidades que tienen los grupos de profesionales del periodismo para actuar con libertad.

10. La categoría relativa al contexto político permite medir el grado de control ejercido por las autoridades políticas sobre los medios informativos. Entre las cuestiones examinadas en esta categoría, figuran: la independencia de las redacciones de los medios estatales y privados de información; el acceso a la información y a sus fuentes; la censura oficial y la autocensura; el vigor de los medios informativos y la diversidad de la información disponible en cada país; la posibilidad de que los periodistas nacionales y extranjeros cubran la actualidad con libertad y sin padecer acosos; y las prácticas intimidatorias ejercidas por los agentes del Estado u otros, por ejemplo las detenciones y encarcelamientos arbitrarios, las agresiones violentas y las amenazas de otro tipo.

11. La categoría relativa al contexto económico comprende los siguientes elementos: la estructura de la propiedad de los medios de información, así como la transparencia y concentración de ésta; los costos de creación de medios de comunicación e información, de producción y de distribución; la atribución selectiva de publicidad o de subvenciones por parte del Estado o de otras personas o grupos; las repercusiones de la corrupción y del soborno en el contenido de la información; y el grado de repercusión que tiene la situación económica de un país en el desarrollo y la perdurabilidad de los medios informativos.



la clasificación de sus medios informativos como “libres”, “parcialmente libres” o “carentes de libertad”. Se considera que, en los países con puntuaciones de 0 a 30, los medios de información son “libres”; en los que obtienen puntuaciones de 31 a 60, “parcialmente libres”; y en los que arrojan un resultado entre 61 y 100 puntos, “carentes de libertad”. Un resultado de 0 a 30 puntos es óptimo y la meta de referencia que se ha de alcanzar es una puntuación situada entre 0 y 30.

- La puntuación obtenida refleja en qué medida existe un contexto propicio para un libre funcionamiento de los medios de información, en el que se respeta y promueve la libertad de expresión. Un contexto propicio de este tipo es una condición indispensable para fomentar la libre circulación de información, ideas, conocimientos y contenidos, edificar sociedades del conocimiento y fortalecer la creatividad, la innovación y la diversidad cultural. Además, si se tiene en cuenta que la libertad de expresión está intrínsecamente vinculada a las libertades y los derechos culturales, el resultado de este indicador podrá permitir también apreciar en qué medida éstos se respetan y aplican a nivel nacional.
- A la hora de analizar los resultados, y en particular cuando el resultado global es superior a 30 ó 60, conviene considerar los resultados normalizados relativos a los entornos jurídico, político y económico que figuran en la Tabla de Datos y el gráfico correspondiente, a fin de determinar cuáles son los ámbitos que plantean mayores desafíos para la promoción de la libertad de prensa y expresión. También se recomienda consultar los informes completos por país elaborados por la Casa de la Libertad en el marco del proyecto *Índice de Libertad de Prensa* que contienen informaciones complementarias valiosas para contextualizar los resultados y formular recomendaciones.
- Por último cabe señalar que, a la hora de interpretar y contextualizar los resultados de este indicador, es importante tener en cuenta su interacción no sólo con los otros dos indicadores de la dimensión “Comunicación”, sino también con otros indicadores centrales de la matriz de los IUCD, como los niveles de participación cultural, la confianza social y la percepción de la libertad de autodeterminación, o el grado de promoción de esquemas participativos en la gobernanza cultural. Este indicador puede ofrecer también la posibilidad de analizar mejor algunos temas transversales, como la aplicación de los derechos culturales.



Nota: A nivel nacional, puede ser interesante elaborar un indicador complementario sobre la “Percepción de la libertad de expresión”, siempre y cuando se disponga de las fuentes de datos necesarias. Así se podrán poner en correlación los resultados del indicador central de resultado sobre la libertad de los medios de información con los de este nuevo indicador subjetivo de percepción. El indicador sobre la percepción de la libertad de expresión también se puede utilizar como indicador de sustitución en los países donde no se puede aplicar el *Índice de Libertad de Prensa* elaborado por la Casa de la Libertad. Las orientaciones para elaborar este indicador complementario figuran en el Apéndice I de la presente hoja de ruta.

2. ACCESO Y USO DE INTERNET

Introducción

La accesibilidad a internet aumenta constantemente en todos los países. Hoy en día, en el mundo hay más de 2.000 millones de usuarios de internet. Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en particular internet y el teléfono móvil, permiten hoy a las personas votar, realizar operaciones bancarias y de compraventa, leer las noticias, crear y recrear contenidos culturales y conocimientos, intercambiar ideas, relacionarse por conducto de las redes sociales, etc. Aunque el acceso a internet se sigue situando a un nivel más bajo en los países en desarrollo, la utilización de la banda ancha móvil está reduciendo la brecha digital y en el periodo 2000-2010 fue en los países en desarrollo donde se registraron los índices más elevados de crecimiento en la proporción de usuarios de internet.

La revolución digital está teniendo fuertes repercusiones en la situación y el desarrollo cultural, social y económico de los países, generando oportunidades sin precedentes para el acceso a la información y el conocimiento, y también para su creación, conservación, difusión y utilización. Ejemplos patentes de los efectos de las nuevas TIC son: el aumento de las posibilidades de acceder a informaciones y contenidos locales o extranjeros, que ha proporcionado a las personas más opciones en el plano individual y ha ofrecido nuevas oportunidades de aprendizaje; la facilidad y variedad de formas con que las personas pueden ponerse en contacto entre sí, sea cuales sean las distancias y las fronteras



que las separen; y el surgimiento de un “mercado global”. De hecho, las nuevas TIC pueden transformar los procesos de producción, el comercio, los métodos de gobierno y la educación, así como crear nuevas formas de crecimiento económico y mejorar la productividad y la competitividad en su propio sector y en otros sectores. Además, una utilización acrecentada de las nuevas TIC por parte de sectores de la población cada vez más amplios puede contribuir a la consecución de metas sociales y objetivos de desarrollo gracias a una mayor disponibilidad de la información, un acceso más equitativo a la educación y la formación, y una ampliación del ámbito de participación de los ciudadanos.

Asimismo, las nuevas TIC, e internet en particular, están transformando muy considerablemente las formas de acceso, creación, producción y difusión de las ideas y contenidos culturales. Su difusión y uso efectivo tienen en este sentido repercusiones importantes tanto en lo que respecta a las posibilidades de acceso a la vida cultural, particularmente entre la población más joven que debe poder adueñarse de estas nuevas formas y posibilidades de participación y creación y contribuir a su desarrollo futuro, como a las oportunidades de los creadores y emprendedores culturales de difundir sus obras, productos, servicios y actividades. De esta forma, en un entorno favorable, la promoción del acceso y del uso de las nuevas tecnologías puede jugar un papel significativo en la promoción de la creatividad y de la diversidad cultural, favoreciendo el acceso a nuevos y más amplios contenidos culturales y fuentes de inspiración así como a espacios colaborativos y de intercambio.

En resumen, el acceso equitativo a las TIC – y en particular a internet – y su utilización efectiva ofrecen un potencial real para impulsar el desarrollo humano sostenible y construir sociedades del conocimiento.

+ Los IUCD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Los objetivos de este indicador guardan una estrecha relación con el ODM 8 (“Fomentar una alianza mundial para el desarrollo”), una de cuyas metas es “hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones”.

>> **Descripción: Porcentaje de personas que utilizan internet**

Propósito

Partiendo de la hipótesis de que una mayor utilización de las nuevas TIC – internet incluida – por parte de sectores cada vez más amplios de la población puede contribuir a la realización de objetivos sociales, culturales y económicos, este indicador recurre al porcentaje de usuarios de internet como medida de aproximación a fin de evaluar en qué grado se promueve y está democratizado el uso de las tecnologías digitales a nivel nacional y, por lo tanto, de calibrar la capacidad de la población de un país para acceder a contenidos culturales y creativos y desarrollar nuevas formas de creatividad y participación.

Indirectamente, este indicador trata de reflejar el nivel de las inversiones públicas y privadas de un país destinadas a crear un contexto propicio para el desarrollo de una sociedad basada en el conocimiento, mediante la mejora de las infraestructuras, reglamentaciones, políticas y medidas diversas encaminadas a garantizar un acceso asequible, fiable y libre a las TIC.

Definición

Este indicador se construye en base a la siguiente definición de trabajo:

Usuarios de internet en la población total: La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)¹² define como usuarios de internet a todas las personas que han accedido a internet desde un ordenador o cualquier otro aparato – comprendido el teléfono móvil – en los últimos doce meses.

Fuentes de datos

- Encuestas nacionales de hogares sobre el acceso a internet y su uso, que comprendan datos sobre el “Porcentaje de personas que utilizan internet”.
- El informe *Medición de la sociedad de la información* (<http://www.itu.int/ITU-D/ict/publications/idi/material/2011/MIS2011-ExecSum-S.pdf>) y la colección de datos y estadísticas sobre las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (<http://www.itu.int/ITU-D/ict/statistics/>).

12. *Definiciones de los Indicadores Mundiales de las Telecomunicaciones/TIC*, UIT (marzo de 2010). Documento consultable en <http://www.itu.int/ITU-D/ict/handbook.html> (esta página web en inglés da acceso la versión en español de este documento).



Nota: Un número cada vez mayor de países mide el uso de internet mediante las encuestas de hogares. En los países que disponen de este tipo de encuestas, el resultado del indicador debe corresponder al porcentaje de usuarios de internet registrado en la encuesta correspondiente. Si la encuesta cubre un porcentaje de población de un determinado grupo de edad (por ejemplo, el de las personas de 15 a 74 años de edad), se debe precisar el ámbito y la cobertura de la encuesta en la Tabla de Datos. Allí donde no se disponga de encuestas, se puede obtener una estimación basándose en el número de abonados a líneas de acceso a internet.

Método de cálculo

Utilizando las fuentes de datos recomendadas correspondientes al año más reciente, inscriba en la casilla pertinente de la Tabla de Datos el número de usuarios de internet respecto a la población total del país.

Cuando sea posible, el porcentaje de usuarios de internet se debe calcular con respecto a la población total. Por lo tanto, siempre que sea pertinente les rogamos que indiquen el grupo de edad de que se trata, en función de la fuente de datos disponible.

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Ese es un indicador de estándar o *benchmark indicator* dirigido a evaluar las posibilidades de acceso a las nuevas TIC a nivel nacional y, por ende, a apreciar las oportunidades de la población de un país para acceder a los contenidos, ideas, conocimientos y expresiones culturales, así como a las formas de creación, producción y difusión de los mismos vehiculados por esas tecnologías. La puntuación final va de 0% a 100%. Un porcentaje alto se considera un buen resultado; cuanto más alto es el porcentaje, mejor es el resultado.
- A la hora de interpretar los resultados y situarlos en su contexto, se recomienda comparar los resultados nacionales con los promedios regionales y mundiales, así como analizar las anteriores series temporales disponibles a nivel nacional, a fin de evaluar las tasas de incremento del número de usuarios de internet. También es importante tomar en consideración, siempre y cuando sea posible, los desgloses por variables clave: sexo, edad, nivel de educación, nivel de ingresos, y lugar de domicilio (rural o urbano). En efecto, esos desgloses pueden poner de manifiesto, por ejemplo, si determinados sectores de la población se hallan en una situación de marginación y/o si tropiezan con dificultades para acceder a internet y, por consiguiente, pueden contribuir a una evaluación de las disparidades que se dan en el uso de internet. Asimismo, puede ser interesante examinar las oportunidades de acceso ofrecidas a los jóvenes, que son generalmente pioneros y promotores en el uso de Internet. El Informe *Medición de la sociedad de la información* de la UIT (véanse las fuentes de datos mencionadas anteriormente) puede aportar informaciones valiosas para completar el análisis y situar los resultados en su contexto sobre la base de las pautas y orientaciones propuestas.
- Se debe prestar también una especial atención a los bajos resultados, que pueden reflejar la necesidad de intensificar las inversiones en el desarrollo de infraestructuras y la adopción de políticas y medidas que faciliten y estimulen el acceso a las nuevas tecnologías y su uso. Esto se puede hacer abordando cuestiones como los precios de abono, la anchura de banda, la velocidad de conexión, la calidad de los servicios ofrecidos, las competencias, las instalaciones públicas, las aplicaciones y los contenidos destinados a los usuarios menos asiduos, a fin de conseguir que se conecten a internet más personas (luchando para ello contra la marginalización de determinados grupos específicos) y de crear un contexto propicio para el auge del sector. Por todos estos motivos, a la hora de analizar los resultados, la consideración de los individuos y grupos que no tienen acceso a internet y por ende a las nuevas tecnologías de la comunicación es tanto o más importante que la consideración de aquellos individuos y grupos que sí gozan de ese acceso.
- Finalmente, para evaluar el grado de promoción de una sociedad inclusiva de la información y el conocimiento, se deben cotejar los resultados del presente indicador con los de otros indicadores de la matriz de los IUCD, por ejemplo los relativos a las dimensiones "Gobernanza", "Educación" y "Participación Social".



3. DIVERSIDAD DE CONTENIDOS DE FICCIÓN EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA

Introducción

Las películas, músicas y programas de televisión culturalmente diversos ofrecen numerosas ventajas, ya que contribuyen a la riqueza de los contenidos y a la diversidad de las expresiones culturales, facilitando así el diálogo, ampliando las oportunidades de acceso a la información y el conocimiento, y favoreciendo el pluralismo y la creatividad.

Hoy en día, la teledifusión en general, y más concretamente la de servicio público, constituye un pilar esencial de la información y los intercambios culturales. La oferta de contenidos de origen extranjero crea nuevas posibilidades de acceso a opiniones, ideas y realidades diversas, fomentando así la disponibilidad de opciones diferentes y facilitando una mayor comprensión de los valores y modos de vida de otros grupos y culturas del mundo entero. Sin embargo, una presencia excesivamente importante de contenidos extranjeros puede ocasionar problemas, no sólo porque la atención del público se centre principalmente en ellos, sino porque también puede poner en peligro el desarrollo de los contenidos y medios de difusión nacionales, que deben luchar para conquistar índices de audiencia, atraer a inversores y/o elaborar y programar contenidos nacionales con costos de producción más elevados.

De hecho, la teledifusión de servicio público tiene importantes repercusiones en el desarrollo de la industria audiovisual nacional y en el auge de las expresiones culturales y los productos creativos domésticos. Habida cuenta de su importante papel a la hora de determinar la demanda, la teledifusión de servicio público desempeña un papel esencial a la hora de promover en el mercado la oferta de productos audiovisuales arraigados en las culturas, valores y percepciones comunes de las poblaciones locales. La programación de contenidos de producción nacional, y más concretamente la de obras de ficción televisivas con un alto índice de contenido cultural, puede incrementar el nivel de información de la población sobre acontecimientos y temas nacionales, fomentando a la vez una mayor utilización de las lenguas vernáculas, propiciando procesos de creación de identidad con otros miembros de la comunidad, contribuyendo a la creación o el fortalecimiento de identidades y promoviendo la diversidad cultural.¹³ Además, la variedad de opciones brindada por la oferta permite a las personas elegir el tipo de contenidos que desean ver y disfrutar. Por último, si se tiene en cuenta que las necesidades de financiación para las producciones y programas televisivos son menos cuantiosas que para las obras cinematográficas, la difusión de programas televisivos nacionales puede contribuir a impulsar no sólo el desarrollo y la consolidación de las empresas culturales audiovisuales, sino también la capacidad de los talentos autóctonos para expresarse. La promoción de la producción y difusión de contenidos televisivos nacionales, y en particular de programas de ficción, puede por lo tanto generar externalidades positivas en el plano social y económico.

El desafío que se plantea en materia de políticas es, por consiguiente, mantener un equilibrio en la oferta de difusión de los canales públicos entre los contenidos nacionales y los extranjeros capaz de promover, de forma simultánea, el desarrollo de las expresiones y empresas culturales locales y de estimular, al mismo tiempo, la riqueza cultural y el pluralismo de los medios de difusión.

>> Descripción: Proporción del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas de ficción en los canales de televisión públicos de acceso libre y gratuito



Nota: Si las fuentes de datos de sus países no permiten efectuar cálculos sobre la base de un periodo de referencia anual, tal y como se preconiza en el método de cálculo, se recomienda que efectúen sus cálculos sobre la base de periodos de referencia mensuales o semanales. Esto se puede hacer seleccionando un mes o una semana "lo más normal posible", esto es un periodo que sea ampliamente representativo, a fin de aproximarse al máximo a la imagen ofrecida por la distribución de los programas de ficción nacionales y extranjeros en una semana o un mes normales. Así se proporcionará un panorama global representativo de las políticas de programación cuando la temporada televisiva alcanza su pleno apogeo.¹⁴

13. Véase la introducción de Pierre Sauvé al informe *Trends in Audiovisual Markets, Regional Perspectives from the South* [Tendencias de los mercados audiovisuales – Perspectivas regionales desde el Sur], UNESCO (2006).

14. Véase la sexta edición del informe *EUROFICTION – Television Fiction in Europe* [EUROFICCIÓN – La ficción televisiva en Europa], compilado por Milly Buonanno, Observatorio Europeo de los Medios Audiovisuales (2002).



Propósito

Ilustrar el grado de promoción y de oferta de obras de ficción nacionales (comprendidas las realizadas en coproducción) en el marco de los servicios públicos de teledifusión. Esto permitirá apreciar el apoyo proporcionado por el sector público al desarrollo de la industria audiovisual nacional, de los contenidos y expresiones culturales locales y de la variedad de opciones de que puede disponer el público en el plano nacional.

Definiciones

Este indicador se debe elaborar con arreglo a las siguientes definiciones de trabajo:

Difusión libre: Se trata de los canales y servicios de televisión a los que los telespectadores pueden acceder libre y gratuitamente, sin pagar ningún tipo de abono.¹⁵

Televisión pública: Se trata de la televisión que es propiedad de un organismo público, es decir, de una entidad de difusión regida directamente por una autoridad gubernamental (central o federal, provincial, municipal, etc.) o por intermedio de una institución diferenciada, establecida como órgano autónomo por ley o reglamentación (por ejemplo, una entidad de difusión de servicio público).¹⁶

A efectos del presente indicador solamente deben tenerse en cuenta los canales públicos de televisión nacionales. Quedan excluidos, por lo tanto, los canales públicos regionales y locales.

Tiempo de difusión dedicado anualmente a programas de ficción: Se trata de los programas televisivos de ficción (contabilizados en número de horas) que se han difundido por los canales públicos de acceso libre y gratuito en el transcurso de un año.

Producción nacional: Se trata de los programas producidos por empresas con sede en el país (difusoras o productoras delegadas) que están específicamente destinados a la población nacional.¹⁷

A efectos del presente indicador se consideran también producciones nacionales las obras audiovisuales realizadas en coproducción, esto es, las que son el resultado de una inversión y una producción conjuntas en las que han participado uno o varios coproductores nacionales y uno o varios coproductores extranjeros.

Producción extranjera: Se trata de los programas producidos y financiados fuera del país encuestado que no han sido objeto de una preparación específica (doblaje o redacción de subtítulos) para la población nacional del país en cuestión.¹⁸



Nota: Los conceptos de "producción nacional" y "producción extranjera" varían de un país a otro y no hay definiciones fijas de esas nociones. En general, para ser calificada de nacional una producción debe comprender un determinado porcentaje de concepción creativa y de realización efectuadas por nacionales del país, dentro de éste. Como ese porcentaje varía de un país a otro, se deben tener en cuenta las reglamentaciones y directivas nacionales, en consonancia con las definiciones de trabajo propuestas, a fin de saber la proporción que representa el tiempo anual de difusión dedicado a los programas televisivos de ficción nacionales con respecto al tiempo total de difusión dedicado anualmente a la difusión de los programas de ese género.

Película de ficción: Se trata de una obra cinematográfica de ficción cuya construcción narrativa se basa, total o parcialmente, en hechos que no son forzosamente reales.¹⁹ A efectos de la elaboración del presente indicador, el filme de ficción abarca diferentes modalidades, a saber: telefilmes (ficciones unitarias), miniserias (con seis episodios como máximo y cierre de la narración), teleseries (con temática común y episodios prácticamente unitarios), telenovelas "abiertas" y telenovelas "cerradas" (con argumento desarrollado a lo largo de más de seis episodios y cierre de la narración)²⁰.

15. *Manual de instrucciones para completar los cuestionarios de los medios de radio y teledifusión y de la prensa escrita*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2012).

16. *Cuestionario sobre estadísticas de radio y televisión*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2011).

17. *Manual de instrucciones para completar los cuestionarios de los medios de radio y teledifusión y de la prensa escrita*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2012).

18. *Manual de instrucciones para completar los cuestionarios de los medios de radio y teledifusión y de la prensa escrita*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2012).

19. *Cuestionario sobre estadísticas de películas de largometraje*, Instituto de Estadística de la UNESCO (2010).

20. Véase la sexta edición del informe EUROFICTION – Television Fiction in Europe [EUROFICCIÓN – La ficción televisiva en Europa], compilado por Milly Buonanno, Observatorio Europeo de los Medios Audiovisuales (2002).



Fuentes de datos

- Ministerios de comunicaciones o telecomunicaciones.
- Organismos nacionales de estadística.
- Servicios públicos de teledifusión.
- Autoridades que reglamentan el sector audiovisual o la prensa.

Método de cálculo

Con este indicador se calcula el porcentaje que representa el tiempo de difusión de programas de ficción, nacionales y coproducidos, con respecto al tiempo total dedicado, en un lapso de doce meses, a la difusión de programas televisivos de ficción en los canales públicos de acceso libre y gratuito existentes a nivel nacional.

Les rogamos que utilicen las fuentes de datos correspondientes al año más reciente disponible para rellenar la Tabla de Datos pertinente con los siguientes datos:

1. Periodo de tiempo de referencia que se toma en consideración: año/mes/semana.
2. Número total de horas de difusión dedicadas a programas de ficción nacionales en los canales públicos de televisión del país (Total de Ficciones Nacionales – TFN).
3. Número total de horas de difusión dedicadas a programas de ficción coproducidos en los canales públicos de televisión del país (Total de Ficciones Coproducidas – TFC).
4. Número total de horas de difusión dedicadas a programas de ficción extranjeros en los canales públicos de televisión del país (Total de Ficciones Extranjeras – TFE).

El indicador se elaborará automáticamente en la Tabla de Datos. El resultado final será el porcentaje que representa el tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción nacionales y coproducidos, con respecto al total del tiempo dedicado anualmente a la difusión de programas televisivos de ficción.

Formula:

$$(TFN + TFC) / (TFN + TFC + TFE) \times 100$$

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este es indicador contextual o descriptivo. Proporciona una imagen del grado de promoción de la oferta de obras de ficción nacionales (comprendidas las realizadas en coproducción) en el marco de los servicios públicos de teledifusión. Permite apreciar indirectamente el apoyo proporcionado por el sector público a la producción de contenidos audiovisuales nacionales y a las empresas culturales y creadores locales, que generan a su vez ventajas en el plano social y económico que redundan en beneficio del desarrollo del país.
- Este indicador ofrece una visión general del puesto que ocupan, en la difusión radiotelevisada pública de un país, las producciones de obras de ficción nacionales con respecto a las extranjeras. No existe una proporción ideal y universalmente válida entre los contenidos culturales nacionales y los extranjeros que garantice la diversidad cultural, el pluralismo y una gama óptima de opciones para el público. Sin embargo, una proporción escasa de obras de ficción nacionales puede denotar el bajo nivel de vitalidad del sector y/o en qué medida los productores nacionales tropiezan con dificultades para conseguir la atención del público y obtener apoyo financiero y político. En este caso, será interesante llevar a cabo análisis ulteriores que orienten la concepción de marcos reglamentarios nacionales eficientes y duraderos, por ejemplo en el plano fiscal, y que sustenten la adopción de medidas y programas de educación y formación en favor del sector audiovisual. En cambio, una proporción importante de obras de ficción nacionales pondrá de manifiesto el vigor de la capacidad productiva de la industria de televisión nacional – que suelen producir principalmente programas de ficción – y su capacidad para lograr que los canales públicos de televisión ocupen franjas horarias importantes con programas nacionales, lo cual constituye un indicio de la existencia de un grado de apoyo concomitante del sector público a la industria televisiva nacional con políticas de reglamentación, planes financieros e incentivos diversos. No obstante, si los resultados muestran un acusado predominio de las obras de ficción nacionales y una presencia escasa o nula de producciones de ficción extranjeras, esta situación puede indicar un grado insuficiente de apertura a otros contenidos y formas de expresión culturales.



- A la hora de interpretar y contextualizar los resultados, conviene examinar qué proporción representan las obras de ficción coproducidas con respecto a las nacionales y las extranjeras. Esto sería un primer paso para averiguar si se dan – o están empezado a darse – condiciones propicias para intensificar la cooperación con otros países en materia de creación y producción audiovisual. Conviene también, siempre y cuando las fuentes de datos disponibles lo permitan, analizar la distribución de los programas de ficción nacionales y extranjeros en las franjas horarias de mayor audiencia. Así se podrá obtener una visión del grado de prioridad otorgado a cada uno de esos dos tipos de programas y de su éxito para atraer la atención del público.
- Por último, es importante comparar los resultados de este indicador con los obtenidos mediante los demás indicadores de la dimensión "Comunicación" y los de la matriz de los IUCD, por ejemplo los relativos a las dimensiones "Economía", "Gobernanza" y "Educación".



APÉNDICE I

Elaboración un indicador complementario sobre la percepción de la libertad de expresión

En este apéndice se propone a los países que disponen de fuentes de datos pertinentes la construcción de un indicador adicional sobre la percepción de la libertad de expresión. Este indicador permite efectuar un análisis comparado interesante, si se coteja con el indicador central sobre la libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet, y también con los demás indicadores pertinentes de la matriz de los IUCD, como el relativo a la percepción de la libertad de autodeterminación. Este indicador se puede usar, asimismo, como indicador alternativo en los países donde no se puede recurrir al indicador central.

En cualquier caso, este indicador se debe presentar en una hoja anexa a la Tabla de Datos de la dimensión "Comunicación", ya que no está destinado a reemplazar al indicador central sobre la libertad de los medios de información.

>> Descripción: Porcentaje de la población que cree que la libertad de prensa está plenamente garantizada en su país

Propósito

Proporcionar información adicional y complementaria a la evaluación sobre la libertad de la prensa, de la difusión por radio y televisión y de los medios basados en internet, incluyendo una dimensión subjetiva centrada en la percepción de la libertad de expresión. El objetivo de este indicador es, por consiguiente, apreciar hasta qué punto las personas sienten que pueden ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Fuentes de datos

- Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org>.
- Afro barometer: <http://www.afrobarometer.org>.
- Asia barometer: <http://www.asianbarometer.org>.
- Arab barometer: <http://www.arabbarometer.org>.
- Fuentes nacionales en las que haya cuestionarios o preguntas sobre la libertad de prensa.

Los temas de las preguntas y su formulación varían en función de las fuentes. A continuación se presenta una serie de preguntas escogidas cuya utilización recomendamos. Se debe dar preferencia a las fuentes nacionales cuando contengan preguntas del mismo género y con una formulación análoga.

En el **Latinobarómetro** se formula esta pregunta: "*¿Hasta qué punto las siguientes libertades, derechos, oportunidades y seguridades están garantizadas en (país)? – Libertad de expresión siempre y en todas partes*" (La escala de respuestas es: Completamente garantizadas – Algo garantizadas – Poco garantizadas – Para nada garantizadas).

En el **Afro barometer** se formula esta pregunta: "*En este país, ¿se siente usted libre para decir lo que piensa?*" (La escala de respuestas es: Nada libre – No muy libre – Bastante libre – Totalmente libre).

En el **Asia barometer** se formula esta pregunta: "*¿Está usted de acuerdo en decir que la gente tiene libertad para decir lo que piensa sin sentir miedo?*" (La escala de respuestas es: Muy de acuerdo – Bastante de acuerdo – Bastante en desacuerdo – Muy en desacuerdo).

El **Arab barometer** cuenta con un conjunto completo de rubros relativos al tema de la libertad de expresión. La pregunta más frecuente es la siguiente: "*¿Hasta qué punto cree usted que la libertad de expresión está garantizada en el país?*" (La escala de respuestas es: Garantizada en gran medida – Medianamente garantizada – Poco garantizada – Nada garantizada).

Método de cálculo

Utilizando las fuentes de datos mencionadas precedentemente, anoten en una hoja adicional de la Tabla de Datos de la dimensión "Comunicación" el porcentaje de personas que consideran que la libertad de expresión está plenamente garantizada en su país



Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Este indicador de estándar o *benchmark indicator* permite evaluar el grado en que las personas sienten que el derecho a la libertad de expresión – e indirectamente las libertades culturales – está garantizado en su país y de su convicción de que pueden ejercerlo. Este indicador proporciona así una evaluación subjetiva y ofrece una visión de la actitud de las personas con respecto a las libertades, oportunidades y posibilidades de expresión de que disponen. Cuanto más alto es el porcentaje, mayor es el grado de percepción de la libertad de expresión en el país. Por lo tanto, un resultado ideal es un resultado cercano al 100%.
- Se debe de prestar especial atención a la obtención de un bajo resultado para este indicador. En efecto, un bajo nivel de percepción de la libertad de expresión es igualmente significativo a la hora de analizar los resultados obtenidos, especialmente cuando se pone en relación con los demás indicadores de los IUCD. Así, si se obtienen buenos resultados en el indicador central sobre el grado de libertad de los medios de información y bajos resultados en el indicador subjetivo de percepción de la libertad de expresión, es necesario efectuar análisis complementarios para comprender mejor y explicar la contradicción que se da.
- Además, una percepción escasa de la libertad de expresión puede influir directamente en la capacidad del sector cultural para desarrollarse, habida cuenta de que la libertad de expresión es un factor que permite impulsar los intercambios y la difusión de las expresiones y actividades culturales, así como fomentar la creatividad. Una percepción escasa puede también ir en detrimento de la transmisión y renovación de determinados valores, aptitudes y prácticas culturales, especialmente en el caso de grupos minoritarios, y puede por lo tanto constituir una amenaza para la diversidad cultural. Por último, cabe decir que un bajo nivel de percepción de la libertad de expresión puede también reflejar la existencia de un escaso grado de confianza social.

PATRIMONIO

Indicadores centrales

Descripción

SOSTENIBILIDAD DEL
PATRIMONIO

►► *Índice de desarrollo de un marco
multidimensional para la sostenibilidad del
patrimonio*



I. RELEVANCIA DE LA DIMENSIÓN PARA LA CULTURA Y EL DESARROLLO

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. Como se señala en *Nuestra diversidad creativa*, esos recursos son una "riqueza frágil", y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables.

Hoy en día el patrimonio cultural está intrínsecamente ligado a los desafíos más acuciantes a los que se enfrenta toda la humanidad, que van desde el cambio climático y los desastres naturales (tales como la pérdida de biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros), a los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación o las desigualdades económicas. Por ello se considera que el patrimonio cultural es "esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible".

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el "capital cultural" de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. El patrimonio cultural encierra el potencial de promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Puede también enriquecer el capital social conformando un sentido de pertenencia, individual y colectivo, que ayuda a mantener la cohesión social y territorial. Por otra parte, el patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación.

Una gestión correcta del potencial de desarrollo del patrimonio cultural exige un enfoque que haga hincapié en la sostenibilidad. A su vez, la sostenibilidad requiere encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho del patrimonio cultural hoy y preservar su "riqueza frágil" para las generaciones futuras.

La "combinación acertada" de patrimonio cultural y desarrollo sostenible requiere no sólo protección frente a las condiciones ambientales adversas y el daño intencionado, sino también cuidados constantes y renovación permanente. Todo enfoque que mire sólo al pasado correrá el riesgo de convertir el patrimonio en una entidad rígida y congelada, que perderá su pertinencia para el presente y para el futuro. En realidad, se ha de entender el patrimonio de tal manera que las memorias colectivas del pasado y las prácticas tradicionales, con sus funciones sociales y culturales, sean continuamente revisadas y actualizadas en el presente, para que cada sociedad pueda relacionarlos con los problemas actuales y mantener su sentido, su significado y su funcionamiento en el futuro.

Al considerar la importancia del patrimonio para la cultura y el desarrollo, los Indicadores de la Cultura para el Desarrollo sitúan en primer plano la sostenibilidad. Adoptan el punto de vista según el cual la sostenibilidad del patrimonio depende en gran medida de políticas y acciones que garanticen la protección de la "riqueza frágil" del patrimonio cultural respondiendo a los desafíos de hoy y los impactos de la globalización, el descuido y la sobreexplotación, e invirtiendo en procesos de valorización y revitalización que establezcan las condiciones debidas para que el patrimonio cultural prospere y dé nuevos frutos en el futuro. Estos pilares de la acción pública proporcionan la base para la sostenibilidad del patrimonio de hoy y su capacidad de contribuir a formas más sostenibles del desarrollo humano en el futuro.

Objetivo de la dimensión

Esta dimensión contempla el grado de compromiso y de acción de las autoridades públicas a la hora de formular y aplicar un marco multidimensional para la protección, la salvaguardia y la promoción de la sostenibilidad del patrimonio.

El objetivo es evaluar los esfuerzos acometidos por las autoridades públicas y sus resultados, en relación con el establecimiento y la aplicación de normas, políticas, mecanismos concretos y medidas para la conservación, la salvaguardia, la gestión, la transmisión y la valorización del patrimonio a nivel nacional. Ello se traducirá en un mejor conocimiento de los desafíos, del potencial y de las deficiencias de esos mismos esfuerzos.



II. INDICADOR CENTRAL

1. SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO

Introducción

Son muchos los factores que entran en juego en el fomento de la sostenibilidad del patrimonio. Este indicador central se centra en algunos de esos factores, vinculados a la acción pública. Propone un marco multidimensional que analiza diferentes tipos de compromisos públicos, esfuerzos y resultados dirigidos a la protección, la salvaguardia y la valorización del patrimonio. El marco se sintetiza en un indicador compuesto que ofrece una primera aproximación de la gestión y el uso sostenibles del patrimonio a nivel nacional, y del grado en que se encuentra un equilibrio adecuado entre aprovechar hoy el legado del pasado y preservar y potenciar esa "riqueza frágil" para las generaciones futuras.

Se exploran tres componentes interrelacionados:

En primer lugar, el componente **"Registros e Inscripciones"** ofrece una aproximación al grado en que los recursos patrimoniales de un país se reconocen como valiosos y merecedores de protección oficial para su salvaguardia. Partiendo de la premisa de que las listas e inventarios del patrimonio cultural se establecen "con miras a la conservación y la salvaguardia", registrar e inventariar no son ejercicios abstractos, sino acciones instrumentales necesarias que dan una medida del grado de voluntad política en la materia. Así, el nivel de compromiso en la elaboración de registros e inscripciones, incluida su actualización periódica, ofrece una buena indicación estructural del grado de prioridad que se concede al patrimonio.

En segundo lugar, el componente **"Protección, Salvaguardia y Gestión"** pone de relieve la medida en que las autoridades públicas aseguran la conservación, la valorización y la gestión sostenible del patrimonio; la imprescindible formación y fortalecimiento de capacidades de los principales interesados; y la participación activa de las comunidades concernidas. En efecto, para que la voluntad y la intención públicas de cuidar del patrimonio – reflejadas en los registros e inscripciones – se traduzcan en protección, salvaguardia y valorización genuinas será necesario que se aprueben y apliquen políticas y medidas concretas.

En tercer lugar, el componente **"Transmisión y Movilización de Apoyos"** observa los esfuerzos desplegados a fin de sensibilizar a las comunidades y ciudadanos y acrecentar su conocimiento sobre el valor y el sentido del patrimonio. Atiende también a las inversiones continuadas en promoción del patrimonio con la implicación del sector privado y de la sociedad civil, de manera que el mensaje de su valor e importancia se transmita a las generaciones futuras.

>> Descripción: Índice de desarrollo de un marco multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio

Propósito

Este indicador ofrece una imagen global de los puntos fuertes y débiles de los esfuerzos públicos desplegados para la protección y la promoción de la sostenibilidad del patrimonio, con miras a asegurar y fomentar su contribución potencial al desarrollo.

Ofrece también información sobre las siguientes áreas:

- el grado en que un país cataloga su patrimonio en registros y listas de inscripciones nacionales e internacionales, y la gama de patrimonio que cubren esas listas;
- el grado en que las autoridades públicas aprueban y aplican políticas y medidas clave para: proteger y salvaguardar el patrimonio frente a daños (por ejemplo, desastres naturales) o actividades ilegales (por ejemplo, robo de objetos culturales), promover la conservación activa de elementos patrimoniales, suministrar los recursos financieros necesarios para las actividades relacionadas con el patrimonio, llevar a cabo programas de formación y creación de capacidad que incrementen los conocimientos especializados, e involucrar a las comunidades locales como custodios de los correspondientes elementos patrimoniales;



- el grado en que se han establecido estrategias de transmisión, interpretación, comunicación y sensibilización para movilizar el conocimiento, la valoración y el apoyo del público en general, del sector privado y de la sociedad civil en favor de la salvaguardia y la revitalización del patrimonio.

Definiciones

Los Indicadores de la Cultura para el Desarrollo se ajustan al concepto amplio de patrimonio convenido por la comunidad internacional, que abarca los lugares de interés histórico y cultural, los sitios y paisajes naturales y los bienes culturales, así como el patrimonio inmaterial. Las definiciones de trabajo que se proponen están extraídas de los siguientes instrumentos legales: la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972); la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003); la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático* (2000), y la *Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales* (1970).

La terminología relativa al patrimonio no ha sido simplificada ni normalizada a nivel de país. Por esa razón, las definiciones de trabajo que se ofrecen a continuación deben ser tomadas como una guía para identificar el patrimonio cultural y los mecanismos que pueden promover su sostenibilidad. En última instancia sigue siendo prerrogativa de cada país formular su propia terminología e interpretación del patrimonio.

Por patrimonio cultural se entienden: i) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; ii) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; iii) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

A los efectos de construir el indicador de los IUCD, los elementos del patrimonio cultural considerados deberán haber sido reconocidos como provistos de valor universal y/o nacional excepcional y estar inscritos en listas o registros internacionales y/o nacionales del patrimonio cultural.

Por patrimonio natural¹ se entienden: i) los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; ii) las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación; iii) los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

A los efectos de construir el indicador de los IUCD, los elementos del patrimonio natural considerados deberán haber sido reconocidos como provistos de un valor universal y/o nacional excepcional y estar inscritos en listas o registros internacionales y/o nacionales del patrimonio nacional o natural.

Por patrimonio cultural y natural subacuático se entienden "todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como: i) los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; ii) los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y iii) los objetos de carácter prehistórico".

A los efectos de construir el indicador de los IUCD, los elementos del patrimonio cultural subacuático considerados deberán haber sido registrados en listas nacionales y/o internacionales del patrimonio cultural y natural subacuático y/o registros marítimos de pecios y formaciones naturales. En general se da por supuesta la inclusión del patrimonio subacuático junto al de sitios terrestres similares.

Por patrimonio cultural inmaterial se entienden aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las

1. Los sitios naturales pueden pertenecer al patrimonio cultural, pues la identidad cultural está estrechamente relacionada con el medio ambiente natural en el que se desarrolla. Los ambientes naturales llevan la huella de miles de años de actividad humana y su apreciación es, sobre todo, una construcción cultural.



comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Se manifiestan en los siguientes ámbitos:

- a. tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b. artes del espectáculo;
- c. usos sociales, rituales y actos festivos;
- d. conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e. técnicas artesanales tradicionales².

A los efectos de construir el indicador de los IUCD, los elementos del patrimonio cultural considerados deberán haber sido inscritos en inventarios del patrimonio inmaterial a nivel local, nacional o internacional.

Por bienes culturales se entienden los bienes, cualquiera que sea su origen y propietario, que las autoridades nacionales, por motivos religiosos o profanos, designen específicamente como importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia, y que pertenezcan a las siguientes categorías:

- a. las colecciones y ejemplares raros de zoología, botánica, mineralogía, anatomía, y los objetos de interés paleontológico;
- b. los bienes relacionados con la historia, con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional;
- c. el producto de las excavaciones (tanto autorizadas como clandestinas) o de los descubrimientos arqueológicos;
- d. los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico;
- e. antigüedades que tengan más de 100 años, tales como inscripciones, monedas y sellos grabados;
- f. el material etnológico;
- g. los bienes de interés artístico, tales como: i) cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material (con exclusión de los dibujos industriales y de los artículos manufacturados decorados a mano); ii) producciones originales de arte estatuario y de escultura en cualquier material; iii) grabados, estampas y litografías originales; iv) conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier material;
- h. manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) sueltos o en colecciones;
- i. sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones;
- j. archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos;
- k. objetos de mobiliario que tengan más de 100 años e instrumentos de música antiguos.

A los efectos de construir el indicador de los IUCD, los bienes culturales considerados deben estar sometidos a disposiciones de los Estados para protegerlos contra la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas, de conformidad con la definición contenida en la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970).

Por registro, lista o inventario nacional del patrimonio cultural se entienden los bancos de datos o listas oficiales de propiedades inmuebles, edificios singulares, instalaciones industriales, casas conmemorativas de personas notables del pasado, monumentos, cementerios y tumbas, sitios arqueológicos y paisajes culturales —entornos artificiales y hábitats naturales significativamente alterados por ser humano—, hechos por el hombre e importantes desde el punto de vista histórico o cultural, presentes en el territorio de un país y cuyo valor como patrimonio ha sido reconocido mediante un proceso oficial de selección e identificado y registrado por separado.

Por inventarios nacionales o locales del patrimonio inmaterial se entienden los inventarios resultantes de un proceso de identificación y definición de elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en un determinado territorio, en el que participan comunidades, grupos y organizaciones no gubernamentales pertinentes, y que se reconoce como necesario para asegurar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Dichos inventarios describen uno o más elementos específicos de patrimonio cultural inmaterial en su contexto propio y los distinguen de otros. Los Estados son libres de adoptar distintos planteamientos para inventariar el patrimonio inmaterial presente en su territorio, pudiendo crear un único inventario general o un conjunto de inventarios más pequeños y restringidos.

2. Artículo 2.2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).



Nota: Los inventarios son imprescindibles para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial porque pueden sensibilizar hacia dicho patrimonio y su importancia para las identidades individuales y colectivas. El proceso de inventariar el patrimonio cultural inmaterial y de poner esos inventarios al alcance del público puede también fomentar la creatividad y la autoestima entre las personas y las comunidades donde se originan las expresiones y prácticas del patrimonio cultural inmaterial. Los inventarios pueden asimismo servir de base para formular planes concretos para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial correspondiente.

Por plan de gestión del patrimonio se entiende un documento en el que se exponen los aspectos patrimoniales significativos de un lugar o sitio y se detallan las políticas apropiadas para su gestión, de manera que se conserven sus valores para el uso y la apreciación futuros. La organización de la gestión debe ser ajustada al lugar, pero en general un plan de gestión: a) identifica los valores patrimoniales del bien en cuestión; b) identifica las limitaciones y oportunidades que sus valores patrimoniales imponen a su uso futuro; c) especifica aquello que se exige del propietario o que éste desea hacer en relación con el uso; y d) equilibra esa información y traza políticas y estrategias adecuadas para alcanzar resultados compatibles. En teoría, todos los lugares de patrimonio consignados en listas deberían contar con un plan de gestión que detalle cómo se van a conservar los valores patrimoniales del lugar. En algunos casos puede haber más de un plan para responder a toda la gama de valores de un lugar.

Por centros de documentación del patrimonio se entienden aquellas instituciones públicas o privadas que recolectan, procesan, codifican, almacenan y diseminan conocimientos registrados, información y hallazgos relacionados con el patrimonio, sirviéndose de distintas técnicas para aportar la máxima accesibilidad y utilidad a la información documental. Tales centros podrían cubrir todas las formas de patrimonio o especializarse en tipos particulares de patrimonio: natural, cultural, material, inmaterial o mueble.

Fuentes de datos

El indicador propuesto requiere datos sobre la protección y promoción del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional. Los datos a nivel nacional se pueden obtener principalmente de fuentes legislativas nacionales, autoridades nacionales en el ámbito de la cultura y el patrimonio y registros e inventarios nacionales y subnacionales del patrimonio cultural y natural.

Por lo que respecta a datos sobre la protección y promoción del patrimonio a nivel internacional, a continuación puede verse una lista de fuentes útiles:

- Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO: <http://whc.unesco.org/en/list> (en inglés)
- Listas indicativas del Patrimonio Mundial de la UNESCO: <http://whc.unesco.org/en/tentativelists> (en inglés)
- Lista Representativa de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00173>
- Lista de la UNESCO del Patrimonio Mundial en Peligro: <http://whc.unesco.org/en/danger> (en inglés)
- Lista de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00174>
- Lista de registros nacionales e internacionales de patrimonio subacuático: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/the-underwater-heritage/databases/>

Método de cálculo

Este es un indicador cualitativo que se presenta en forma de lista de control. Con miras a evaluar el grado de desarrollo de un marco público multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio se han seleccionado cierto número de elementos y se han organizado en tres grandes componentes.

1. "Registros e Inscripciones" comprende los registros e inventarios de categoría nacional e internacional que cubren el patrimonio material, inmaterial y mueble. Se presta especial atención a la actualización periódica de tales registros e inventarios, a fin de comprobar la continuidad del compromiso público con la protección del patrimonio. La ponderación del nivel nacional es dos veces la del internacional, en atención a la primacía de la política y los intereses nacionales. El peso de este componente en el indicador final es el 30% del valor total, y comprende dos subcomponentes:

- a. Registros e inscripciones a nivel internacional (ponderación: 33% del total del componente);
- b. Registros e inscripciones a nivel nacional (ponderación: 67% del total del componente).



2. “Protección, Salvaguardia y Gestión” comprende las políticas, medidas, facilidades, creación de capacidades y actividades comunitarias concretas asociadas a la protección, la conservación y la gestión del patrimonio a nivel nacional. Su peso en el indicador final es el 40% del valor total. Se divide en tres subcomponentes:

- a. “Conservación y valorización” (ponderación: 33% del total del componente), que cubre la aprobación de legislación específica y medidas concretas, el establecimiento de infraestructuras y la disponibilidad de presupuestos destinados a salvaguardar, proteger y potenciar los activos patrimoniales y asegurar el marco de gestión necesario para asegurar y hacer posible el desarrollo sostenible;
- b. “Creación de capacidades y conocimientos” (ponderación: 33% del total del componente), que cubre la existencia de facilidades de formación y programas de creación de capacidades dirigidos a reforzar las capacidades nacionales para conservación, salvaguardia, gestión y promoción del patrimonio en los niveles profesional e institucional de gestores del patrimonio, representantes gubernamentales, etc.;
- c. “Participación comunitaria” (ponderación: 33% del total del componente), que evalúa los esfuerzos desarrollados para implicar a las comunidades locales y la población autóctona en la adopción de decisiones y la gestión relacionadas con el patrimonio.

3. “Transmisión y Movilización de Apoyos” abarca acciones dirigidas a sensibilizar al público en general sobre el valor y el sentido del patrimonio, así como sobre las amenazas potenciales, por medio de la señalética, los servicios de interpretación, las campañas de comunicación y las actividades educativas. Cubre también la participación del sector privado y de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el patrimonio. El peso de este componente en el indicador final es un 30% del valor total. Comprende dos subcomponentes:

- a. “Sensibilización y educación” (ponderación: 60% del total del componente), que abarca medidas y programas encaminados a promover el potencial educativo del patrimonio y su transmisión, así como programas informativos y mediáticos y facilidades dirigidas al público en general y a agentes sociales clave, con el fin de fomentar el conocimiento, el reconocimiento, el respeto y el fortalecimiento del patrimonio en la sociedad;
- b. “Estimular el apoyo” (ponderación: 40% del total del componente), que cubre los acuerdos con la sociedad civil y el sector privado en relación con la protección y la conservación del patrimonio.

Se ha asignado un valor específico a cada uno de los principales componentes del indicador. Así, “Protección, Salvaguardia y Gestión” tiene una ponderación del 40% del total, lo que le concede más peso que a los otros dos componentes, que tienen una ponderación del 30% del total cada uno, ya que la existencia de políticas clave y medidas concretas se considera decisiva para la sostenibilidad del patrimonio. Los elementos individuales enumerados para cada uno de los siete subcomponentes reciben todos el mismo valor a la hora de determinar los totales para cada componente.

Para construir el indicador hay que cumplimentar la Tabla de datos de la dimensión respondiendo Sí (insertar “S”) o No (insertar “N”) en la casilla correspondiente, a la luz de la situación y el contexto del país. De esa manera se construye automáticamente el indicador de referencia. Además de respuestas afirmativas y negativas, algunas preguntas solicitan información cualitativa suplementaria. Esos datos deben ser consignados en las correspondientes casillas en blanco de la columna Datos de la Tabla. Esta información cualitativa es adicional y puramente descriptiva; su finalidad es ser utilizada en el análisis del indicador a nivel nacional, pero no entra en el cálculo del resultado final del indicador. Por último, cuando la respuesta a un elemento particular es afirmativa, se recomienda detallar las correspondientes políticas, medidas, programas o acciones en la columna Fuentes de la Tabla de Datos.

A continuación se enumeran los elementos que componen la Tabla de Datos para construir el indicador:

1. REGISTROS E INSCRIPCIONES

Nivel internacional

En los últimos 5 años se han creado listas o inventarios provisionales del patrimonio cultural y natural y se han enviado al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
Existen sitios de patrimonio cultural, natural o mixto inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista Representativa de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
Existe uno o varios elementos inscritos en la Lista de la UNESCO del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia
Existen programas o proyectos seleccionados como mejores prácticas de salvaguardia por el Comité Intergubernamental de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)



Nivel nacional
Existe un registro o lista nacional del patrimonio natural y cultural
El registro o lista nacional del patrimonio natural y cultural ha sido actualizado por lo menos una vez en los últimos 5 años
Existen inventarios del patrimonio inmaterial a nivel nacional o subnacional
Por lo menos uno de los inventarios del patrimonio inmaterial que existen a nivel nacional o subnacional ha sido actualizado en los últimos 5 años
Existe una lista o inventario de bienes culturales protegidos
La lista o inventario de bienes culturales protegidos se ha actualizado en los últimos 5 años
Existe una lista o una base de datos de bienes culturales sustraídos de museos, instituciones religiosas o monumentos públicos, establecida para su transmisión a la policía y a los vigilantes de aduanas, así como a los museos, las casas de subastas y los marchantes de arte de todo el mundo
2. PROTECCIÓN, SALVAGUARDIA Y GESTIÓN
Conservación, valorización y gestión
Existe un presupuesto anual a nivel nacional reservado a la identificación, protección, salvaguardia, conservación y gestión del patrimonio natural y cultural material e inmaterial
En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para conservar y promover el patrimonio cultural y natural inventariado
En los últimos 5 años se ha aprobado legislación, políticas o medidas específicas para salvaguardar el patrimonio inmaterial inventariado
Se ha aprobado legislación, políticas o medidas nacionales para regular la excavación arqueológica, por ejemplo en lo relativo a supervisión de las excavaciones arqueológicas, conservación in situ o reserva de zonas para la investigación arqueológica futura
Se han aprobado medidas para impedir el tráfico ilícito de bienes culturales protegidos, por ejemplo medidas encaminadas a controlar la exportación de bienes culturales, como certificados para autorizar la exportación de bienes culturales; medidas encaminadas a controlar la adquisición de bienes culturales, como mecanismos que impidan que los museos, los comerciantes especializados y entidades similares adquieran bienes culturales exportados ilegalmente, etc.
Existen unidades de la policía y de la vigilancia aduanera especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales y patrimonio mueble
Existen museos que custodian colecciones permanentes de patrimonio
En los últimos 3 años se han elaborado o actualizado uno o más planes de gestión para sitios de patrimonio registrados a nivel subnacional, nacional o internacional
Existen uno o más planes de gestión de los riesgos de desastre para los grandes sitios de patrimonio en casos de peligro y vulnerabilidad
Existen centros de documentación del patrimonio cultural natural, material o inmaterial
En los últimos 2 años se ha llevado a cabo por lo menos un estudio científico de identificación de acciones de respuesta a los peligros que amenazan el patrimonio cultural natural, material o inmaterial
En los planes de desarrollo nacional vigentes se hace referencia explícita al papel del patrimonio cultural en el desarrollo
Creación de capacidades y conocimientos
Existen uno o más centros nacionales de creación de capacidades en áreas relacionadas con el patrimonio dirigidos a formar a los profesionales del patrimonio
En los últimos 3 años se han puesto en marcha uno o más programas de formación y creación de capacidades para mejorar los conocimientos especializados en la protección y conservación del patrimonio material entre el personal de gestión de los lugares y sitios patrimoniales
Existen uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años, para mejorar los conocimientos especializados en la salvaguardia y transmisión del patrimonio cultural inmaterial entre las comunidades locales
Existen uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años, sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, específicamente dirigidos a las fuerzas armadas
Existen uno o más programas de formación y creación de capacidades, puestos en marcha en los últimos 3 años, para incrementar los conocimientos especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales entre las fuerzas de policía y vigilancia aduanera, personal de museos y representantes gubernamentales



Participación de la comunidad
Se promueve la participación de la(s) comunidad(es) concernida(s) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos del patrimonio material y registrarlos
Se promueve la participación de la(s) comunidad(es) concernida(s) en el proceso de decisión dirigido a identificar elementos del patrimonio inmaterial e inventariarlos
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas y prácticas para fortalecer el papel de las comunidades en la protección del patrimonio cultural y en la lucha contra el tráfico ilícito de objetos culturales
Existen comités de gestión de sitios de patrimonio con representación de las comunidades locales
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas y prácticas para involucrar a las minorías y/o a las poblaciones autóctonas en la protección, conservación, salvaguardia y transmisión del patrimonio
En los últimos 2 años se han adoptado medidas para respetar las prácticas usuales y tradicionales que gobiernan el acceso a aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial
3. TRANSMISIÓN Y MOVILIZACIÓN DE APOYOS
Sensibilización y educación
Los sitios del Patrimonio Mundial y los principales sitios nacionales de patrimonio cultural inscritos en los registros nacionales están claramente identificados para que los visitantes tomen conciencia de su condición de patrimonio
Existen centros de interpretación para el visitante o servicios de transmisión y presentación del patrimonio cultural y/o natural para el público en general en los 3 sitios más visitados
Existen centros comunitarios y asociaciones creadas y gestionadas por las propias comunidades para apoyar la transmisión del patrimonio cultural inmaterial e informar al público en general sobre su importancia para esas comunidades
Existe una política de precios diferenciada (a la baja) para los visitantes nacionales en los sitios de patrimonio
En los últimos dos años se han puesto en marcha programas o acciones nacionales de sensibilización acerca del patrimonio cultural y natural, encaminados a informar y educar al público en general sobre la importancia, el valor y la frágil riqueza del patrimonio (tales como programas de información del público de gran alcance, día o semana nacional del patrimonio, etc.)
En los últimos 2 años se han puesto en marcha actividades de formación y creación de capacidades dirigidas a incrementar los conocimientos especializados sobre patrimonio entre los docentes y educadores
En los últimos 2 años se han puesto en marcha programas escolares para la sensibilización y promoción de todas las formas de patrimonio cultural entre los alumnos de primaria
En los últimos 2 años se ha lanzado una campaña en los medios de comunicación para sensibilizar sobre el patrimonio al público en general
Estimular el apoyo
En los últimos 2 años se han puesto en marcha medidas específicas para involucrar a la sociedad civil y/o al sector privado en la protección, conservación y transmisión del patrimonio
Existen acuerdos formales con operadores turísticos para la protección, conservación y transmisión de sitios de patrimonio
Existen fundaciones o asociaciones privadas que trabajan por iniciativas de defensa y sensibilización del patrimonio y financiación de su protección

Orientaciones para la interpretación de los resultados

- Éste es un indicador de estándar o benchmark indicator. Ofrece una visión global de los puntos fuertes y de las deficiencias o limitaciones que presentan los esfuerzos públicos desplegados para generar un marco multidimensional que posibilite la sostenibilidad del patrimonio y favorezca su potencial contribución al desarrollo en el presente y en el futuro.
- El valor del indicador central variará entre 0 y 1, siendo 1 el resultado ideal u óptimo. Cuando el resultado obtenido sea netamente inferior al valor ideal, se deberá prestar especial atención a aquellos componentes y subcomponentes que no estén cubiertos o estén peor cubiertos, y que por lo tanto arrojan resultados inferiores. Los análisis y las interpretaciones de las posibles causas y consecuencias de esas deficiencias se deben elaborar tomando en consideración la historia del país y su situación socioeconómica.
- Dadas las características de los componentes, subcomponentes y elementos individuales analizados,



la interpretación de los resultados de este indicador de estándar deberá ser abordada con cautela. Si bien es cierto que suministra un panorama rápido del desarrollo global de un marco público multidimensional para la sostenibilidad del patrimonio, su valor añadido estriba en el análisis detallado de los resultados individuales de cada elemento a la luz de la situación del país y de la existencia de sinergias positivas o de deficiencias. Algunos elementos que quizá merezca la pena analizar son:

- a. La prioridad global concedida por el Estado al patrimonio;
 - b. La exhaustividad de los inventarios y la inclusión de todos los tipos de patrimonio (material, inmaterial, natural, mueble, subacuático) en registros e inventarios nacionales e internacionales;
 - c. El abanico de políticas, medidas, programas de comunicación y educación y estrategias adoptados y aplicados para apoyar la sostenibilidad del patrimonio;
 - d. La importancia otorgada al fortalecimiento de las capacidades de los profesionales del patrimonio y agentes afines del sector público;
 - e. La participación activa de las comunidades locales, incluyendo los grupos autóctonos asociados con lugares o elementos del patrimonio.
- También es crucial correlacionar los resultados del indicador de esta dimensión con otros indicadores de los IUCD. En efecto, una lectura transversal de la dimensión Patrimonio con indicadores de otras dimensiones, como Educación y Gobernanza, proporciona valiosa información adicional sobre la valorización y la promoción del patrimonio. La dimensión Educación incluye, por ejemplo, un indicador que informa sobre la existencia de programas de formación terciaria en las áreas de gestión del patrimonio y gestión cultural. La dimensión Gobernanza incluye indicadores que aportan otras informaciones sobre la ratificación de instrumentos internacionales fundamentales relacionados con el patrimonio, así como sobre la aprobación de leyes, políticas y estrategias que incorporan el patrimonio y la diversidad cultural, la existencia y distribución de museos sin fines de lucro y el grado en que se incluye a las minorías y a los profesionales de la cultura en los procesos de decisión de la política cultural que les conciernen.
 - Del mismo modo, un análisis detallado de la dimensión Patrimonio puede ser útil para completar o analizar los resultados de indicadores de otras dimensiones. El patrimonio es importante para establecer factores subyacentes de tradición, puede formar la base de la inspiración creativa en las artes y el diseño, y puede contribuir a la economía nacional a través del turismo y de las artesanías, así como atrayendo inversiones, factores todos que pueden enriquecer el análisis de dimensiones como las de Participación Social y Economía.